

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 11

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

-De Reglamento de Estacionamientos Públicos en el Distrito Federal.

-De reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

-De Reglamento del Comercio en Vía Pública del Distrito Federal.

-De reforma al Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

A las 11:28 horas. EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Esta Secretaría comunica que se lleva a cabo una reunión de Comisiones conjuntas de Ecología y

Seguridad Pública en el Salón Verde. En atención a esto varios ciudadanos Representantes se incorporarán a la sesión posteriormente.

Hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Sesión pública ordinaria del día 18 de diciembre de 1990.

Primer período de sesiones, tercer año de ejercicio.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior. Comunicación que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

Comunicación que presenta el ciudadano Representante Roberto Andrés Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Iniciativas:

De reformas al Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal que presentan un grupo de Representantes.

De reformas y adiciones al Reglamento de Panteones en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

De Reglamento sobre Comercio en Vía Pública, que presenta la ciudadana Representante Gra-

ciela Rojas Cruz del Partido de la Revolución Democrática.

Propuestas:

Para que comparezca en Comisiones el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny del Partido Revolucionario Institucional.

Para que se lleven al cabo jornadas sobre cine urbano que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López del Partido Popular Socialista.

Sobre cuerpos de seguridad privada que presenta el ciudadano Representante Ramon Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre comercio en vía pública que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colón del Partido Acción Nacional.

Sobre auxilio a indigentes que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

En materia de preservación del medio ambiente que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

Denuncias:

En contra de la Delegación Benito Juárez que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

Intervención sobre el Reglamento de Establecimientos Mercantiles en la Delegación Cuauhtémoc que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
MANUEL DIAZ INFANTE.**

En la Ciudad de México a las doce horas con quince minutos del día trece de diciembre de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y siete Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La presidencia designa a los Representantes Alfonso Godínez López, Salvador Abascal Carranza y Tomás Carmona Jiménez, para que acompañen al interior del recinto, al licenciado Francisco Ríos Zertuche Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, con el fin de que informe del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción

ante el pleno de esta Asamblea. Una vez que la comisión cumple su cometido, el Delegado procede a dar lectura a su informe.

En seguida, hacen uso de la palabra para formular sus preguntas los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; Graciela Rojas Cruz del PRD; Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Salvador Abascal Carranza del PAN y Juan Jesús Flores Muñoz del PRI.

El señor Delegado, da respuesta a todas las interrogantes que le formularon los Asambleístas, haciendo una amplia explicación de los programas y de los trabajos que se llevan a cabo en la Delegación a su cargo.

En los términos del acuerdo tomado por la Asamblea, en su sesión del veintisiete de noviembre del año en curso, hacen uso del derecho de réplica los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; Rocío Huerta Cuervo del PRD; Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Víctor Orduña Muñoz del PAN y Juan Jesús Flores Muñoz.

Durante el curso de la sesión, la Presidencia hace notar la presencia en el salón de sesiones del licenciado Roberto Yescas Aguirre, Procurador de Justicia de la República de Guatemala.

Una vez terminada la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, la comisión designada lo acompaña en su salida del recinto.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

El Representante Alfredo de la Rosa Olgún, hace uso de la tribuna para proponer que comparezca ante esta Asamblea el nuevo Director General de Ecología del Departamento del Distrito Federal Marco Antonio Díaz Michel.

Para hablar en favor de esta propuesta hacen uso de la palabra los Representantes Rocío Huerta Cuervo y Jesús Ramírez Núñez.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante, quien responde una interpelación del Representante Jesús Ramírez Núñez.

Para responder a alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la tribuna los Representantes Humberto Pliego Arenas, Carlos Jiménez Hernández y Ramón Sosamontes Herreramoro, quien además propone que también comparezca el Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal en la misma reunión.

La Asamblea por mayoría de votos, admite la propuesta presentada por el Representante Alfredo de la Rosa Olgún y adicionada con la del Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y se turna a las Comisiones Primera y Cuarta para análisis y dictamen.

Para referirse a los hechos ocurridos en Tejuapilco Estado de México el día de ayer, hacen uso de la tribuna los Representantes Santiago Oñate Laborde; René Torres Bejarano; Alfredo de la Rosa Olgún; Anibal Peralta Galicia; Graciela Rojas Cruz; Héctor Ramírez Cuellar; Gonzalo Altamirano Dimas y Rocío Huerta Cuervo.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Santiago Oñate Laborde.

Una vez más, la Representante Rocío Huerta Cuervo, para responder a alusiones personales, hace uso de la tribuna.

También, para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Anibal Peralta Galicia.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez, para formular la siguiente propuesta relacionada con un supuesto ilícito en el Hospital de Urgencias de la Villa;

Que la Segunda Comisión de esta Asamblea, solicite la información que permita conocer el origen y fondo de estas actividades.

La Presidencia turna esta propuesta a la Segunda Comisión, para análisis y dictamen.

A continuación se procede a la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período comprendido del 15 de diciembre de 1990 al 15 de enero de 1991, resultando electa por cuarenta y cuatro votos la siguiente planilla:

Presidente: Adolfo Kunz Bolaños.

Vicepresidentes: Roberto González Alcalá, Manuel Castro y del Valle, Graciela Rojas Cruz y Jorge Aarón Romero Lauriani.

Secretarios: Daniel Aceves Villagrán y Salvador Abascal Carranza.

Prosecretarios: Esperanza Gómez Mont y Alfredo de la Rosa Olgún.

El Representante Juan Araiza Cabrales expresa un voto de reconocimiento a la Mesa Directiva saliente. A su vez, el Presidente de la misma Representante Manuel Díaz Infante, expresa un agradecimiento a la Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veinte horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes dieciocho del presente a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Antes de iniciar quisiera dirigir a este pleno unas palabras.

Compañeras y compañeros Representantes: Deseo agradecerles, en primer lugar, en mi nombre y a nombre de mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, esta honrosa misión que me han conferido.

Es un hecho de significado importante el que con esta Mesa Directiva, todos los partidos presentes en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal hayan ocupado la Presidencia por conducto de uno de sus integrantes. Este hecho establece un precedente para la vida política del país en general y para la del Distrito Federal en particular. Honestidad y confianza, respeto y tolerancia, son requisitos básicos para el desarrollo democrático.

No dudo, compañeras y compañeros, que todos juntos, unidos en la voluntad de servir a nues-

tra ciudad y a nuestra patria, alcanzaremos niveles superiores de desarrollo para lograr una mejor calidad de vida y un mayor desarrollo humano de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una comunicación que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- No, no tiene problema, nada más es un comunicado pidiendo. No hay participación, nada más se aprueba y se pasa. Continuamos.

EL C. SECRETARIO.- Dice así: "Ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Me permito solicitar a usted someta a consideración del Honorable Pleno, mi deseo de incorporarme a la 3ª. Comisión que preside el ciudadano Representante licenciado Alfonso Godínez López.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración mas alta y distinguida.

Atentamente, Representante René Torres Bejarano."

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba la solicitud del compañero Representante René Torres Bejarano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la comunicación o la solicitud presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría tome nota y procedamos con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Es otra comunicación, del señor Representante Andrés Roberto Ortega Zurita. Dice así:

Ciudadano licenciado Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno de esta Asamblea la petición del que suscribe, para formar parte de la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente, Andrés Roberto Ortega Zurita."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud del compañero Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada por el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría que tome nota y proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Iniciativas de reformas al Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, que presentan un grupo de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Araiza Cabrales.

¿Está a nombre de la Comisión?. ¿A nombre de la Séptima Comisión?.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes;

"Como ustedes recordarán, en el mes de febrero del año pasado tuvo lugar la consulta pública en materia de transporte urbano en el Distrito Federal, en la cual se consideró que uno de los principales aspectos a reordenar y a incluir dentro

de una política integral de transporte era el relativo a estacionamientos.

En dicha consulta se especificó que de dos millones y medio de unidades en circulación, el 94% eran privadas y el 6% públicas, a pesar de que las primeras sólo cubrían el 20% de los viajes diarios y las segundas el 80% de la demanda. Esta situación de abuso del automóvil reducía entre un 30 y un 50% la capacidad de nuestras vialidades, lo cual, unido al déficit de cajones de estacionamiento, provocaba serios problemas de congestión y de contaminación. A esto se agregaban dos tendencias: una en el sentido de que los vehículos privados en circulación aumentaban continuamente y la otra en el que el índice de pasajeros transportados en cada unidad venía disminuyendo.

Frente a esta situación, se consideró que no existía otra fórmula que la de aumentar el costo de la utilización del automóvil privado y privilegiar e incrementar la oferta del transporte colectivo. Asimismo, se señaló el carácter estratégico que tendría la definición de una nueva política de estacionamientos.

El Programa Integral de Transporte elaborado por el Departamento del Distrito Federal consideró al efecto que los estacionamientos se irían organizando para desalentar el uso del automóvil en las zonas centrales congestionadas mediante tarifas escalonadas y que, para tal fin, se estimularía la construcción de estacionamientos en los lugares adecuados y que se utilizarían parquímetros con la misma estructura de precios y una estancia de duración limitada para ordenar el estacionamiento en la vía pública y propiciar el uso de los edificios de estacionamiento.

Con estos antecedentes, la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano, en ejercicio de las facultades que le otorga a la Asamblea nuestra Carta Magna en su artículo 73, base 3a., incisos A y E, convocó a las Primeras Jornadas de Análisis y Discusión Públicos sobre el Reglamento de Estacionamiento para Vehículos en el Distrito Federal, mismas jornadas que se celebraron en tres audiencias públicas realizadas los días, 16, 18 y 23 del pasado mes de octubre.

Participaron en las jornadas mencionadas las principales operadoras de estacionamientos, autoridades competentes, trabajadores indepen-

dientes y sindicalizados de estacionamientos, organizaciones vecinales, instituciones receptoras de quejas ciudadanas, comerciantes organizados, así como especialistas en construcción, derecho, seguros y en la rama automovilística en general.

En las mencionadas jornadas se manifestó la situación crítica que caracteriza a los estacionamientos públicos en el Distrito Federal: por un lado un déficit de alrededor de 350,000 cajones de estacionamiento, una escasez de espacio urbano y la temporalidad de la mayoría de los estacionamientos públicos, los cuales son constantemente destinados a negocios de mayor rentabilidad.

Por otro lado, se vio que tanto las instalaciones de los estacionamientos como la prestación misma del servicio son en términos generales de una mala calidad. Los estacionamientos no cumplen arquitectónica o estructuralmente con los mínimos indispensables para la seguridad, salud y comodidad del usuario; las tarifas son constantemente incumplidas también; el usuario y su vehículo son tratados irresponsablemente por el personal que no tiene capacitación; y la reparación de los daños ocasionados, o no se efectúa o se realiza de manera mediana.

La Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano, en consecuencia, celebró 5 reuniones de trabajo los días 31 de octubre; 9, 21 y 28 de noviembre; y 5 de diciembre actual a efecto de analizar las propuestas manifestadas en dichas Jornadas, así como el texto del Reglamento vigente, e integrar de esta manera la iniciativa que presentamos el día de hoy.

Los principales criterios seguidos por la Comisión fueron:

1) El mejoramiento sustancial de las instalaciones y del servicio que prestan los estacionamientos públicos.

2) La simplificación administrativa, como medio para estimular el desarrollo de los mismos estacionamientos públicos.

3) El establecimiento de las bases para la formulación de una política tarifaria diferenciada que cumpla con dos objetivos:

a) Desestimular la utilización del automóvil privado, y

b) Fomentar la construcción de estacionamientos, a través de una diversidad de tarifas, para cuya fijación se consideren el tipo de instalaciones y la zona, según la disponibilidad de espacio urbano y la afluencia vehicular.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base tercera, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 50, fracción I, de la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes; y 104 y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, presentamos la siguiente iniciativa de Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, a efecto de que sea turnada desde luego a la 7a. Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano para que presente el dictamen correspondiente a la consideración de este Pleno.

Suscriben esta iniciativa los siguientes Representantes: Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; José Manuel Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; Tomás Carmona Jiménez, del mismo partido, Acción Nacional; Carmen Del Olmo, del Partido Popular Socialista; Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional; Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Mario Jiménez Valadés, del Partido Revolucionario Institucional; Joaquín López Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Ramírez Núñez, del Partido de Acción Nacional; Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Andrés Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional y, el de la voz, Juan Araiza Cabrales, del P.R.I."

Entrego a la Secretaría la iniciativa a la que me he referido y muchas gracias.

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría)

INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto normar la apertura, servicio y fomento de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal.

El servicio al público de estacionamiento consiste en la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos en los lugares autorizados, pudiendo prestarse por hora, día o mes, a cambio del pago que señale la tarifa autorizada.

Artículo 2.- Corresponde al Departamento del Distrito Federal aplicar, vigilar y sancionar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 3.- Los estacionamientos son de dos tipos:

I.- Privadas.- Como tales se entienden las áreas destinadas a este fin en todo tipo de unidades habitacionales, así como las dedicadas a cubrir las necesidades propias y las que se generen con motivo de las actividades de instituciones o empresas, siempre que el servicio otorgado sea gratuito. Estos estacionamientos no estarán sujetos a este ordenamiento.

II.- Públicas.- Se consideran de este tipo, los locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos, a cambio del pago de la tarifa autorizada.

Los estacionamientos públicos se clasifican:

I.- Atendiendo a sus instalaciones, en:

a) Estacionamientos en superficie, considerando por tales aquellos que cuentan con una sola planta para la prestación del servicio;

b) Estacionamientos con armadura metálica desmontable, independientemente de que sobre dicha estructura se coloque o no un techado.

c) Estacionamientos definitivos en edificio, o sea aquel que tenga más de un nivel para prestar el servicio y que cuente con un mínimo del 50% de su capacidad bajo cubierto.

II.- Atendiendo al tipo de servicio, en:

a) De autoservicio; y

b) Con acomodadores.

Los talleres o locales que, como pensiones, sean destinados de manera secundaria a la prestación del servicio de estacionamiento, deberán ajustarse a lo establecido por este reglamento en lo relativo a la reparación de los daños ocasionados a los vehículos.

Artículo 4.- El servicio al público de estacionamiento de vehículos, podrá ser prestado por personas físicas o morales, privadas o públicas.

CAPITULO II

DE LA APERTURA

Artículo 5.- Para la apertura de los estacionamientos públicos bastará que el propietario, o administrador presente declaración de apertura ante la Delegación correspondiente, con los datos y documentos siguientes:

I.- Nombre o razón social, domicilio y nacionalidad del solicitante;

II.- Ubicación del estacionamiento;

III.- Testimonio notarial de las escrituras públicas del inmueble y, en su caso, el contrato de arrendamiento;

IV.- Copia de la constancia de zonificación, de la licencia de construcción y de la autorización de uso y ocupación;

V.- El número y rango de cajones de estacionamiento;

VI.- La clasificación del estacionamiento conforme al artículo 3.

VII.- Copia de su Registro Federal de Contribuyentes;

VIII.- Copia del recibo en el que conste el pago de los derechos por concepto de apertura;

IX.- Fecha en que iniciará la operación;

X.- El horario en que se prestará el servicio;

XI.- La forma y términos en que responderá por los daños que sufran los vehículos estacionados, de conformidad con el artículo 21;

XII.- Copia de la solicitud hecha ante la autoridad competente del Departamento del Distrito Federal para el señalamiento de la tarifa autorizada y la entrega de la cartulina respectiva;

XIII.- El libro de visitas;

XIV.- Escrito en el que se señale el compromiso de cumplir con éste y los demás reglamentos aplicables y de garantizar un servicio de calidad;

Artículo 6.- La Delegación verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo anterior y, en el acto, sellará debidamente el escrito de declaración de apertura y el libro de visitas, foliando cada una de sus hojas.

La Delegación mantendrá un expediente integrado en los términos del artículo anterior para cada estacionamiento público ubicado en su jurisdicción.

Artículo 7.- Cuando el propietario o arrendatario de un estacionamiento público no desee continuar prestando el servicio, deberá comunicarlo con un mes de anticipación a la Delegación correspondiente y colocar el aviso respectivo en un lugar visible del estacionamiento.

CAPITULO III

DEL FOMENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y DE LAS TARIFAS

Artículo 8.- Para la zonificación y fijación de tarifas, se crea un organismo de promoción denominado Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos, la cual se integrará con un representante del Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien fungirá como presidente, otro de la Coordinación General de Transporte y uno de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, quien será el portavoz de los propietarios u operadores de estacionamientos públicos agrupados en dicha Cámara.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar estudios de zonificación según la afluencia vehicular y las necesidades y demandas

de cajones de estacionamiento en las distintas áreas de la Ciudad.

II.- Mantener, en materia de estacionamientos públicos, un contacto permanente con las distintas instituciones públicas receptoras de quejas ciudadanas.

III.- Recibir y analizar las peticiones fundadas y razonadas que le presenten los propietarios y operadores de estacionamientos, relativas, a las tarifas y a la zonificación;

IV.- Presentar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, tomando en cuenta los elementos anteriores, un documento en el que se analice la situación prevaleciente de los estacionamientos y se formulen las propuestas y recomendaciones que se deriven para la fijación de las tarifas y la determinación de las zonas diferenciales. Las aportaciones de la Comisión deberán ser tomadas en cuenta por el Departamento al formular las medidas que se instrumenten en materia de estacionamientos.

Artículo 9.- El Departamento del Distrito Federal está facultado para fijar las tarifas de los estacionamientos, tomando en consideración los siguientes criterios:

I.- La unidad de cobro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10., segundo párrafo, de este ordenamiento;

II.- Las características de las instalaciones, según el artículo 30.;

III.- El tipo de servicio, según el artículo 30.

IV.- La zona urbana donde se encuentre establecido el estacionamiento, de conformidad con la clasificación realizada por la Comisión Consultiva de Fomento y Tarifas con base en el artículo 80.

En la fijación de las tarifas, el Departamento considerará además, la vinculación de los estacionamientos a las políticas generales de transporte de la ciudad y su papel para estimular el uso del transporte público.

Artículo 10.- El Departamento del Distrito Federal, a fin de estimular la utilización de los medios colectivos de transporte, acordará las medidas más convenientes para alentar la construcción y el desarrollo de estacionamientos en zonas periféricas de

transferencia modal, los cuales estarán sujetos a las tarifas reducidas que para este caso se autoricen.

El Departamento deberá prever la construcción de estacionamientos en los proyectos de nuevas estaciones o paraderos del transporte público colectivo y concesionado.

Artículo 11.- El Departamento del Distrito Federal fomentará que las empresas y centros educativos que presten el servicio de estacionamiento, contribuyan a desalentar la utilización del automóvil privado mediante el otorgamiento de tarifas preferenciales a sus usuarios, según el número de pasajeros a bordo, o bien a través de otras medidas.

CAPITULO IV

DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO

Artículo 12.- Todo estacionamiento público deberá cumplir con los requisitos estructurales y arquitectónicos que exige el Reglamento de Construcciones para la seguridad, higiene y comodidad del usuario.

Artículo 13.- Los estacionamientos públicos deberán solicitar a la autoridad competente del Departamento del Distrito Federal la tarifa autorizada que les corresponda.

El Departamento expedirá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, una cartulina en la que consten la clasificación del estacionamiento y la tarifa que esté autorizado a cobrar.

El propietario o administrador deberá colocar la cartulina autorizada en la caseta de cobro a la vista del público.

Artículo 14.- Cuando el servicio se preste por hora, sólo se cobrará completa la primera, independientemente del tiempo transcurrido. A partir de ella, el servicio se cobrará por fracciones de quince minutos.

Artículo 15.- Los propietarios o administradores de estacionamientos deberán capacitar a su personal para ofrecer una atención adecuada al público y para conducir apropiadamente los vehículos en guarda.

Para poder prestar sus servicios, los acomodadores deberán contar con licencia de conducir.

Artículo 16.- Los estacionamientos en superficie o con estructuras metálicas, además de los requisitos que exige la reglamentación correspondiente, deberán contar con un piso de rodamiento provisto de material de recubrimiento, debidamente nivelado y con la infraestructura de drenaje adecuada.

Artículo 17.- Son obligaciones de los propietarios o administradores:

I.- Mantener libres de obstáculos los carriles de entrada y salida; en los estacionamientos de auto-servicio, también los de circulación;

II.- Conservar el establecimiento en condiciones de higiene y seguridad, de conformidad con el reglamento respectivo;

III.- Proporcionar la vigilancia necesaria para la integridad de los vehículos y la seguridad del usuario;

IV.- Mantener en la caseta de cobro a la vista del público la tarifa autorizada;

V.- Tener a la vista la declaración de apertura;

VI.- Colocar a la vista del público y respetar el horario de servicio.

VII.- Colocar en un lugar visible los teléfonos para quejas de los usuarios;

VIII.- Expedir a los usuarios boletos debidamente marcados con reloj checador, al recibir los vehículos. En el caso de que los propietarios o manejadores de los vehículos extravíen el boleto, éstos deberán comprobar plenamente la propiedad o, a satisfacción del encargado del estacionamiento, la posesión del mismo, sin cargo económico adicional.

IX.- Expedir, cuando el usuario lo solicite, el comprobante de pago por el servicio, mismo que deberá especificar la tarifa autorizada.

X.- Colocar, cuando se encuentren ocupados todos los lugares autorizados de estacionamiento, un anuncio que así lo indique a la entrada del establecimiento;

XI.- Vigilar que los acomodadores del estacionamiento porten uniforme y gafete de identificación a la vista.

XII.- Llevar el registro del personal que labore en el estacionamiento, incluyendo aquellos que prestan servicios complementarios de lavado, encerado y otros similares.

XIII.- Contar con libro de visitas debidamente autorizado y foliado.

Artículo 18.- El Departamento del Distrito Federal deberá establecer los sistemas necesarios para que los usuarios puedan exponer sus quejas, debiendo contestar e informar al usuario en un tiempo prudente sobre las medidas que se llevan a cabo para corregir las anomalías.

Artículo 19.- El boleto que entregue el estacionamiento al usuario deberá contener los siguientes datos:

I.- Nombre o razón social y domicilio del prestador del servicio de estacionamiento;

II.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes;

III.- Los teléfonos para reportar quejas, tanto del propio estacionamiento como los que para ese efecto determine el Departamento del Distrito Federal;

IV.- La clasificación del estacionamiento y, de acuerdo con ello, la tarifa aplicable;

V.- Número del expediente con el que quedó registrado el estacionamiento ante la Delegación del Departamento del Distrito Federal correspondiente;

VI.- Número de boleto;

VII.- Forma en la que se responderá por los daños que hayan sufrido los vehículos durante el tiempo de su guarda;

VIII.- Espacio para registrar hora de entrada;

IX.- Espacio para registrar la hora de salida;

X.- Espacio para registrar el número de placa;

Artículo 20.- Queda prohibido a los propietarios, administradores, encargados y acomodadores de estacionamientos:

I.- Permitir que personas ajenas a los acomodadores manejen los vehículos de los usuarios;

II.- Permitir una entrada mayor de vehículos al número o rango de cajones autorizados, según sea el estacionamiento de autoservicio o con acomodadores;

III.- Permitir que los empleados se encuentren en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias tóxicas;

IV.- Permitir que los empleados saquen del estacionamiento los vehículos confiados a su custodia;

V.- Permitir que se introduzcan en el estacionamiento vehículos sin placas de circulación o sin el permiso correspondiente.

Artículo 21.- Los propietarios o administradores de estacionamientos deberán cubrir a los usuarios los daños que sufran durante el tiempo de guarda de sus vehículos, de conformidad con lo siguiente:

I.- En los estacionamientos de autoservicio: sólo por robo total;

II.- En los de acomodadores: robo total o parcial, así como daños y destrucción causadas por el personal del estacionamiento.

Artículo 22.- Los propietarios o administradores, a fin de cumplir con la obligación señalada en el artículo anterior, podrán optar entre contratar una póliza de seguro o reparar los automóviles en el taller particular que acuerden con el usuario.

En este último caso, deberán garantizar mediante fianza que la reparación sea de la satisfacción del propietario o poseedor del vehículo y que la entrega del automóvil reparado se efectúe dentro de un plazo que no exceda de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del siniestro.

Artículo 23.- En el inmueble del estacionamiento se podrán prestar servicios complementarios, siempre y cuando el propietario o administrador se responsabilice de los mismos.

Artículo 24.- Los vehículos dados en guarda se presumirán abandonados cuando su propietario o poseedor no los reclame dentro de los 30 días naturales siguientes a su ingreso, siempre que el servicio no se haya contratado por un tiempo mayor.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, el estacionamiento deberá reportar el automóvil, especificando sus características, al Servicio Público de Localización Telefónica del Departamento del Distrito Federal.

Si pasados 30 días naturales adicionales no es reclamado el vehículo, éste quedará a disposición del estacionamiento, el cual podrá proceder a su remate de conformidad con lo establecido por las leyes y reglamentos correspondientes. Las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento respectivo, se harán en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

CAPITULO V

DE LA REVALIDACION Y TRASPASO

Artículo 25.- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal revalidarán anualmente el registro de las declaraciones de apertura.

Al efecto, bastará que los interesados, dentro de los treinta días anteriores a la fecha de vencimiento del registro, presenten a la oficina correspondiente de la Delegación una fotocopia del comprobante de la Tesorería del Distrito Federal correspondiente al pago de los derechos por concepto de revalidación de registro.

Artículo 26.- Cuando se enajene o se cedan los derechos sobre un estacionamiento, el adquirente o cesionario deberá informarlo por escrito a la Delegación, acompañando fotocopia del comprobante de la Tesorería del Distrito Federal por concepto de sustitución del titular de la declaración de apertura.

CAPITULO VI

DE LA INSPECCION

Artículo 27.- Las Delegaciones vigilarán el cumplimiento de las obligaciones que establece el presente reglamento. Para ello llevarán a cabo cuando menos una inspección anual y levantarán las actas que correspondan.

Las Delegaciones deberán atender con prioridad aquellas inspecciones que se realicen a petición de los usuarios.

Artículo 28.- La inspección de los estacionamientos se sujetará a las siguientes bases:

I.- El inspector deberá contar con orden por escrito, la cual contendrá el motivo y el fundamento legal de la visita, la ubicación del estacionamiento por inspeccionar, la firma de la autoridad que la expida y la fecha de expedición;

II.- El inspector practicará la visita dentro de las 48 horas siguientes a la expedición de la orden, identificándose como tal con el propietario, administrador o encargado y mostrando a ellos la orden respectiva;

III.- De toda visita se levantará acta circunstanciada por triplicado, en la que se expresará lugar, fecha, nombre de la persona con la que se entienda la diligencia y el resultado de la misma, anotando con precisión cada una de las violaciones cometidas al presente reglamento;

IV.- El inspector comunicará al interesado, haciéndolo constar en el acta, que una vez que le sean notificadas las multas a que haya lugar, contará con 5 días hábiles para interponer el recurso de revocación y para aportar las pruebas y formular los alegatos que a su derecho convengan;

V.- El acta deberá ser firmada por el inspector y, en su caso, por la persona con quien se entendió la diligencia y, a propuesta de ésta, por dos testigos de asistencia;

VI.- Uno de los ejemplares del acta quedará en poder de la persona con la que se entendió la diligencia. El original y la copia restante se entregarán a la autoridad que giró la orden; y

VII.- El inspector, por último, anotará en el libro de visitas del estacionamiento una síntesis de la diligencia practicada.

Artículo 29.- La Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la visita, revisará el expediente y el acta, calificará los hechos ilícitos que de ellos se deriven e impondrá las multas a que hubiere lugar, mismas que deberán ser notificadas personalmente, en los términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al propietario, administrador o encargado del estacionamiento dentro de los 3 días hábiles siguientes.

CAPITULO VII

DE LAS SANCIONES

Artículo 30.- Las sanciones que se impongan a los propietarios o administradores de estaciona-

mientos que contravengan las disposiciones del presente reglamento se calcularán multiplicando el número o rango de cajones por la tarifa autorizada y el resultado que se obtenga, a su vez, por un tiempo de servicio de 8, 16 ó 24 horas, de acuerdo con la siguiente tabla:

FALTA	8 Hrs.	16 Hrs.	24 Hrs.
- No respetar las tarifas autorizadas. (a. 9)			X
- No cobrar el servicio por fracciones de quince minutos, después de la primera hora. (a. 14)	X		
- Operar sin haber presentado debidamente requisitada la declaración de apertura. (a. 5)			X
- Cambiar el giro del local sin comunicarlo a la Delegación o colocar el aviso al público. (a. 7)		X	
- Abstenerse de solicitar la cartulina con la tarifa autorizada o de colocarla en la caseta de cobro a la vista del público. (a. 13; y 17, IV)		X	
- Ocupar los carriles de entrada, salida o circulación. (a. 17, I)	X		
- No tener a la vista la declaración de apertura. (a. 17, V)	X		
- Que los trabajadores no utilicen uniforme o gafete de identificación. (a. 17, IX)	X		
- Omitir el registro del personal y de quienes prestan servicios complementarios. (a. 17, XII)	X		
- No colocar a la vista del público el horario, ni observarlo. (a. 17, VI)	X		
- Omitir la entrega del boleto. (a. 17, VIII)		X	
- Que el boleto no contenga los requisitos señalados. (a. 19)		X	
- Rehusarse a expedir el comprobante de pago. (a. 17, IX)	X		
- Estacionar un número mayor de vehículos al autorizado y no colocar el anuncio respectivo cuando no haya cupo. (a. 5, V; 17, X; y 20, II)		X	
- Abstenerse de proporcionar la vigilancia necesaria. (a. 17, III)		X	

— No colocar en lugar visible los teléfonos para quejas. (a. 17, VII)

X

— Contar con personal sin capacitación o licencia para conducir. (a. 15)

X

— Que el piso del estacionamiento no esté recubierto, nivelado ni cuente con la infraestructura de drenaje. (a. 16)

X

— Permitir que personas ajenas a los acomodadores conduzcan los vehículos en guarda. (a. 20, I)

X

— Que el personal se encuentra ebrio o intoxicado. (a. 20, III)

X

— Sacar los vehículos dados en custodia. (a. 20, IV)

X

— No cubrir a los usuarios los riesgos que se actualicen en sus vehículos durante el tiempo de guarda. (a. 21 y 22)

X

— Reparar los daños de los vehículos fuera del plazo o sin satisfacción del usuario. (a. 22)

X

— Omitir la revalidación anual del registro de la declaración de apertura. (a. 25)

X

— Abstenerse de informar sobre la sustitución del propietario u administrador del estacionamiento. (a. 26)

X

— No pagar los derechos por cualesquiera de los conceptos señalados. (a. 5, 25 y 26)

X

— Obstaculizar la labor del inspector en sus visitas. (a. 28)

X

Artículo 31.- En caso de reincidencia, se aplicará el doble de la sanción correspondiente.

Se considerará reincidente al infractor que, respecto de un mismo estacionamiento, incumpla este ordenamiento en cualesquiera de sus conceptos, por segunda y sucesivas veces dentro de un mismo año de calendario.

Artículo 32.- El infractor reincidente, que lo sea por segunda ocasión, cuyo estacionamiento se encuentre en condiciones materiales y de servicio que comprometan la seguridad e higiene del usuario, se hará acreedor a la clausura de su estacionamiento.

CAPITULO VIII

DEL RECURSO DE REVOCACION

Artículo 33.- En contra de la imposición de multas procede el recurso de revocación.

Artículo 34.- El recurso de revocación se presentará ante la Delegación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de las multas.

En el escrito respectivo se expresará el nombre del recurrente, la ubicación del estacionamiento, las multas que se impugnen, el nombre de la autoridad

que las impuso y la fecha de la notificación. Asimismo, se ofrecerán las pruebas y se formularán los alegatos que convengan al derecho del interesado.

En el momento de la presentación del recurso, el interesado será escuchado ampliamente en defensa, pudiendo hacer verbalmente las consideraciones necesarias para apoyar su demanda. Al término de la audiencia, se levantará acta circunstanciada de la misma, debidamente suscrita por las partes que intervinieron en ella. La autoridad conservará el original y se entregará una copia al interesado.

Artículo 35.- El Departamento dictará, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación del recurso, la resolución que corresponda, debidamente motivada y legalmente fundada, en la que se revoquen o confinen, total o parcialmente, las multas impuestas. La resolución será notificada personalmente al interesado, en los términos que especifica el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Artículo 36.- En el recurso de revocación, el propietario, administrador de estacionamientos, o su representante, tendrán el derecho de solicitar la condonación de los conceptos de multa cuando, aceptando el incumplimiento, demuestre haber subsanado la falla. Este derecho se perderá en caso de reincidencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor a los 60 días naturales de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Segundo.- A partir de la fecha señalada en el transitorio anterior, quedará abrogado el Reglamento para el Estacionamiento de Vehículos en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento, se solicita a la Secretaría turnar la iniciativa a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Panteones en el Dis-

trito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del PPS.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente:

"Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

Actualmente la sobrepoblación del Distrito Federal provoca la escasez del suelo debido a la presión de la demanda de vivienda y de otros usos del suelo. El destinado a los cementerios no es la excepción, ya que de los 119 cementerios de nuestra Entidad, de los que 105 son oficiales y 14 concesionados, el 70 por ciento han agotado su capacidad, y el otro 30 por ciento está acrecentándose rápidamente a su saturación.

Ya en 1989 sólo quedaban 217,696 fosas, de las que 169,679 pertenecían a los cementerios oficiales y 48,017 a los concesionados. Si tomamos en cuenta que cada año fallecen cerca de 50,000 habitantes del Distrito Federal, podemos concluir que la reserva de fosas se agotará a más tardar dentro de cuatro años, por lo que es urgente tomar medidas ante tal eventualidad.

La escasez del terreno en los cementerios es un problema común a las grandes ciudades del mundo, que está impulsando transformaciones en las costumbres y tradiciones asociadas a la muerte, sustituyendo los cementerios horizontales por los verticales, y los entierros por la cremación, ya que con estas modalidades se logra un uso intensivo del espacio, incrementándose la capacidad de los cementerios.

Sin embargo, en nuestro país y nuestra ciudad, la cremación, no obstante que era una práctica común de nuestros más antiguos antepasados, es poco utilizada. En el año pasado, de 48,327 defunciones, 9,742 fueron casos de traslado a otras entidades o al extranjero, 38,055 fueron inhumaciones, y sólo en 530 se optó por la cremación.

Ante esta situación, ya en 1972 se tomó la decisión de no permitir más el régimen de titularidad en perpetuidad, aún cuando se siguen respetando

las que antes de esa fecha se hubieren registrado. Hoy existe nuevamente la necesidad de tomar otras medidas, como las que propone la presente iniciativa, en el sentido de facilitar el reuso intensivo de las fosas, de incentivar la opción de la cremación, y de reutilizar las fosas que habiendo sido registradas en régimen de perpetuidad han sido ostensiblemente olvidadas y abandonadas por los titulares de los convenios.

De ser aceptadas las reformas y adiciones al Reglamento de Cementerios que propone esta iniciativa, se podrá reutilizar una cantidad considerable de fosas abandonadas, que se calculan en el orden del 30 por ciento de las fosas de los cementerios del Distrito Federal; se incentivará la modalidad de la cremación al unificarse los sistemas de temporalidad mínima y máxima en el uso de las fosas, a un período único de siete años, impidiendo su prorrogabilidad, al término del cual volverán al dominio pleno del Departamento del Distrito Federal para su renovada utilización, lo que hará disminuir esta opción de inhumación para optar por la cremación, ya que los restos cremados podrán permanecer en nichos o gavetas de prorrogabilidad indefinida por periodos de siete años.

Otro aspecto importante, consecuente con el propósito de lograr un uso intensivo de las fosas, es la prohibición de usar ataúdes metálicos en las inhumaciones en fosas, ya que se ha demostrado que su resistencia a la degradación provoca que los restos no obtengan una plena descomposición natural al término de los siete años en que se debe utilizar nuevamente la fosa, por lo que se propone el uso de ataúdes de madera o de otro material de equivalente biodegradabilidad.

Las reformas y adiciones de esta iniciativa impactan en la fracción XXIV del artículo 11 del Capítulo I, relativo a las Disposiciones Generales al modificar la definición de, entre comillas, restos humanos cumplidos, en consonancia a la temporalidad única y no prorrogable de siete años; en las fracciones I, II y IV del artículo 12 del mismo Capítulo, al adecuarlas a la definición de la temporalidad única; en el Capítulo VI, De las Inhumaciones, Exhumaciones, Reinhumaciones y Cremaciones, al adicionar un nuevo artículo en el que se prohíbe el uso de ataúdes metálicos en las inhumaciones y se propone el de madera u otros materiales de equivalente biodegradabilidad; en el artículo 48 del mismo Capítulo VI, al señalar el

plazo en que se pueden exhumar los restos áridos cuando de una fosa se trate; en el artículo 59 del Capítulo VIII, que se refiere al Derecho de Uso sobre Fosas, Gavetas, Criptas y Nichos, al definir la temporalidad del derecho de uso sobre fosas, gavetas, en el artículo 63, al señalar las condiciones en las que el titular del derecho de uso de la fosa podrá solicitar la inhumación de los restos de su cónyuge o los de un familiar en línea directa, ajustándolo el convenio de temporalidad de siete años; en el artículo 64, que precisa el tipo de construcción que deberá hacerse en las fosas para instalar dos o tres gavetas, incorporando el criterio único de temporalidad; en el artículo 65 y en el 68 que se adecuan a la temporalidad única; así como a los artículos 61, 62 y 69 del Capítulo VIII, que son derogados.

En el Capítulo IX, que se refiere a las Fosas, Gavetas, Criptas o Nichos Abandonados, se define el tiempo de abandono y el procedimiento que el Departamento del Distrito Federal deberá respetar para proceder a hacer uso de aquéllos.

Por las anteriores consideraciones, y con fundamento en el artículo 73, base 3a, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 8o de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, los Representantes del Partido Popular Socialista, sometemos ante el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las siguientes

Reformas y adiciones:

CAPITULO I. Disposiciones Generales.

Artículo 11.- Fracción XXVI.- Restos humanos cumplidos, los que quedan de un cadáver al cabo de los siete años de la inhumación.

Artículo 12.- Fracción II.- En las fosas para adulto sólo se permitirá un señalamiento de guaración de 2 metros por 1 y como altura máxima 30 centímetros, siempre y cuando las condiciones del terreno lo permitan, sustentado por una plantilla de 2.4 metros por 1.4 metros;

Fracción III.- En las fosas para niño, sólo se permitirá un señalamiento de 1.35 metros por 90

centímetros y con altura máxima de 30 centímetros, y

IV.- En las fosas sólo se permitirá la colocación de un señalamiento de placa horizontal o de un señalamiento de guarnición.

CAPITULO VI.- De las Inhumaciones, Exhumaciones, Reinhumaciones y Cremaciones.

Artículo 47 bis. Adicionado.- Los ataúdes o féretros destinados a inhumaciones en fosas, deberán ser de madera o de algún otro material de equivalente biodegradabilidad. Queda prohibido el uso de ataúdes metálicos cuando se trate de inhumaciones en fosas.

Artículo 48.- Para exhumar los restos áridos de una persona, deberán haber transcurrido los términos que en su caso fije la Secretaría de Salubridad y Asistencia, o siete años si se trata de una fosa.

En caso de que aun cuando hubieren transcurrido los plazos a que se refiere el párrafo anterior, al efectuarse el sondeo correspondiente se encontrase que el cadáver inhumado no presenta las características de los restos áridos, la exhumación se considerará prematura.

CAPITULO VIII.- Del Derecho de uso sobre Fosas, Gavetas y Criptas.

Artículo 59. En los cementerios oficiales, la titularidad del derecho de uso sobre las fosas se proporcionará mediante temporalidad única e improrrogable de siete años, al final de los cuales volverá al dominio pleno del Departamento del Distrito Federal.

Tratándose de criptas familiares, nichos, gavetas, podrá aplicarse el sistema de temporalidad prorrogable por siete años a solicitud del titular del derecho de uso y a juicio aprobatorio del titular de la Oficina de Pantones de la Delegación que corresponda.

Los títulos que amparen el derecho correspondiente se expedirán en los formatos que al efecto determine la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

Artículo 61.-Derogado.

Artículo 62.-Derogado.

Artículo 63. Durante la vigencia del convenio de temporalidad, el titular del derecho de uso sobre una fosa, podrá solicitar la inhumación de los restos de su cónyuge o los de un familiar en línea directa, en los siguientes casos:

I.- Que haya transcurrido el plazo que en su caso fije la autoridad sanitaria desde que se efectuó la última inhumación.

II.- Que se esté al corriente en el pago de los derechos correspondientes, y

III.- Que se efectúen las obras a que se refiere el artículo siguiente.

El plazo del convenio de temporalidad por siete años se reiniciará a partir de la más reciente inhumación. Se extingue el derecho a que se refiere el artículo al cumplir el primer convenio el décimo quinto año de su celebración.

Artículo 64.- En las fosas bajo convenio de temporalidad, podrán construirse bóvedas herméticas con dos o tres gavetas superpuestas, lo que tendrá un mínimo de setenta y cinco centímetros de altura libre cada una, cubierta con losas de concreto y con una profundidad de cuando menos cincuenta centímetros por encima del nivel más alto de las aguas freáticas. Asimismo, las losas que cubran la gaveta más próxima a la superficie deberán tener una cubierta de tierra de cincuenta centímetros de espesor como mínimo bajo el nivel del suelo.

La solicitud y el proyecto correspondientes deberán presentarse ante la administración del cementerio de que se trate, para su estudio, determinación y procedencia.

Artículo 65.- El titular del derecho de uso de fosas, gavetas, criptas y nichos, podrá solicitar la exhumación de los restos si ha transcurrido el plazo señalado en el artículo 48 en este mismo ordenamiento.

Artículo 68.- Cada usuario podrá adquirir solamente una cripta familiar, de las medidas y especificaciones establecidas, bajo el régimen de temporalidad prorrogable.

Artículo 69.- Derogado.

Artículo 70.- El titular del derecho de uso sobre una cripta familiar, nicho o gaveta, deberá presentar ante la oficina correspondiente la solicitud de refrendo cada siete años, durante los primeros treinta días siguientes al vencimiento del periodo anterior.

En el caso de temporalidad prorrogable, se extingue el derecho de uso sobre cripta familiar, nicho o gaveta por la omisión del refrendo dentro del plazo establecido.

CAPITULO IX.- De las Fosas, Gavetas, Criptas o Nichos Abandonados.

Artículo 73.- Cuando las fosas gavetas, criptas o nichos registrados bajo el régimen de perpetuidad o en el de temporalidad prorrogable, en los cementerios oficiales que hubieran estado abandonados por un periodo mayor de siete años a partir de la última exhumación, el Departamento del Distrito Federal podrá hacer uso de aquéllos, cuando así lo considere, mediante el procedimiento siguiente:

I.- Deberá notificarse por escrito al titular del derecho de uso sobre la fosa, gaveta, cripta o nicho de que se trate, a efecto de que comparezca ante la administración del cementerio correspondiente para que, una vez enterado de lo que hubiere, manifieste lo que a sus intereses convenga.

Cuando la persona que deba ser notificada no se encuentre en su domicilio por ausencia temporal, se le dejará el citatorio con cualquier persona que en él se encuentre, o con un vecino, haciendo constar en la razón que al efecto deberá levantarse el nombre de la persona con quien se considere el citatorio. El día y hora señalados, se presentará el notificador asistido por dos testigos y practicará la diligencia correspondiente con el interesado; a falta de éste con quien ahí esté, o en su defecto, con un vecino.

En el caso de que la persona que deba notificada ya no viva en ese domicilio y se ignore su paradero, se levantará una razón con quien ahí resida y con uno de los vecinos, anotándose esa circunstancia y el nombre del residente o el nombre y domicilio del vecino. Cuando así suceda, deberá publicarse la notificación durante tres días consecutivos en dos periódicos de los de mayor circulación en el Distrito Federal y Zona Metropolitana.

II.- El titular del derecho de uso, una vez que se haya comprobado debidamente su autenticidad, deberá de cumplir en lo conducente con las disposiciones que en materia de aseo y conservación de fosas, gavetas, criptas y nichos determine el reglamento interior del cementerio correspondiente. Si opta por que la administración del cementerio disponga del derecho de que se trata, deberá hacerlo por escrito, y en este caso, se procederá a la exhumación y reubicación de los restos en las condiciones que se convenga;

III.- Si transcurridos noventa días desde la fecha en que se efectuó la notificación por cualquiera de los medios señalados, no se presentase persona alguna a reclamar para sí, o para hacer patente la existencia de la titularidad del derecho, la administración del cementerio podrá proceder a la exhumación o retiro de los restos, según el caso, debiendo depositarlos en el lugar que para el efecto hubiere dispuesto, con localización exacta. La administración del cementerio levantará un registro especial de las exhumaciones, reinhumaciones o depósito de los restos humanos abandonados. Se levantará un acta en la que se consignen los nombres que las personas llevaron en vida y que correspondan a los cadáveres exhumados o retirados, según el caso, la fecha, el número y el alineamiento de la fosa, gaveta cripta o nicho y el estado físico en que éstos se encontraren, firmada por tres testigos y acompañada de una fotografía cuando menos del lugar;

IV.- Cuando no se pudiera probar la existencia del titular del derecho de uso sobre la fosa, gaveta, cripta o nicho se aceptará la intervención de cualquier interesado de que se presente dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la notificación y que acredite tener parentesco en línea recta o colateral con la persona cuyos restos ocupan la fosa, gaveta, cripta o nicho, para que les señalen un destino en particular, una vez que éstos sean exhumados o retirados, y finalmente;

V.- Los monumentos funerarios que se encuentren sobre las fosas y criptas recuperadas deberán ser retirados al momento de la exhumación por quien acredite el derecho de propiedad. De no hacerlo, se les dará el destino que determine la administración del cementerio.

Firmamos esta iniciativa: el compañero Héctor Ramírez Cuéllar; el compañero Humberto Pliego

Arenas; Francisco Leonardo Saavedra y María del Carmen Del Olmo López.”

Lo dejo en la Secretaría.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento, se solicita a la Secretaría que turne la iniciativa a la Sexta Comisión, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el del Orden del Día es la iniciativa del Reglamento sobre Comercio en la Vía Pública, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Graciela Rojas Cruz.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente.

Iniciativa de Reglamento del Comercio en Vía Pública del Distrito Federal.

Exposición de Motivos.

“El Comercio en la vía pública, es una actividad con hondos raíces en la capital. En diversos períodos, ha sido eje importante de la vida económica en diversas zonas de la urbe, e incluso, ha servido de inspiración a muy diversas expresiones culturales.

Estas características las ha ido perdiendo el Comercio en la Vía Pública, y aunque juega un papel importante en la oferta de ciertos productos, está lejos de jugar un papel importante en el abasto de la ciudad, al menos en la misma proporción en que se desarrolla la actividad.

Convertido en uno de los fenómenos más complejos de la ciudad, el comercio en la vía pública, está cobrando agudos niveles de conflictividad. En grandes avenidas, en las instalaciones del Transporte Colectivo y en barrios enteros, se ha consolidado esta actividad sin que existan mecanismos para regularla.

Aunque existen diversos ordenamientos que de una u otra forma se refieren a esta actividad como el de mercados, o el de vendedores de lotería por citar dos de estos, o bien se trata de ordenamientos ya anacrónicos pues no responden a la situación actual, o bien sólo contemplan algunos aspectos de esta actividad.

La anarquía que impera en esta actividad y que es la principal causa de su carácter conflictivo, beneficia sobre todo a líderes y autoridades, quienes han establecido en torno al mismo, un amplio sistema de corrupción, extorsión y control corporativo, convirtiendo esta en una actividad muy lucrativa. Precisamente son estos beneficiarios quienes más se oponen a cualquier ordenamiento o reglamentación que regule el comercio en la vía pública.

La falta de reglamentación adecuada para el comercio en la vía pública, afecta tanto a quienes tienen esta actividad como medio de subsistencia como al conjunto de los capitalinos que requerimos usar y aprovechar los espacios ocupados por los ambulantes. El explosivo crecimiento del número de personas que se dedican a la actividad comercial en la vía pública, motivado por la crisis económica vivida durante la última década, agrava aún más la situación, pues lanza a un mayor número de personas a buscar opciones para contar con ingresos suficientes para vivir, entre las que ocupa un sitio preferencial el ambulante.

Es indispensable reconocer que en el comercio en la vía pública, se cruzan intereses legítimos de quienes se dedican a este en aras de contar con una fuente de ingresos y de quienes requerimos la utilización de los espacios que estos ocupan, con la de quienes como ya mencionamos, han establecido toda una red de chantaje y extorsión que les brinda grandes beneficios.

El reconocimiento de esta dualidad de intereses es importante para a la hora de reglamentar esta actividad, se aseguren las necesidades legítimas y se rompa con la corrupción y manipulación.

Siendo necesario reglamentar la actividad comercial en la vía pública, un ordenamiento en la materia debe contemplarse como parte de una política global de reordenación y planeación urbana, así como de una estrategia de recuperación económica que permita la recuperación de los ingresos de las mayorías, de tal suerte que entre

todas estas, se pueda tanto racionalizar esta actividad, como detener la explosividad en su crecimiento.

Desde que inició sus funciones la Asamblea, uno de los temas de mayor recurrencia en sus trabajos, ha sido precisamente el del comercio ambulante, lo que ejemplifica la urgencia de actuar para regular este, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta a la altura de la problemática, lo que necesariamente implica arribar a un ordenamiento en la materia.

Mantener esta situación, sólo beneficia a quienes aprovechan la anarquía actual para obtener pingües ganancias, a la vez que mantiene en la ciudad un elemento atentatorio de los capitalinos.

Es por ello, que presentamos esta iniciativa convencidos de la necesidad que tiene la capital de regular y racionalizar las actividades que en ella se desarrollan, especialmente las que como el comercio en la vía pública se están convirtiendo en un punto de conflictos y hasta de alto riesgo como sucede en las instalaciones de transporte colectivo.

Hay posiciones que consideran que debe prohibirse toda actividad comercial en la vía pública, lo que no compartimos pues entre otras olvida la tradición que tiene esta actividad en la historia de nuestra ciudad. Por el contrario lo que debe hacerse es buscar a través de la regulación del ambulante, disminuir la conflictividad que hoy representa, promover que juegue un papel de mayor importancia en el abasto de la ciudad y, sentar bases para evitar que se sigan incorporando a esta actividad la gran cantidad de personas que a últimas fechas lo han hecho.

El reglamento que presentamos, contiene 53 artículos divididos en nueve títulos y cinco transitorios.

En su primer título, se establecen las disposiciones generales del comercio en la vía pública, entre las que se encuentran los diversos giros sujetos a regulación por el reglamento, así como la diferenciación que se da de acuerdo al tipo de puestos.

Entre estos artículos, se establece que toda actividad comercial en la vía pública está sujeta a la normalidad de este reglamento, lo que implica

unificar todos los ordenamientos que se refieren a la actividad.

En el segundo capítulo de este título, se incluye un punto de importancia para abordar el problema: considerar al ambulante como parte de las actividades que dan vida a la metrópoli, lo que implica que se deben encontrar espacios determinados para su desarrollo.

Partiendo de esta idea, se establece que en los planes parciales de desarrollo urbano se precise cuales son los sitios en que puede haber comercio en la vía pública, para lo cual además de la inclusión de esta norma en la iniciativa de Reglamento, proponemos una adición al artículo 32 del Reglamento de Zonificación del Distrito Federal.

Asimismo, se establece en donde se prohíbe todo tipo de comercio, lo que incluye las instalaciones del transporte colectivo, y de los servicios de salud y educación, los sitios en que el comercio en la vía pública sólo puede desarrollarse en ciertos giros y número de establecimientos previamente determinados, en donde se incluyen las vías primarias de acceso controlado.

También hay que mencionar que en este mismo capítulo, se establecen zonas que por sus características son clasificadas como zonas especiales para el comercio en la vía pública, lo que implica que en las mismas, deberán haber especificaciones acerca de los giros que tendrán prioridad y las características de los puestos que ahí funcionen, a efecto de que no rompan con las características de estos sitios. Los sitios que entran en esta consideración son: el Centro Histórico, el Bosque de Chapultepec, Aragón y Desierto de los Leones; las zonas históricas catalogadas como tales por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; y las zonas turísticas.

En el título segundo, se establecen las facultades y obligaciones de las autoridades con respecto al comercio en la vía pública, tanto las que corresponden al Departamento del Distrito Federal, las Delegaciones, COABASTO y la Tesorería del Distrito Federal, las que no sólo se limitan al cumplimiento de las reglas que establece el reglamento, sino que sobre todo para el Departamento, el desarrollar una serie de programas que: brinde seguridad social a quienes se dediquen al comercio en la vía pública, el sentar las bases para evitar el crecimiento en el número de vendedores e in-

cluso el que varios de ellos tengan otra alternativa laboral, así como para hacer de la actividad mercantil en la vía pública, el punto final de cadenas productivas artesanales y de pequeña y mediana industria.

El título tercero referido al procedimiento administrativo, autorización y expedición de la cédula de acreditado e identidad, contiene ordenamientos destinados a erradicar un factor de primer orden en la conflictividad de la actividad.

En los artículos de este título, se establece que para dedicarse al comercio en la vía pública, se requiere contar con la autorización de la autoridad correspondiente, la cual será tramitada de manera individual por el interesado.

Con esto, se rompería el principal instrumento de control, extorsión y corrupción que existe sobre los comerciantes en la vía pública, y que es el hecho de que están sujetos a los intereses de sus líderes para poder ejercer su actividad. No es casual que precisamente este punto fuera el que mayor rechazo tuvo por parte de los dirigentes de los comerciantes durante la consulta que sobre el tema llevo a cabo la Quinta Comisión de la Asamblea.

Los actuales mecanismos de control y corporativización que existen sobre los ambulantes, es la manera en que históricamente se ha buscado sojuzgar desde el poder a diversos grupos sociales. Desde la Colonia, el conceder a ciertas personas la facultad de control sobre vendedores en la vía pública ha estado presente, y si entonces se permitió a los españoles sumar a su causa la caciques indígenas, ahora este mecanismo se utiliza para contar con huestes fieles a la política oficial, con disposición a dar vida a los eventos gubernamentales y de su partido.

Terminar con los modernos Juan Guzmán, es condición imprescindible para reordenar el comercio en la vía pública; mientras quienes se dedican a esta actividad, no consideren esto como una posibilidad que les da la ciudad, y no como ahora ocurre concesión de algún cacique, difícilmente tendrán una actitud positiva hacia la ciudad y sus habitantes, y por el contrario, seguirán considerando los espacios públicos como coto particular.

Como complemento a la individualización de trámites y permisos para ejercer el comercio en la

vía pública, se norma el establecimiento del padrón único del comercio en la vía pública, como el documento en que se formaliza el enlistado oficial de quienes se dedican a esta actividad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos y con la autorización gubernamental correspondiente.

El establecimiento de requisitos, para ejercer el comercio en la vía pública, así como de una serie de obligaciones para ejercer este, se complementa con una serie de derechos que podrán ejercer los ambulantes.

Como requisitos para ejercer el comercio en la vía pública se establece lo siguiente: ser ciudadano mexicano por nacimiento, acreditar en el padrón único sus derechos de comerciantes, obtener la cédula de acreditados e identidad personal y estar al corriente de los pagos tributarios, además de presentar la solicitud.

Como obligaciones de los comerciantes en la vía pública, en la iniciativa se establecen las siguientes: que mantengan limpia su área de trabajo; portar de manera visible su tarjeta de identidad mientras ejerzan su actividad; cumplir con las obligaciones en relación a las características que deben tener los puestos cuando estos se encuentren en alguna de las zonas consideradas como especiales por el presente reglamento.

En cuanto a los derechos, la intención de nuestra iniciativa, es que no sólo se les asegure los derechos que deben tener todos los que se dedican a una actividad lícita, sino que además, considerando las características de esta actividad y su impacto en el funcionamiento general de la ciudad, se da énfasis al que los comerciantes en la vía pública tengan acceso a programas productivos y de educación, para crear condiciones que a mediano plazo permitan a estos comerciantes contar con otras alternativas de ingresos que eventualmente faciliten su abandono de esta actividad.

No olvidemos que un elemento central para la proliferación de vendedores en la vía pública lo constituye la aguda falta de empleos e ingresos suficientes resultante de la crisis en la que se ha debatido nuestro país en los últimos años, por lo que siendo imprescindible el desarrollar políticas que permitan superar esta situación, un sector que debe ser prioritario en su atención, a quienes se

dedican a la llamada economía informal como es el caso de estos comerciantes.

En los siguientes títulos de la iniciativa, se estipulan una serie de normas para el ejercicio de ciertos tipos de comercio en la vía pública; como es el caso de los tianguis, el comercio en las afueras de los establecimientos donde se presentan espectáculos públicos; y el comercio utilizando equipos de sonido.

También se concentra ordenamientos relativos a la propuesta de pugnar por el mejoramiento de los comerciantes, y finalmente se proponen tanto sanciones como mecanismos para su aplicación y en su caso de defensa para incorporarse con estas. Cuestiones en las que la orientación que se sigue en la iniciativa es la de aplicar el mismo criterio seguido por la Asamblea en otros reglamentos aprobados por esta Soberanía buscando con ello que haya coherencia legislativa.

Nuestra ciudad no puede permitir que siga existiendo la anarquía que hoy se observa en el comercio en la vía pública, es necesario y posible regular este para que cumpla un papel en el abastecimiento de esta gran ciudad y sobre todo para que deje de ser un punto de conflicto.

Si hasta ahora no se ha procedido a actuar en esta dirección, se debe a la falta de voluntad de autoridades y dirigentes de ambulantes quienes verían con medidas de esta naturaleza cortado un instrumento de control de amplios sectores de capitalinos en el primer caso, y una fuente de grandes ingresos en el segundo.

Por consiguiente, y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3ra., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4, 7 fracción III, 49 y 50 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea y del artículo 104 de nuestro Reglamento Interior, presentamos la siguiente iniciativa de: Reglamento para el Comercio en la Vía Pública."

La presentamos, pues, la fracción del P.R.D. y firman aquí los compañeros que somos de esta fracción.

Quisiera solicitar, señor Presidente, me permitiera obviar la lectura del Reglamento, pasara íntegramente al Diario de Debates y para el cono-

cimiento, de los demás Representantes ya está siendo repartida.

Se la dejo a la Secretaría.

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría)

REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL D.F.

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I.- DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y SU CLASIFICACIÓN

Artículo 1.

Este Reglamento, es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la actividad mercantil que se realiza en la vía pública en el Distrito Federal.

Artículo 2.

Para efectos de este reglamento, se entiende por Comercio en la Vía Pública, el ejercicio autorizado de la actividad mercantil lícita de los giros y en los espacios permitidos de las áreas pertenecientes a los bienes inmuebles del dominio público o privado del Departamento del Distrito Federal.

Son giros considerados por este reglamento, la venta de periódicos, revistas y libros; billetes de Lotería; tianguis; mercados sobre ruedas; y en general toda actividad comercial en la Vía Pública.

Artículo 3.

El Comercio en la Vía Pública se clasifica en Fijo, Semifijo y Ambulante.

I. Comercio Fijo es el que se realiza en puestos ubicados en la vía pública en lugar determinado y con carácter permanente.

II. Comercio Semifijo es el que se practica en puestos desarmables o desmontables, en fechas y lugares determinados.

III. Comercio Ambulante es la actividad comercial con frecuente movilidad de su ubicación.

CAPTULO II. DE LA AUTORIZACION, PARA LA PRACTICA DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA.

Artículo 4.

La práctica del Comercio en la Vía Pública no crea derechos reales o posesorios, sólo personales ante terceros.

Artículo 5.

El uso del suelo, para la práctica del Comercio en Vía Pública, se clasifica en:

A) Permitido y B) Prohibido.

En los Planes Parciales de Desarrollo, se definirán las zonas en que este permitido.

Artículo 6.

En los sitios que se enlistan, se tomaran las siguientes medidas específicas en relación al Comercio en la Vía Pública.

I. Prohibición de la práctica del Comercio en Vía Pública:

En el interior de las instalaciones donde se presen los servicios públicos de:

A) Transporte Colectivo,

B) Educativo y

C) Salud.

II. Practica limitada del Comercio en Vía Pública en los giros y número de puestos previamente determinados en:

A) Las vías primarias de acceso controlado y arterias principales definidas por el artículo 73 del reglamento de tránsito del Distrito Federal.

B) Las afueras de las instalaciones donde se presen Servicios Públicos de:

a) Educativo

b) Salud

c) Espectáculos Públicos y

III. Práctica limitada del Comercio en la Vía Pública en las Zonas consideradas Especiales por el presente reglamento.

Artículo 7.

Son zonas especiales para la práctica del Comercio en la Vía Pública las siguientes:

A) El Centro Histórico.

B) Bosques de Chapultepec y Aragón y Desierto De Los Leones.

C) Zonas Históricas Catalogadas como tales por el INAH y

D) Zonas Turísticas.

La actividad se realizará bajo las siguientes reglas.

I. Se otorgaran derechos preferenciales y se priorizaran las solicitudes de giros de productos artesanales y culturales.

II. La estructura de los puestos fijos y semifijos deberan tener un diseño acorde con el entorno de donde se ubiquen.

III. La delegación correspondiente establecerá en los términos del artículo 8 el presente reglamento los lugares en que se deberá cumplir con los requisitos del inciso anterior. Asimismo, convocará a la celebración de un concurso en el que se presenten proyectos de estructuras una vez determinadas las características que deberán tener los puestos fijos y semifijos.

Artículo 8.

La definición de puestos, giros y sitios en que puede practicarse el Comercio en la Vía Pública en los términos de los artículos anteriores, se hará de manera conjunta entre autoridades delegacionales y representantes vecinales. Para ello, se determinará por zonas de cada Delegación cuales son los giros de los que existe necesidad de reforzar el abasto y distribución correspondiente a efecto de que sean consideradas como prioritarios.

**TITULO II DE LAS AUTORIDADES
COMPETENTES**

**CAPITULO UNICO: DE SUS FACULTADES Y
OBLIGACIONES**

Artículo 9.

Compete al Departamento del Distrito Federal.

I. Suscribir convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizando acciones conjuntas, para regular, controlar y sancionar la práctica del Comercio en la Vía Pública del Distrito Federal.

II. Planear, regular, controlar, autorizar y sancionar, la práctica del comercio en la vía pública en el territorio de la entidad a través de:

A) Delegaciones,

B) Tesorería del Distrito Federal y

C) Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

III. Promover a través de sus programas o en coordinación con las dependencias federales correspondientes programas de Educación; Fomento Productivo; Salud y Protección Social en beneficio de quienes practiquen el Comercio En La Vía Pública.

Artículo 10.

Corresponde a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

I. Autorizar y expedir la cédula del funcionamiento de los giros comprendidos en el catálogo elaborado por la Coordinación de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

II. Refrendar cada año la cédula a que se refiere la fracción anterior.

III. Vigilar que la práctica del comercio en la vía pública se ajuste a lo previsto por este Reglamento.

IV. Conocer, estudiar y resolver conforme a derecho las controversias que se susciten en relación a la práctica del comercio en la vía pública, para lo

cual escuchará la opinión de la Coordinación de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

V. Cancelar previo procedimiento administrativo en el que se le otorgue al interesado la garantía de audiencia, la autorización y cédula de acreditado.

VI. Acordar con representantes vecinales, la aplicación de los criterios a partir de los cuales se permite la práctica del comercio en vía pública.

VII. Actuar conforme a las atribuciones que le concedan las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones normativas procedentes.

Artículo 11.

Corresponde a la Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

I. Opinar sobre normas y mecanismos para la instrumentación y práctica del comercio en la vía pública en o relativo:

A) Empadronamiento del comerciante

B) Giros comerciales

C) Infraestructura de Operación

D) Horario de Trabajo y

E) Definición de Zonas

II. Realizar estudios para emitir opinión en materia de reubicación o para determinar nuevas zonas de trabajo.

Artículo 12.

Corresponde a la Tesorería del Distrito Federal.

I. Incorporar al Registro de Contribuyentes a los comerciantes en vía pública con base en el "Padrón Unico de Comerciantes en la Vía Pública del Distrito Federal".

II. Recaudar las cantidades que generen los comerciantes en la vía pública, por concepto de ingresos a favor de la Hacienda Pública contra la entrega de la constancia del pago correspondiente.

III. Actuar conforme a las atribuciones que le conceden las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y de-

más disposiciones normativas procedentes en materia de comercio en la vía pública.

TITULO III DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AUTORIZACION Y EXPEDICION DE LA CEDULA DE ACREDITADO E IDENTIDAD.

CAPITULO I. DEL AMBITO ADMINISTRATIVO

Artículo 13.

Para poder practicar el comercio en la vía pública, se deberá presentar una solicitud ante la delegación política correspondiente. La solicitud será personal e intransferible y deberá contener los siguientes datos:

- A) Nombre y generales del solicitante,
- B) Ubicación que se solicite,
- C) Días y horarios en que se pretenda trabajar,
- D) Giro que se propone explotar,
- E) Número de registro federal de contribuyente,
- y
- F) Domicilio para oír y recibir notificaciones.

En el caso de tianguis y mercados sobre ruedas, se incluirá a los datos anteriores la ruta a la que se pretende incorporar el solicitante.

Artículo 14.

La delegación dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles para resolver lo conducente, notificando al interesado en un término de 10 días hábiles, de la resolución, el fundamento y causa legal que la determinó. Si a la solicitud le faltara alguno de los requisitos, la Delegación lo notificara al interesado en 5 días hábiles para que este complete la misma. Cuando la respuesta sea negativa, la Delegación estará obligada a presentar una alternativa para practicar el comercio en Vía Pública, en forma distinta a la solicitada.

CAPITULO II. DE LA CEDULA DE ACREDITACION.

Artículo 15.

La "Cédula de Acreditado e Identidad" es el documento único, personal e intransferible que expide el DDF para hacer constar a la vista, los derechos adquiridos por el comerciante en vía pública y la identidad fotográfica de su titular. Es obligación del comerciante portar la misma mientras desarrolle su actividad.

Artículo 16.

La Cédula de Acreditado e Identidad, deberá contener los siguientes datos: Fotografía cancelada con sello oficial, nombre, domicilio, nacionalidad, sexo, estado civil, fecha de expedición, de vencimiento, número de Registro de Padrón Único de Comerciantes en la Vía Pública en el Distrito Federal, ubicación, días y horario de explotación, Giro, Área de Refrendos, así como nombre, cargo y firma del funcionario que la suscribe y autorice y nombre de la Delegación que la expide.

Artículo 17.

La Cédula de Acreditado e Identidad, deberán ser refrendadas cada año, por la Delegación que la expide, previo pago correspondiente a la Tesorería escuchando la opinión de la Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

TITULO IV. DEL REGISTRO Y CONTROL

CAPITULO I. DEL PADRON UNICO DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 18.

El Padrón Único del Comercio en la Vía Pública en el Distrito Federal, es el documento en el que se formaliza el enlistado oficial de los comerciantes acreditados, que previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios, han obtenido la autorización gubernamental para explotar, giro permitido en ubicación, días y horario determinado.

Artículo 19.

Compete al Departamento del Distrito Federal por conducto de las Delegaciones y la Coordinación General de Abasto y Distribución, llevar el control del Padrón Único del Comercio en la Vía Pública en el Distrito Federal.

Artículo 20.

El formato del Padrón Único del Comercio en la Vía Pública en el Distrito Federal, deberá contemplar espacio suficiente para la inscripción del historial jurídico del comerciante, suspensiones y cancelaciones, así como el acuerdo recaído en el procedimiento administrativo o judicial en su caso.

Artículo 21.

Cualquier aclaración, reposición y acreditación de derechos del comerciante se debe colear con la información del Padrón Único del Comercio en la Vía Pública en el Distrito Federal.

CAPITULO II DE LOS REQUISITOS, DERECHO Y OBLIGACIONES.

Artículo 22.

Son requisitos para la práctica del comercio en la Vía Pública del Distrito Federal.

I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.

II. Tener acreditados en el padrón único sus derechos de comerciante en la vía pública.

III. Obtener la Cédula de Acreditados e identidad personal.

IV. Estar al corriente en sus pagos tributarios.

Artículo 23.

Son derechos de los comerciantes en la Vía Pública:

I. Desarrollar su actividad en los términos del presente Reglamento;

II. Incorporarse a los programas de educación, fomento productivo, salud y seguridad social que lleven a cabo las autoridades correspondientes.

III. Ser integrante de la organización de comerciantes que desee.

Artículo 24.

Son Obligaciones de los comerciantes en vía pública:

I. Mantener limpia el área ocupada.

II. Coadyuvar con las autoridades delegacionales en la preservación del orden social y de la buena imagen urbana de la ciudad.

III. Desalojar temporalmente el área ocupada cuando por razones de interés público sea notificado, por la Delegación correspondiente, con 72 horas de anticipación.

IV. Portar visiblemente la Cédula de Acreditado e Identidad Personal durante su ejercicio mercantil.

V. Cumplir con los requisitos que se fijen sobre los horarios de trabajo y características de los puestos fijos y semifijos en su caso.

TITULO V. DE LOS TIPOS DE COMERCIO.

CAPITULO I. DEL COMERCIO EN ESPECTACULOS PUBLICOS.

Artículo 25.

La práctica del Comercio en la Vía Pública afuera de centros de espectáculos públicos deberá ceñirse a las siguientes normas:

I. Se podrán instalar puestos fijos y semifijos desde tres horas antes de la celebración del espectáculo correspondiente hasta que el local haya sido desalojado en su totalidad.

II. Tendrán preferencia los comerciantes que expendan mercancía relacionada con el espectáculo de que se trate.

III. Se establecerán medidas que faciliten el tránsito de los vecinos del sitio en que se celebre el espectáculo.

IV. La delegación correspondiente podrá ampliar el horario de establecimiento de los puestos en las ocasiones en que por la característica del evento se prevea afluencia del público desde más de tres horas antes del evento.

CAPITULO II. DEL COMERCIO CON EQUIPOS DE SONIDO.

Artículo 26.

Se podrá practicar el comercio en la vía pública utilizando equipo de sonido, se deberá cumplir con lo siguiente:

I. El horario de funcionamiento no podrá iniciarse antes de las 10,00 horas ni terminar después de las 19 horas.

II. El volumen no podrá en ninguna caso superar los 70 decibeles.

III. Cuando coincidan en un sitio dos o más comerciantes que utilicen equipos de sonido, el volumen de cada uno de estos deberá permitir que se escuche con claridad el de los demás.

CAPITULO III. DE LOS TIANGUIS.

Artículo 27.

Se consideran tianguis el conjunto de puestos semifijos para el comercio en vía pública que funcionan en calles y días distintos a partir de rutas previamente establecidas.

Artículo 28.

El establecimiento de las rutas de funcionamiento de tianguis, se hará de manera conjunta entre COABASTO, las delegaciones y vecinos correspondientes y los integrantes de cada tianguis. Como criterio rector para la fijación de las mismas, estará el ofrecer en toda la ciudad de productos de primer necesidad. De manera preferente, cada ruta se establecerá por delegación.

Artículo 29.

Para otorgar permisos de trabajo en tianguis, se dará preferencia a los giros de productos básicos de primera necesidad.

Artículo 30.

Los horarios de trabajo de los tianguis, deberán asegurar que se cause la menor molestia posible a los vecinos de la calle en que estos se instalen. Tanto en lo que respecta al horario y a la ubicación de los tianguis, deberán contemplarse medidas que permitan el tránsito de los vecinos.

CAPITULO IV. DE LA VENTA DE BILLETES DE LOTERIA.

Artículo 31.

Los vendedores de billetes de Lotería, deberán presentar la autorización de la Lotería Nacional

para la Asistencia Pública cuando soliciten su registro ante la delegación correspondiente.

TITULO VI. DEL MEJORAMIENTO DE LOS COMERCIANTES.

CAPITULO I. EDUCACION.

Artículo 32.

El DDF establecerá acuerdos con las dependencias e instituciones educativas a efecto de desarrollar programas educativos para comerciantes en Vía Pública en los siguientes niveles: educación básica y media básica; educación media superior; educación superior; educación tecnológica; artes y oficios;

Artículo 33.

El DDF promoverá la oferta de empleo a los comerciantes que se incorporen a alguno de los programas establecidos en el inciso anterior, y concluyan el ciclo correspondiente.

CAPITULO II. FOMENTO PRODUCTIVO.

Artículo 34.

El DDF promoverá acuerdos entre fabricantes, proveedores y comerciantes en vía pública y entre estos para: mejorar la calidad de los productos que se expendan en la vía pública; fomentar la existencia de cooperativas y otras formas de organización que permitan el que se dediquen a la producción grupos de comerciantes en vía pública que así lo deseen.

CAPITULO III. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Artículo 35.

Los Comerciantes en la Vía Pública, tendrán derecho a contar con servicios de salud en los términos y condiciones que se acuerde con las instituciones oficiales correspondientes. Para ello se consideraran las siguientes opciones: incorporación al IMSS, establecimiento de seguro médico pagado de manera bipartita entre comerciantes y autoridades, y el acceso mediante programa específicos a los servicios médicos que presta el DDF.

Artículo 36.

Los Comerciantes en la Vía Pública, tendrán derecho a que se les diseñen proyectos especiales para incorporarse a los programas de vivienda de FIVIDESU. Asimismo, el DDF establecera en su caso acuerdos similares con FONHAPO y otras instituciones oficiales de vivienda.

TITULO VII. LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES.

CAPITULO UNICO.

Artículo 37.

Los comerciantes a los que se refiere este reglamento podrán organizarse en asociaciones las que serán reconocidas como tales por las autoridades. La conformación de estas asociaciones deberá hacerse en los términos que se establece en la legislación correspondiente.

Artículo 38.

Las asociaciones de comerciantes en vía pública, podrán proponer a las autoridades medidas para aplicar las normas que se establecen en el presente reglamento. En ningún caso, se encargarán de controlar el otorgamiento de permisos, padrón, etcétera, trámites que sólo podrán hacerlo de manera directa el interesado.

TITULO VIII DE LAS SANCIONES.

CAPITULO I.

Artículo 39.

Procede la suspensión de los derechos, para la práctica del comercio en la vía pública en el Distrito Federal, hasta por un periodo de 3 meses en los casos siguientes:

I. Cuando en un término de un mes, se incurran en más de 3 veces en actos previstos y sancionados en la Ley Sobre Justicia en Materia de faltas de policía y buen Gobierno del Distrito Federal.

II. Cuando transcurran más de 90 días sin explotación de giro autorizado, sin causa justificada.

III. En los demás casos que así lo determinen las disposiciones normativas procedentes.

Artículo 40.

Se entiende por suspensión, para los efectos de este Reglamento, a la atribución que ejerce la autoridad administrativa para prohibir en forma temporal, el ejercicio del comercio en la vía pública, a quien tiene el derecho adquirido.

CAPITULO II. DE LA CANCELACION DE LA CEDULA DE ACREDITADO Y DE IDENTIDAD PERSONAL.

Artículo 41.

Procede la cancelación de la Cédula de Acreditados e Identidad Personal, del comerciante en la vía pública, en los siguientes casos:

I. Si realiza en forma reincidente, actos de comercio en la vía pública, en lugar, días y horario diverso al autorizado.

II. Explotar giro diverso al autorizado.

III. Por realizar el comercio en sitios en que este expresamente prohibido por el presente reglamento.

IV. En caso de declaración falsa de los datos del comerciante.

V. En todos los demás casos señalados por las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones normativas procedentes.

Artículo 42.

Se entiende por reincidencia el que el infractor cometa la misma violación a este Reglamento, dos o más veces dentro del periodo de un año, contado a partir de la fecha en que se le hubiera notificado la sanción inmediata anterior.

Artículo 43.

Se impondrá multa de cinco a cien veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal a aquel comerciante en la vía pública que no porte la Cédula de Acreditado e Identidad Personal durante su ejercicio mercantil, siendo impuesta esta multa por la Delegación correspondiente y de acuerdo, en su caso, a las reincidencias detectadas en tal conducta.

TITULO VII. DE LA APLICACION DE LAS SANCIONES Y DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD.

CAPITULO I. DEL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LAS SANCIONES.

Artículo 44.

Para los efectos de este Reglamento la aplicación de las sanciones se sujetará a los siguientes criterios:

I. Derivados de las irregularidades de las que la Autoridad competente tenga conocimiento, se citará al interesado personalmente para que dentro de un plazo no menor de cinco días, ni mayor de diez días hábiles, comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime procedentes, en relación a los hechos motivo del citatorio.

II. La resolución que se adopte se hará saber por escrito al interesado, en los términos del artículo 45.

Artículo 45.

Una vez oído al infractor o a su representante legal y desahogadas las pruebas que ofreciere y fueran admitidas, se procederá dentro de los diez días hábiles siguientes, a dictar por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada en forma personal al interesado o a su representante legal.

Artículo 46.

En caso de que el presunto infractor no compareciera dentro del plazo fijado se procederá a dictar, en rebeldía, resolución. Esta se fijará en un plazo no mayor de 15 días hábiles desde el momento en que se citó al presunto infractor.

CAPITULO II. DE LA ADMISION, PROCEDIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD.

Artículo 47.

El Recurso Administrativo de Inconformidad, deberá interponerse ante el C. Delegado de la Jurisdicción que corresponda en razón a su ubicación.

Artículo 48.

El término máximo para interponer el Recurso Administrativo será hasta 7 días hábiles, contados

a partir de la fecha de notificación del acto que impugna.

Artículo 49.

Procede el Recurso Administrativo de Inconformidad, en contra de las(s) acción(es), omisión(es) o resolución(es) de autoridad competente, previstas en el presente Reglamento.

Artículo 50.

El escrito por el que se interponga el Recurso Administrativo de Inconformidad no estará sujeto a forma especial alguna, bastará con que el recurrente precise:

1) A qué autoridad se dirige,

2) Su nombre, generales y domicilio para oír notificaciones,

3) El acto que reclama, motivo de su inconformidad,

4) El nombre de su representante, en caso de autorizarlo y

5) Las pruebas que ofrece y acompaña.

Artículo 51.

Admitido el recurso interpuesto, se señalará el día y hora en que se celebre la audiencia pública, en la que se oirá en defensa al interesado en ejercicio de su derecho, personalmente o a través de su representante y se desahogarán las pruebas ofrecidas, levantándose al término de la misma el acta respectiva, suscrita por todos los que en ella hayan intervenido.

Artículo 52.

En ningún caso podrá exceder de 10 días hábiles el término transcurrido entre la Admisión del Recurso y la celebración de la audiencia referida en el artículo anterior.

Artículo 53.

Se puede interponer el Recurso de Inconformidad, en los siguientes casos:

I. Por no admitir la solicitud formal para comerciar en la vía pública.

II. Por la negación infundada, de la inscripción y registro en el Padrón Único del Comercio en la Vía Pública.

III. Por la negación infundada, de la autorización y expedición de la cédula de Acreditado e Identidad Personal.

IV. Por la imposición improcedente de multa(s).

V. Por resolución infundada que suspenda los derechos o cancela la Cédula de Acreditado e Identidad del Interesado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrara en vigor a los seis meses de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abrogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente reglamento.

TERCERO. Las rutas de los tianguis seguiran funcionando en las condiciones actuales hasta que se apliquen los ordenamientos del presente reglamento.

CUARTO. El DDF, publicará en la gaceta oficial del DDF, un manual operativo para la aplicación del presente reglamento a más tardar cinco meses de la publicación del mismo.

QUINTO. Para efecto de aplicar lo dispuesto en el artículo 5 del presente reglamento se reforma el artículo 32 del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal, adicionandose una fracción II.2.6.07 en los siguientes términos:

Artículos 32. Los usos y destinos...

II.2.6.07 Comercio en la Vía Pública.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS.

POR EL GRUPO PARTIDISTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

REP. GRACIELA ROJAS CRUZ.

REP. RAMON SOSAMONTES H.

México, D.F. 18 de diciembre de 1990.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento, se ordena a la Secretaría turnar a la Quinta Comisión que preside el compañero Juan José Castillo Mota y que se incluya el texto de la propuesta en el Acta correspondiente.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es una propuesta para que comparezca en Comisiones el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovlny, del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo Dobrovlny.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Vengo a la tribuna como Representante a esta Asamblea por el XXXIII distrito electoral, a petición de un numeroso grupo de vecinos, residentes, comerciantes y trabajadores de la zona aledaña al sur de la Alameda, a exponer las preocupaciones que les angustian con motivo de la realización de un proyecto urbanístico conocido como proyecto Alameda, que está destinado a regenerar esa importante zona ubicada en el corazón mismo de la capital.

Creo que para todo aquel que transite por los alrededores de la Alameda, por avenida Juárez y las calles que desembocan en ella, es evidente la deteriorada imagen que presenta la zona: lotes baldíos invadidos de basura, edificios marcados por el descuido y la falta de mantenimiento, comercios cuya clientela cada vez más raquítica los hace languidecer, tolveneras que se alzan a la menor provocación del viento, así como a partir de que empieza a despuntar la oscuridad un cierto clima de tensión y hasta franco temor entre los transeúntes por los frecuentes asaltos y robos que por allá han ocurrido.

Es indudable, la zona aledaña a la Alameda está hoy en día y desde hace algunos años, sobre todo a partir de los sismos de 1985, en un crítico estado de decadencia urbana que afecta severamente la calidad de vida de sus residentes, tanto inquilinos como propietarios, la redituabilidad económica de los negocios ahí establecidos, así como la afluencia de turistas nacionales y extranjeros, a una de las zonas que antes se contaba entre sus preferidas.

En realidad y hay que decirlo, entre vecinos, residentes, comerciantes y trabajadores, no hay objeción a la idea misma de regenerar la zona. Sobre esta necesidad hay acuerdo y se ha dicho públicamente. Sin embargo, lo que hoy nos preocupa a todos y constituye motivo de incertidumbre, es la forma en que se haga para que de ninguna manera se vulneren los legítimos derechos de quienes allí viven o trabajan, que en aras de un proyecto urbanístico de gran magnitud y sin duda positivo en su intención regeneradora, no tengan lugar desalojos ni otro tipo de presiones tendientes prácticamente a expulsar a quienes a través de los años y, en algunos casos, a lo largo de varias generaciones han creado allí un arraigo al que no están dispuestos a renunciar.

Es cierto y debo mencionarlo aquí, el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, dependencia rectora en la materia, aceptó a principios de octubre pasado una invitación nuestra para exponer públicamente las características del proyecto, habiéndolo escuchado unas 600 personas, quienes además pudieron plantearle preguntas y dudas.

En esa ocasión en la calle, fue en la calle, concretamente en la esquina de José María Marroquí e Independencia, fuimos enterados de que el desarrollo del proyecto de referencia no está directamente a cargo del Departamento, sino de un fideicomiso establecido en el Banco Somex. Fue por eso que gestionamos y unos días después sostuvimos una reunión con el director de ese fideicomiso y un grupo de residentes, tanto comerciantes y también comerciantes y trabajadores, en la cual nos precisó entre otras cosas que el proyecto comprendería el área ubicada entre avenida Juárez, Eje Central, Artículo 123 y Balderas, que no habría expropiaciones ni desalojos, que los trabajos estaban en una fase todavía muy inicial y que su desarrollo se basaría en la voluntad y con-

certación entre las diferentes partes involucradas, incluyendo a los interesados en realizar inversiones en la zona.

No obstante, a últimas fechas, en medio de un clima de rumores, han aparecido por allá una serie de carteles y volantes, en los que se asevera que va a construirse una macroplaza y que el área del proyecto se amplía hasta Arcos de Belén en un extremo y Bucareli por otro, insistiéndose también en que habrá desalojos y expropiaciones. Además, es un hecho que en el caso de los inquilinos se les viene negando las renovaciones de sus contratos o se les fijan rentas fuera de toda proporción y que no podrán pagar.

Consciente de la incertidumbre y la zozobra en que viven muchos de mis representados, de la necesidad de que la población de la zona cuente con información confiable y de primera mano y en una actitud solidaria con la justa demanda de que se respeten plenamente sus legítimos derechos, es que someto a la consideración de este pleno mi proposición en el sentido de que esta Asamblea, a través de su Tercera Comisión, cite al Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica a fin de que en fecha próxima explique la trascendencia y los pormenores del proyecto Alameda.

Dejo en la Secretaría mi proposición y siento que de aprobarse tendremos oportunidad de escuchar, de manera fidedigna, lo que es y lo que no es este proyecto. De manera que quienes viven en el área que corresponde al proyecto Alameda pues tengan no solamente la información, que eso es un primer paso, sino sobre todo que sepan que sus derechos, sus legítimos derechos no serán vulnerados, que vamos a luchar porque esos derechos les sean reconocidos y que su permanencia en el lugar les sea garantizada.

Muchas gracias y dejo en la Secretaría mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Godínez López.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En efecto, vengo a hacer el uso de la palabra a fin de apoyar en todos y cada uno de sus términos la propuesta que ha presentado la compañera Jarmila Olmedo, toda vez que sin duda representa una inquietud popular en esa zona y como lo ha expresado es necesario tener información de fondo para poder manejarnos con la realidad, pero también quiero aprovechar esta propuesta para adicionarla en virtud de que un grupo de vecinos ha llegado a la Tercera Comisión para solicitar se analice un proyecto que tienen también el Departamento del Distrito Federal en materia de uso de suelo, en la colonia Periodista, de la Delegación Miguel Hidalgo, lo que considero sería muy saludable, muy prudente tratar esos temas que los vecinos han llevado a esa Comisión, por lo que solicito se adicione también a esta propuesta.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Los programas de desarrollo que el Departamento del Distrito Federal está ejecutando en esta Entidad no son recientes; el proyecto Santa Fe, por ejemplo, sabemos de él, sabemos que la iniciativa privada está tomando gran participación en él desde hace algo más, desde que la Asamblea de Representantes empezó, desde hace dos años; en relación el proyecto para el Centro Histórico, para la Alameda Central, por igual.

En las dos ocasiones que ha estado aquí a comparecer el Regente capitalino, se le ha preguntado, que informe el contenido de esos proyectos, que nos diga quiénes van a ser los elementos que lo van a ejecutar, cómo se van a garantizar los derechos de las personas que viven en estas zonas, cómo se van a atender las demandas de los que viven en esta zona y si ustedes recuerdan, al igual que yo, no hemos tenido respuesta en relación a esto.

Ha sido una preocupación permanente de mi partido, el Partido de la Revolución Democrática y creo yo que de todos los Representantes populares, el que los proyectos de desarrollo urbano que el Departamento del Distrito Federal ejecuta, se hagan pero sin contravenir a los intereses de los

que habitan en esta zona, a los legítimos intereses de los que habitan en esa zona; que sea atendiendo las demandas para mejorar sus condiciones de vida; que si bien permita la inversión extranjera, ésta no venga a desplazar a los elementos que ya con anterioridad han promovido actividades económicas, de vivienda, de recreación, de cultura en esas zonas.

En su pasada comparecencia el Regente, en la Cámara de Diputados, dijo: que se ponía a disposición de esa Cámara para informar en relación al proyecto Santa Fe, que ya tenía toda la información y que cuando la Cámara de Diputados así lo dispusiera les podría informar en detalle, en relación al proyecto Santa Fe. Los que estuvieron ahí seguramente deberán recordar este compromiso que el Regente adquirió.

Entonces, yo comparto la propuesta de la compañera Jarmila, porque creo que es de vital importancia que ya esta Asamblea conozca en detalle lo que van a implicar esos proyectos de desarrollo urbano, para que ante esta Asamblea se pueda explicar quiénes serán los que lo van a desarrollar y en qué términos se van a preservar y a defender los intereses de los que ahí viven.

Pero compañeros, yo creo que deberíamos de aceptar la propuesta, en la idea de que no necesariamente sea una, porque tiene que venir a explicar aquí el proyecto de la Alameda, tiene que venir a explicar aquí lo que proponía el compañero Godínez, en relación a otra zona del Distrito Federal. Necesitamos información sobre todo lo relativo al proyecto del Centro Histórico y necesitamos información en torno al proyecto Santa Fe. Entonces, yo les propongo que la Comisión de Usos del Suelo programe un conjunto de reuniones con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, de tal manera que estemos cabalmente informados en torno a esos proyectos, particularmente al que se refería la compañera Jarmila Olmedo.

Creo que ya es hora, compañeros, de que se atienda el reclamo permanente de esta Asamblea inicial de información pero, segundo, para que a partir de la información puedan surgir propuestas que tiendan a que esos proyectos de desarrollo, insisto, no violenten los derechos de los habitantes de estas zonas y sí realmente ayuden a promover el desarrollo del Distrito Federal. Entonces, yo

comparto la propuesta, pero hago ese agregado. Me gustaría que en esos términos se retomara.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tenemos una propuesta de la compañera Jarmila Olmedo, con dos adiciones, del compañero Godínez y de la compañera Huerta. Pregunto a la compañera Jarmila Olmedo si acepta que se vote su propuesta con la adición del compañero Godínez y con la adición de la compañera Huerta.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO (Desde su curul).- Acepto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se votará entonces la propuesta con las dos adiciones. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del mismo Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Jarmila Olmedo y con las adiciones de los ciudadanos Representantes Alfonso Godínez y Rocío Huerta. Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Tercera Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez López.

Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno en el Orden del Día corresponde a la propuesta para que se lleven a cabo jornadas sobre cine urbano, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo López.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para que se lleven a cabo jornadas públicas sobre el cine en el Distrito Federal.

Honorable Asamblea: En diciembre de 1895 se cumplió un viejo anhelo del hombre, capturar la imagen en movimiento con la primera exhibición pública del cinematógrafo de los hermanos Lumiere, en el Gran Café de París, Francia. Se concretaba el objetivo de proyectar imagen en movimiento para posteriormente convertirlo en un gran espectáculo público.

El cine es uno de los medios más importantes de la comunicación, por el cual expresan ideales de los hombres; el cine, manifestación de arte, expresa valores espirituales y estéticos, que facilitan la comprensión de la comunidad y la unión de los intereses; también expresa la realidad a través del prisma donde reside su función ideológica.

En este sentido, son claras en alto grado sus manifestaciones esenciales del cine actual; es decir, el cine es la afirmación de diversas vivencias, ya que sea lo protagonista o lo reaccionario de las relaciones sociales, el negar la realidad en el cine es tergiversar dicha verdad, implicando invariablemente la difusión de principios amorales.

A través del cine se puede elevar el nivel educativo de los pueblos, así como los niveles de información científicos, sociales, políticos, efectivos y morales, es decir, el nivel cultural, el desarrollo tal con decisión sólo es posible en un ámbito de justicia, libertad; por lo tanto, se deduce a que no es únicamente diversión sino también instrumento ideal para elevar en forma masiva el nivel moral, espiritual de los pueblos.

El cine nace de las exigencias de un mundo dinámico que no puede esperar a que se le informe a través de libros, que se traducen en idiomas diferentes para su identificar; El cine se comunica en forma masiva, simultánea, en un mínimo de tiempo. Según su utilización, se convierte en instrumento, documento, historia, anécdota, pedagogía, periodismo o propaganda.

Sin ánimo de hacer una reseña de la historia de nuestro cine, es bueno recalcar tres momentos que le dieron un perfil propio dentro de la industria fílmica mundial.

Primeramente es necesario recoger que el cine mexicano propiamente dicho surge al estallar la Revolución Mexicana, los cineastas intensificaron su labor de reporteros, recogiendo las imágenes de un país convulsivo, los hermanos Salvador, Guillermo y Eduardo Alva, dejaron testimonio fílmico en largo metraje, en la pantalla de: La Ciudad Juárez, Insurrección en México y de la filmación de Los Tratados, en la misma población; con materia filmada por Jesús H. Avitia se montó una buena parte de filmes epopeya de la Revolución Mexicana.

En segundo momento, ya consolidada la industria nacional, fue en la década de los años cincuentas, con cineastas como Luis Buñuel, Alejandro Galindo, Ismael Rodríguez o Juan Bustillos Oro, ellos representaron con un gran mérito artístico el tema de la pobreza urbana, quedando como ejemplo: Los Olvidados, de Buñuel, filmada en 1951.

Por último, paradójicamente, después de la mejor época de la industria fílmica nacional, se caería en una crisis en la cual sólo brillaban algunos pasajes, como sería en 1965, el surgimiento del cine independiente.

Como alternativa al burdo comercio de los productores privados, es por eso que el Estado debió apoyar más a quienes iniciaron este movimiento, por ser una gran medida la imagen de nuestro cine en el extranjero, no existió continuidad en proyectos como en el Banco Nacional Cinematográfico o el apoyo Cooperativo Fílmicas, dando en la primera parte de la década de los ochentas, setentas, para los años ochentas la industria del cine se caracterizó por el cine en crisis, el cine de la crisis o la crisis en el cine, este período estuvo marcado por la recesión económica y la depuración social y diferencia de la disciplina que no requiere un gran financiamiento para la creación cinematográfica, es una de las artes más dañadas por este fenómeno, así proliferó en los ochentas el cine comercial, pésima calidad, realizado por directores improvisados, carentes de un nivel cultural mínimo, la crisis no ha afectado a este sector cinematográfico que mantuvo constantemente su producción anual de 70 películas.

Consecuencia de lo anterior, llevaron a la industria fílmica de esta época a una severa descapitalización, traducida en el cierre de diversas empresas, una caída de la asistencia de los cines de 50% en siete años; el apoderamiento casi total del mercado mundial por parte de los diez distribuidores más grandes de Estados Unidos, el abandono de la participación estatal, fortalecer a los empresarios a quienes, a pesar de eso, afirman que los 80 ha sido un período difícil, pues el Estado, en su afán de ofrecer al público mayoritario un espectáculo barato, lo ha sacrificado, señalado que de septiembre de 1988 y a mayo de 1989, cerraron 112 cines, 16 distribuidores de largo metraje, 129 productores de corto metraje y 57 producciones de largo metraje, 16 talleres cinematográficos, 10 productores de filmes y 2 empresas públicas cinematográficas.

Pero también hay que señalar, a los empresarios que dominaron su cine comercial obtuvieron ganancias declaradas por 2 mil millones de dólares antes de la devaluación de 1982, sin olvidar de que en 1985 a 1987 los precios de taquilla llegaron al 670%, por lo tanto la tendencia fue una filmografía que se recuperó lo más rápido posible y que satisfizo no la demanda cultural, sino la necesidad económica de los productores.

Por último, el régimen actual ha iniciado la desincorporación de la industria fílmica del Estado, que incluye a las 5 empresas más importantes en las que hasta hoy intervenían, además de la cadena exhibidora de cine más grande de Latinoamérica, COSTA, que administraba 397 salas. A pesar de ello, el llamado séptimo arte sigue siendo un espectáculo popular el cual representa no sólo un medio de esparcimiento, sino también una industria de la cual dependen miles de personas y de que en el Distrito Federal repercute todo lo que ocurra.

Por lo tanto, el cine debe ser un arte popular y democrático no sólo por su carácter de espectáculo dirigido a amplias masas populares, aunque la mala calidad que es correspondida por el pueblo, no es síntoma de calidad, ya que la autenticidad popular debe distinguirse por la claridad de su contenido y forma para que pueda ser comprendido por el pueblo trabajador.

Es por eso que proponemos a este órgano deliberativo, con base en el artículo 73, base tercera, inciso e), de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, así como el artículo 10, párrafo primero, de la Ley Orgánica de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de los artículos 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, sometemos a consideración de este pleno la siguiente propuesta:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, convoque a la realización de las jornadas públicas sobre el cine en el Distrito Federal para contribuir, junto con los directores involucrados en esta industria, a darle solución a los diversos problemas que hoy lo afecta.

Por la fracción del Partido Popular Socialista: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas, Francisco Leonardo Saavedra y María del Carmen Del Olmo López.

Gracias. Dejo a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Queremos apoyar esta propuesta porque el Distrito Federal es el asiento de más de ocho y medio millones de habitantes que de una o de otra manera están vinculados con el cine, con el cinematógrafo como fenómeno de masas.

Estamos convencidos de que a estos millones de habitantes es urgente entregarles un tipo de cine que fortalezca su vida interior, su mundo espiritual. No sé si estén de acuerdo con nosotros, compañeras y compañeros, que en los últimos años lo que se ofrece a través de las pantallas grandes o de las pantallas chicas es un cine de desaliento, un cine que en lugar de elevar el mundo espiritual de los millones de habitantes del Distrito Federal, lo degradan también, como se degrada su medio ambiente.

Por eso queremos decir que el cine con sus posibilidades representativas realmente ilimita-

das puede, teórica y prácticamente, mostrar cualquier época. El Distrito Federal tiene una larga historia: desde la fundación de nuestra capital por los Aztecas, la capital prehispánica hasta nuestro tiempo, podemos decir que ese fenómeno de desarrollo histórico del Distrito Federal puede ser plasmado por el cine de manera objetiva y real para dar a nuestras nuevas generaciones una imagen de lo que ha sido el desarrollo de esta Entidad, su problemática. Nos referimos de manera especial al cine histórico, que puede ayudar a formar y a elevar la conciencia de los habitantes de esta urbe.

Nosotros decimos que el cine puede mostrar cualquier época y nosotros tenemos épocas históricas que son un tesoro para la conciencia de nuestro pueblo. ¿Acaso nuestro pueblo comprende de manera plena la Independencia Nacional?, creo que el cine podría mostrar imágenes de lo que significó y significa para el presente esa lucha; tenemos la rica etapa de la Reforma; del México Independiente.

Creo que el cine debe dignificar ese proceso y convertirse en un instrumento que eduque y que eleve la vida cultural, no sólo de los habitantes del Distrito Federal, sino de todos los habitantes de nuestro país. Es decir, que por sus posibilidades el cine puede mostrar las distintas épocas, a condición de ser realista y objetivo, las distintas épocas históricas de nuestro país.

Por eso podemos decir que no solamente puede explicar o plasmar cualquier época, sino puede plasmar también cualquier estación del año, cualquier etapa, cualquier momento y en la vida del Distrito Federal ha habido circunstancias extraordinarias que pueden ser plasmadas en la pantalla y que pueden servir para elevar, como decíamos, la vida interior, la cultura de los mexicanos.

Creo que el cine, con sus representaciones artísticas, con sus posibilidades ilimitadas, debe de ser un instrumento que a nivel del Distrito Federal recoja todas las ricas vivencias, todos los procesos de lucha que en este ámbito se han dado y creo que este acuerdo para realizar unas jornadas de cine urbano que reflejen el proceso de desarrollo de esta ciudad que en muchas ocasiones ha sido anárquico y violento, que lo mismo se puede recoger la Decena Trágica que la entrada de los ejércitos en nuestro lugar para fortalecer la vida independiente del país, sería algo valioso y desarrollar

y plasmar en la pantalla las costumbres de este pueblo, sus hábitos y sus tradiciones que muchas de ellas son ricas y bellas tradiciones.

Por esas razones apoyamos la propuesta que ha hecho nuestra compañera en esta tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López del Partido Popular Socialista y apoyada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas de la fracción partidista del Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es una propuesta sobre comercio en vía pública que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su venia, señor Presidente.

El tema de comercio en vía pública, como se ha señalado efectivamente, desde la instalación de esta Honorable Asamblea ha sido recurrente; en

él se han vertido ya las opiniones bastante capacitadas tanto de la Quinta Comisión y algunos más de los compañeros de la Asamblea, lo que converge para que haya la proliferación de comercio en la vía pública. Esto, desde luego, ha desatado que aquellas personas que efectivamente tienen necesidad de llevar el sustento a su hogar, en muchos de los casos no sepan los caminos para dirigirse correctamente a las autoridades y sean sujetos de extorsión por aquellos funcionarios menores, que existen desgraciadamente. Abundar sobre la problemática de comercio en la vía pública, ya lo expuse anteriormente, es recurrente.

Yo quisiera dejar una propuesta a esta Soberanía para que las autoridades correspondientes, los Delegados, va en este término, la propuesta sencillamente dice lo siguiente:

Que los señores Delegados presenten ante la Asamblea de Representantes, a través de la Quinta Comisión, un padrón de comerciantes en vía pública.

Voy a dejar esta propuesta en la Secretaría.

Unas reflexiones a este sentido, el padrón que ha sido solicitado en intervenciones de la Quinta Comisión, ante diferentes Delegados, desafortunadamente no se nos ha hecho caso, salvo excepción del Delegado de la Venustiano Carranza, que tuvo a bien entregar perfectamente documentado un padrón de comerciantes en la vía pública.

Repito: a requerimiento constante de la Quinta Comisión, se ha solicitado de los señores Delegados que porporcionen un padrón de comerciantes en la vía pública; no se si por exceso de trabajo, por negligencia o no se qué, los señores Delegados no han correspondido a esas peticiones. Esto ha dado margen a que haya desinformación, corrupción y que, en muchos casos, se siga incrementando sin ninguna autorización el comercio en la vía pública. Caso concreto que nos tiene muy preocupados, tenemos aquí cerca a este recinto las calles de Tacuba, que ya son verdaderamente intransitables para peatones y vehículos. Los comerciantes en ambas aceras se han apoderado de esta histórica calle. Por lo consiguiente, compañeros Representantes, dejo esta propuesto para la aprobación de esta Honorable Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, Juan José Castillo Mota; en pro, Jesús Ramírez Núñez.

Tiene la palabra el compañero Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, viene a apoyar la propuesta presentada por el compañero Alberto Antonio Moreno Colín, de Acción Nacional, a efecto de que todos los Delegados entreguen un padrón de los comerciantes de vía pública que solamente nos ha sido entregado por la Delegación Venustiano Carranza; primero, por el contador público Jesús Martínez Álvarez y ahora, últimamente, por el licenciado Roberto Albores Guillén.

Tal parece que solamente él entiende los reclamos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de querer conocer a fondo cuál es el problema del comercio en la vía pública, quiénes lo realizan, qué giros son los que manejan ellos, para poder realmente, al dictar un Reglamento, al elaborarlo y aprobarlo en el pleno de la Asamblea, poder precisar todas las acciones que deban precisarse y evitar, a como de lugar, la corrupción que se está dando en estos momentos con el comercio en la vía pública y por eso hoy venimos a apoyar firmemente la petición del compañero Alberto Antonio Moreno Colín.

No queremos más corrupción a través del comercio de la vía pública; ya han sufrido bastante y es tiempo de que entendamos que debe resolverse su problema a la brevedad posible, sin llegar a la corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras, señores Representantes:

Vengo a apoyar la propuesta de mi compañero Moreno Colín y quiero aprovechar este momento para hablar sobre lo obvio, algo que todo mundo menciona, todo mundo pretendemos entenderlo y que a veces por eso, por ser obvio, nos damos cuenta de que no tenemos una idea exacta de esto.

¿Qué es lo que pasa?. ¿Cuáles son las causas por las cuales tenemos llenas las calles de este nuestro Centro Histórico de tantas personas dedicadas al comercio?. En primer lugar, porque las autoridades de esta ciudad no aplican el Reglamento de Mercados en vigor; segundo, el origen socioeconómico de las personas que se dedican a esta actividad, en su mayoría son de la clase social baja y esto no tendría nada de malo, nada de particular, lo que pasa es que no han tenido el acceso a la preparación, a la instrucción para poderse ganar la vida en otras actividades. Se ha hablado de la crisis económica, se disminuye la demanda de recursos humanos, disminuye el empleo, se nos viene el desempleo rural y además tenemos los bajos ingresos de un salario mínimo general, que no sirve para nada.

Un poco más de la mitad de las personas que están aquí en la actividad del comercio en la vía pública, han llegado a las provincias o de zonas rurales, incursionan en actividades comerciales informales, constituyendo el comercio informal de subsistencia. Este comercio informal de subsistencia, realmente nosotros podemos considerarlo que es válido, hemos repetido muchas veces que no estamos en contra del comerciante ambulante que vende los merengues, que anda con su carrito vendiendo plátanos o cualquiera otra cosa; estamos en contra de aquella gente que se dedica en un puesto fijo, subfijo o prefijo, que se dedica a vender artículos electrónicos y que tiene ahí en su puesto un capital de muchos millones de pesos.

El comercio de alta rentabilidad provoca que un número importante de jóvenes interrumpa sus estudios, hay estadísticas al respecto que mencionan un 14% de desertores; por otro lado, el interés de algunos partidos políticos para buscar el apoyo de manifestaciones o de sus gestores para obtener ingresos por conceptos de cuotas y supuestos permisos; asimismo, algunas empresas, fábricas o distribuidores que emplean a estos comerciantes para distribuir sus productos y evadir impuestos.

Por eso decimos que si a la disciplina se le flexibiliza por motivos políticos serios o populis-

tas, los gobernados van a aprovechar la oportunidad para romper las barreras del orden y fácilmente se arriba al abuso, es lo que sucede con los llamados comerciantes ambulantes que para mí son comerciantes en vía pública.

Al inicio de la administración del licenciado Camacho Solís, el dominio de las calles se les ratificó, se mencionó y él lo declaró, que terminarían en la cárcel aquellos que molestaran a algún vendedor; las mafias aprovecharon la oportunidad, organizaron las hordas que iban a posesionarse del Centro Histórico, estaciones del Metro, numerosas calles de la Ciudad de México, plazas públicas que hoy están copadas por mercaderías de importación, la fayuca y su lavado.

Mucha gente abandona el campo y miles de policías prefieren las banquetas que lidiar con los delinquentes; los comerciantes lo invaden todo, al punto de que impiden el libre tránsito a los usuarios del Metro, para frenar este alud de vendedores se ha optado por lo más fácil: cerrar los accesos; por supuesto, ésta no es la solución. El remedio está dado desde hace 22 años, el Reglamento del Metro así lo señala en su artículo 20, por desgracia, el mismo acuerdo que hay, en el artículo 17, daba el espacio para colarse a esta actividad, siempre y cuando, se menciona, haya una previa autorización y únicamente en la forma y en los lugares en que se determinen. Entonces, vemos que hay incongruencia en ese Reglamento: por un lado se prohíbe y por el otro lado se acepta, siempre y cuando haya ciertas condiciones que llenarse. La pregunta es ¿vale la pena el dinero que recibe el Metro o las autoridades del Metro, por la renta de esos espacios si en alguna ocasión, que esperamos no se presente, haya una desgracia en la que tengamos muertos en esta nuestra ciudad?

Como sea, la Ciudad de México cuenta ya con el tianguis más grande del mundo; las principales estaciones del Metro que es manejado por mafias bien organizadas explotan a aproximadamente 4,500 vendedores ante la complacencia o la indiferencia del titular, de tal manera que ahora se ha querido reaccionar tardíamente, cerrando los accesos, cerrando las estaciones, perjudicando con esas medidas tan simplistas a los usuarios quienes siguen sin ninguna protección.

No dudamos que el Secretario General de Gobierno, el licenciado Aguilera, reciba como siem-

pre un informe del Metro, en donde se asegure que se ha erradicado la venta en los pasillos y estaciones, sin embargo, la realidad es diferente y lo vivimos diariamente.

Sabemos que los principales detractores y enemigos acérrimos del reordenamiento del comercio en la vía pública son los líderes o representantes, pues es muy difícil que estas personas renuncien a los pingües negocios, millones de pesos al día, que siguen siendo muy atractivos.

Sin embargo, los principales culpables de este fenómeno, repito, son las mismas autoridades; sabemos que en lo general los principales funcionarios se mantienen al margen de este ilícito negocio, pero, el pero de siempre, verdad, los subordinados, los que mantienen el poder a través de sus cotos durante muchos años y especialmente en el Centro Histórico, siguen obteniendo magníficas utilidades. Por desgracia, hoy el Zócalo ya no es un Zócalo, ahora es un zoco.

Señores Asambleístas: Es necesario que nos demos cuenta del deterioro que tiene nuestra ciudad; es necesario que estemos pendientes de que no es posible seguir en este estado anaacrónico. Si nosotros pretendemos vivir en un estado de derecho, de orden, de disciplina, debemos apoyar en todo lo posible aquellas medidas que hagan posible el reordenamiento del comercio en la vía pública; de otra manera estamos viendo estos problemas y, finalmente, los señores comerciantes en vía pública nos van a exigir la escrituración de las calles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el compañero Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

He solicitado el uso de la palabra porque no podemos dejar pasar, quienes integramos y formamos parte de la Quinta Comisión, lo que aquí se ha venido a expresar.

Mi compañero Castillo Mota, por conducto de nuestro partido se ha pronunciado a favor de la propuesta hecha por nuestro compañero Repre-

sentante Alberto Antonio Moreno Colín, propuesta seria, de forma y fondo; pero lo que sí no podemos aceptar lo que ha venido a expresar aquí el Representante Ramírez Núñez, que obviamente utilizando su término, pues vino a darnos una pésima clase de gramática, porque: o no sé qué estaría pensando porque él aquí no hace referencia a ciertas formas de venta, de comercio, dice comercio fijo, comercio prefijo y comercio sufijo. Yo quisiera que fuera tan gentil de que nos aclarara aquí si vino a hablar de comercio en vía pública o vino a tratar de dar una clase de gramática, porque, para mi gusto, respetuosamente, fue muy pésima.

Por otra parte, yo creo que no debemos desconocer los esfuerzos que ha hecho la Quinta Comisión en un trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.- Que me permita concluir.

EL C. PRESIDENTE.- Que le permita concluir, por favor.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.- Y cual siempre se ha hecho sentir los reclamos de gentes que han venido a la Quinta Comisión, grupos, en otras ocasiones dirigentes o representantes de los mismos y hemos tratado de encauzar este problema que sabemos que es un problema económico-político-social muy difícil, pero no nada más venir aquí a parafrasear y decir qué es lo que se está haciendo bien o lo que no se está haciendo bien.

Yo creo que en la forma que lo ha establecido en su propuesta el Representante Moreno Colín, apoyado por mi compañero Castillo Mota, creo que es la manera de poder encauzar y él ya claramente lo dijo al término de su exposición: no seguir tolerando la corrupción en este renglón.

Entonces, yo sí invito a mi compañero que, pues de todos es conocido que existen verdaderos dirigentes, porque la prueba está que hay compañeros que están trabajando en este rubro, pero no podemos venir a decir aquí que algunos son corruptos, algunos son pésimos, yo creo que eso no nos corresponde; lo que sí nos corresponde es buscar el cauce para poder llevar adelante lo que

sabemos que está mal, tener las pruebas y denunciarlo como ya se ha hecho en otras ocasiones, pero no se vale venir nada más aquí a parafrasear y luego buscar otros términos, yo sinceramente no sé cuál sea el puesto sufijo o prefijo. Eso es lo que yo quería.

Ahora, con mucho gusto, acepto la interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la interpelación.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- Era para aclarar. Yo escuché que la clase gramática le había parecido muy pésima, eso fue lo que dijo. Quisiera que me aclarara.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.- Yo le estoy diciendo que si él subió para decirnos que hay tres tipos de comercio en la vía pública: fijo, prefijo y sufijo, yo le estoy diciendo que ese tipo de puestos no los conozco, si estaba él hablando de gramática, porque sé que pre es antes de, sufijo es después de, eso es en gramática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para alusiones personales, en los términos del artículo 86, tiene la palabra, por cinco minutos, el compañero Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimado compañero Joaquín López Martínez: Siento que no haya usted entendido en alguna forma lo que quise decir. No pretendí darles ninguna clase a ninguno de ustedes porque supuestamente y estoy consciente que no necesitan de ninguna clase. Estamos aquí todas las personas que supuestamente tenemos ya un acervo cultural y los que no lo tenemos a la mejor los años nos han hecho un poco despistados.

Yo nunca dije corruptos y pésimos, pero sí podría corregir y decir pésimos corruptos. ¿Sí?

Eso era todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, en los términos del artículo 86, por cinco minutos, la compañera Graciela Rojas Cruz.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Con su permiso, señor Presidente.

He hecho uso de la palabra para apoyar la propuesta del compañero Alberto Antonio Moreno Colín y considero que es necesario que esta propuesta sea de urgente y obvia resolución, por lo siguiente: A los miembros de la Quinta Comisión, durante el tiempo que tenemos en la Comisión y en esta Asamblea, hemos solicitado constantemente a los Delegados del Distrito Federal, fundamentalmente al de Gustavo A. Madero, al de Iztapalapa, al de Venustiano Carranza y al de Cuauhtémoc, los padrones, los censos, que tengan respecto al comercio en vía pública. Hemos tenido reuniones en algunas ocasiones con el propio Secretario General de Gobierno; reunión en COABASTO, cuando fue el anterior Director, con los Delegados, en donde ellos comprometieron a entregarnos los padrones. Sin embargo, esto no ha sucedido.

Es cierto también que una de las intenciones que presentamos hace un rato en el Reglamento es de erear el padrón único de comerciantes en vía pública de la Ciudad de México. Sin embargo, mientras se arriba a esto, consideramos que es necesario tener al menos una información de cuántos son los comerciantes que están en las principales Delegaciones.

Es absurdo que en esta ciudad, en donde tenemos uno de los problemas más álgidos, más conflictivos, que es el comercio en vía pública, no tengamos estadísticas. No sabe el gobierno siquiera cuántos comerciantes están en la calle, cuántos fijos, semifijos, ambulantes, etcétera. Tal parece que se oculta esta información a la Asamblea de Representantes.

Por eso, reitero que es necesario que esta propuesta del compañero sea de urgente y obvia resolución y además creo que es necesario que esta Asamblea conozca de un hecho del día viernes en la Delegación Cuauhtémoc: Asistieron la compañera Teresa Glase y el compañero Joaquín López a una reunión que tenían con el Subdelegado de la Cuauhtémoc, estuvieron ahí presentes a las 12 del día y hasta las 12:45 los compañeros no habían sido recibidos por el Subdelegado. Yo creo que estos hechos la Asamblea de Representantes no los puede dejar pasar, no podemos permitirnos que los Subdelegados o Delegados dejen plantados a los Representantes cuanto van a solicitar

audiencia. Si esto hacen con nosotros, qué no hacen con la ciudadanía. Bueno, eso lo sabemos, pero nosotros no debemos permitir que le hagan esto a los compañeros.

Esa era la propuesta: de obvia y urgente resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo noveno, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en contra y en pro.

No habiendo oradores ni en contra ni en pro, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en los términos del artículo 90 y 97, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Quinta Comisión que preside el compañero Juan José Castillo Mota.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno del Orden del Día corresponde a la propuesta sobre auxilio a indigentes, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

Creo yo que es notorio que hay en esta ciudad un gran número de ciudadanos que sólo lo son por el hecho de vivir en esta ciudad, pero que no pueden o no han podido ser ni siquiera censados, ya que carecen de un domicilio; creo yo que para muchos de nosotros también estos ciudadanos son invisibles, toda vez que para ninguno de los partidos políticos nos representan ganancia alguna como posibles electores, estos señores no van a votar por nosotros; creo yo que a estos ciudadanos, a los indigentes, les hemos fallado todos: los católicos, por su falta de caridad cristiana; los revolucionarios institucionales, por no haber sido congruentes con sus programas de justicia social; los socialistas, porque para ellos son invisibles y ni siquiera cuentan para nada; creo yo que en este momento pudiera hacerse efectivo de algún programa de solidaridad, verdaderamente efectivo, porque la situación de los indigentes en el Distrito Federal nos debe de indignar, nos debe de avergonzar, a mí en lo particular me da vergüenza darles limosna, me da vergüenza por la incapacidad personal de no haber podido transformar o haber colaborado para la transformación más efectiva y rápida de nuestra sociedad; creo yo que esta es una carga moral para todos, es una carga moral, es un vergüenza, pero es una realidad,

Algunos compañeros, en algunas declaraciones, han dicho que hay 40 mil, que hay 100 mil, han dado cifras y números redondos, cifras porcentuales, pero creo yo que no estamos hablando de cifras, estamos hablando de seres humanos que de una manera o de otra están en el último lugar de la fila y que no tienen muchas ocasiones una cobija para echársela encima, que no tienen que comer nada, no saben si van a comer al mediodía, en la

mañana no saben si van a comer al mediodía; hace muchos años había algunas asociaciones, no se de donde habían salido, que les vendían o les daban, todo lo que se acumulaba de sobras de los restaurantes. Ahora ni eso hay para ellos.

Cuando Protección Social los recoge, los recoge y los hacinan en algún lugar, los bañan con agua fría, les dan una mala comida y los tratan como si fueran malhechores. Ya no estamos en la Inglaterra del siglo pasado, donde a los indigentes se les mataba; estamos en México, en el año de 1990, con un Plan de Solidaridad que espero sea efectivo, esperamos sea efectivo.

Iba a hacer originalmente una propuesta, pero aunque no creo yo en las comparencias porque no puedo creer en cuentas alegres, a petición de la compañera Beatriz Gallardo van a ser dos propuestas en una: La una sería la siguiente: Que se solicite a la Dirección General de Desarrollo Social la ampliación e intensificación de sus programas de atención a indigentes, por la agresividad del clima imperante. Consideramos que las medidas antes expuestas deben tener carácter de emergencia.

Y la segunda, es que esta Soberanía solicite la comparencia del Director de Protección Social del Departamento del Distrito Federal, para que se nos informe sobre los programas de atención a indigentes de la ciudad.

Recinto de Donceles a 18 de diciembre de 1990.

Firma la fracción del Partido del Frente Cardenista y dejo en esta Secretaría.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

Tiene la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, para hablar en pro.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

Venimos a esta tribuna para apoyar las propuestas presentadas por nuestro compañero Representante Alfredo De la Rosa, porque conside-

ramos que son necesarias su atención, que ya es tiempo de que el trabajo que deba hacerse en favor de lo indigentes se realice, se lleve a efecto sin ese trámite burocrático que viene día con día solamente ampliando los términos de la solución que debe darse a esos problemas y por eso hemos pedido la palabra para venir a apoyar firmemente las peticiones formuladas por el compañero Alfredo De la Rosa.

Además, queremos aprovechar esta tribuna para que en obvio de tiempo, hacer de su conocimiento del problema que viven compañeros de ferias populares, que hoy se encuentran afuera de esta Asamblea reclamando la intervención de nosotros, a efecto de que el Delegado de Cuauhtémoc los escuche. Han venido luchando desde hace muchos años, son gentes que tienen más de 30 y 40 años de vivir de ese trabajo y no podemos permitir que sean insensibles las autoridades para resolver este problema.

Hoy tenemos la petición que están formulando a esta Asamblea, a la Quinta Comisión y al Comité de Atención Ciudadana, los compañeros que se ganan la vida trabajando en las ferias populares en el Distrito Federal y en toda la República y por eso también queremos, señor, informarle y pedirle al pleno que apoye las gestiones que hoy iniciará de inmediato la Quinta Comisión y el Comité de Atención Ciudadana, en favor de esos compañeros que se ganan de manera honesta la vida, para llevarles el pan de cada día a sus familias y a sus hijos.

Dentro de un momento estaremos con el Director de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, pero quisimos hacerlo del conocimiento de esta Asamblea, antes de salir hacia esas oficinas, después de apoyar también la petición de Alfredo De la Rosa.

Así que hacemos dos peticiones: una, apoyando lo propuesto por Alfredo De la Rosa, que nos parece honesta la propuesta y, otro, lo que nos están solicitando los compañeros de ferias populares del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Alfredo De la Rosa, ¿acepta usted que su propuesta se vote con la adición presentada por el compañero Castillo Mota?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO (Desde su curul).- Solicito que se le de lectura a la propuesta del compañero De la Rosa.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría leer la propuesta del compañero De la Rosa y luego la adición del compañero Castillo Mota.

EL C. SECRETARIO.- El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone:

Que se solicite a la Dirección General de Desarrollo Social, la ampliación e intensificación de su programa de atención a indigentes. Por la agresividad del clima imperante, consideramos que las medidas antes expuestas deben tener carácter de emergencia.

Que esta Soberanía solicite la comparecencia del Director de Protección Social del Departamento del Distrito Federal, para que nos informe sobre los programas de atención a indigentes de la ciudad.

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está en votación, compañero Torres Bejarano. No, no escucho. Sí, la acaban de leer en este momento de que comparezca; sí, la acaban de leer en este momento; sí, ésta es la adición.

Tiene la palabra el compañero René Torres Bejarano, para hechos, por cinco minutos, en los términos del artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su permiso señor Presidente.

Precisamente es para apoyar la propuesta del compañero De la Rosa. Nada más que habla de indigentes en general. A mí me gustaría que se pusiera un énfasis en especial en el caso de los niños.

Es doloroso pues ver lugares, por ejemplo, ahí en El Tenampa, no sé últimamente, porque no he ido por ahí, pero se ven muchos niños ahí en malas condiciones prácticamente. Entonces, sí sería, pues, insistir primero, que se diciera pues el aspecto de una atención especial a los niños indigentes y que se evite pues que sufran ahora, principalmente en estas fechas del frío y del hambre y de ese tipo de problemas y, además, para solicitar

que esta propuesta sea considerada de obvia y urgente resolución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a votar primero si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90 del Reglamento, se pregunta si habrá oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es considerada de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, procederemos ahora a votar la propuesta y pregunto al compañero Alfredo De la Rosa si está de acuerdo en que se vote con la adición propuesta por el compañero Castillo Mota y por la adición propuesta por el compañero Torres Bejarano.

Está de acuerdo, ya está de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV, y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de las propuestas sometidas a su consideración por el ciudadano

Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, apoyadas y adicionadas por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo Macías.

Proceda señor Secretario con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en materia de preservación al medio ambiente que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Los que suscriben, miembros a la I Asamblea del Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional y atentos a las atribuciones que nos confiere la fracción VI, base tercera, inciso f), del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando:

Que la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México está siendo afectada por la contaminación del aire.

Que la salud de menores, ancianos y de todos aquellos que por motivo de su ocupación habitual se encuentran expuestos por períodos amplios de tiempo a estar a la intemperie, se pone en riesgo por el deterioro de la calidad del aire.

Que las condiciones térmicas de la atmósfera de la zona metropolitana, la sensible disminución

de la temperatura y la presencia de sistemas de altas presiones durante el invierno, propician el desarrollo de inversiones térmicas con la siguiente acumulación prolongada de contaminantes y la formación de contaminantes fotoquímicos de alto riesgo para la salud.

Que el combate a la contaminación tiene por finalidad evitar que se rebasen las normas internacionales en materia de concentración de plomo, bióxido de azufre y se reduzcan las tasas de crecimiento del ozono y que el cumplimiento de dichos objetivos se pone en peligro durante el período invernal.

Que la participación entusiasta y solidaria de numerosos ciudadanos en la adopción de medidas tendientes a racionalizar el uso de vehículos automotores privados, con considerables sacrificios personales, no es suficiente en razón de que otras medidas a cargo de la industria y de que la vigilancia y supervisión de las autoridades no resultan suficientes.

Que los compromisos de la ciudadanía en materia de combate a la contaminación atmosférica se han cumplido en gran medida.

Que los compromisos de la industria petrolera mexicana, paquete ecológico PEMEX, registran un grado aceptable de cumplimiento en materia de elaboración de gasolinas de mejor calidad, suministro de gasolinas oxigenadas y suministro de gasolinas sin plomo a los vehículos 91, pero los compromisos en materia de recuperación de azufres se encuentran en proceso de cumplimiento.

Que la industria automotriz ha cumplido sólo parcialmente con el programa de introducción de convertidores catalíticos en los modelos 1991.

Que es indispensable que las autoridades del Departamento del Distrito Federal continúen con los programas de ampliación del sistema de transporte eléctrico, de autorización de nuevas rutas de transporte y de renovación del parque vehicular de Ruta 100, así como en materia de mejoramiento de vialidades, estacionamientos, semaforización, retiro de la vía pública de vehículos altamente contaminantes y con los programas de reforestación.

Que la lucha contra la contaminación atmosférica requiere de un trabajo integral, tal y como lo

dispone el programa integral contra la contaminación atmosférica de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Que la contaminación atmosférica en la zona metropolitana es tema que preocupa hondamente a los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal y conscientes de que la mejora de dichas condiciones sólo puede lograrse con la decidida y comprometida participación de autoridades gubernamentales, grupos y ciudadanos, en un esfuerzo común y coordinado, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia por el siguiente Acuerdo:

Primero.- Que en virtud de que las medidas necesarias para prevenir contingencias ambientales durante la temporada invernal, hechas del conocimiento público por la SEDUE el día de ayer, son adecuadas; en particular, a las que se refieren a sustitución de combustóleo por gas en las termoeléctricas, a la vigilancia de la calidad del aire, al suministro de gasolina oxigenada y gasolina sin plomo, a la intensificación de la vigilancia de los sectores industriales con el propósito de sancionar el incumplimiento de la ley, mediante la suspensión de operaciones, cuando menos durante la temporada invernal, a la prohibición de incineración de desechos y suspensión de operaciones en los establecimientos dedicados a la fundición y que no cuentan con dispositivos de control.

Segundo.- Además, la Asamblea hace las siguientes recomendaciones al Departamento del Distrito Federal:

1º.- Que no se permita el ingreso y circulación por la Ciudad de México de camiones foráneos, de carga y pasajeros que no cuenten con la calcomanía de verificación de emisiones contaminantes, en cumplimiento al acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la SEDUE, de fecha 3 de mayo de 1990.

2º.- Que la circulación y maniobras de carga y descarga se lleven a cabo en el horario nocturno.

3º.- Concluir a la brevedad el programa de sustitución de unidades de Ruta-100 así como programar un mantenimiento estricto de carácter preventivo, a efecto de evitar su deterioro acelerado.

4º.- Que por ningún motivo se expendan gasolina a vehículos sin tapón en el tanque o envases no apropiados.

5º.- Que las autoridades del Departamento del Distrito Federal elaboren un manual de operación para los centros de verificación vehicular, así como que se cancele la concesión a los que no cumplan o incurran en actos de corrupción.

6º.- En virtud de que los vehículos 1991, dotados de convertidor catalítico, deben ser verificados de manera distinta a los anteriores, se dote de equipo adecuado a los centros de verificación del Departamento y los vehículos que se compruebe que han utilizado gasolina no adecuada, deban cambiar el dispositivo correspondiente para poder reingresar a la circulación.

Firman todos los miembros del Partido Revolucionario Institucional y solicitaría a la Presidencia que, de ser aprobada dicha propuesta, sea turnada de inmediato a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro y en contra.

Quiero hacer un comentario: En los términos de la fracción III, del artículo 89, se supone que sólo hablarían dos a favor y dos en contra, pero en atención a lo dispuesto por el artículo 39, que obliga al Presidente a manejar el debate con libertad e imparcialidad y con fundamento en las fracciones II y IV del artículo 40, tomaremos la decisión de conceder el uso de la palabra a todos los inscritos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Asambleístas:

He solicitado el uso de la tribuna, para venir a corroborar nuestro compromiso como Representantes a la Asamblea del Distrito Federal con la ciudadanía y a apoyar la propuesta sometida a su consideración por el Representante Manuel Díaz Infante.

Consideramos que la situación ambiental por la que está atravesando en estos momentos nuestra ciudad es algo bastante preocupante, por la que nosotros estamos obligados a asumir propuestas viables de solución para combatir y abatir este grave problema.

Quiero mencionarles a ustedes los siguientes datos que ya serán de muchos conocidos, pero que son necesarios mencionarlos para poder ilustrar lo que aquí se ha venido a afirmar: La red automática de monitoreo atmosférico informó anoche que el día de ayer fueron rebasados los límites internacionales permisibles de índices de inficción, en la zona noroeste, el ozono alcanzó 230 puntos, el bióxido de nitrógeno 90 puntos, el monóxido de carbono 104 puntos; en el centro de la capital del país, el ozono alcanzó 171 puntos, 87 de monóxido de carbono; en el suroeste, 176 puntos de ozono, 56 de bióxido de nitrógeno; en el noroeste, 154 puntos de ozono, 81 de bióxido de nitrógeno; en el sureste, encontramos presencia de gas, además de 142 puntos que alcanzó el ozono y 76 de monóxido de carbono. Todo esto por el aire tropical que invadió el Golfo de México y la debilidad de los vientos que soplaron, la dispersión de contaminantes se inició a las 10:30 horas.

En 280 días del año, el ozono superó lo tolerable, es decir, 80% en este año la norma permisible de ozono y de partículas suspendidas totales en la atmósfera de la Ciudad de México, esto, en aseveración del mismo Director de Planeación Ecológica de Coordinación General de Reordenación Urbana y de Protección Ecológica. Ello nos lleva a considerar que necesitamos una información veraz, completa, suficiente, a la ciudadanía de la situación ambiental, no solamente para darles a conocer el problema por el que se está atravesando en lo que respecta a la contaminación atmosférica, sino, sobre todo, para adoptar las medidas y acciones necesarias y consecuentes para poder proteger su salud de los daños que ocasionan esta situación crítica por la que se está atravesando.

En la comparecencia del Director de Ecología del Departamento del Distrito Federal, a una pregunta que se le inquirió, señalaba que ya en el plan de lucha contra la contaminación se establece un diagnóstico suficiente y completo de las fuentes emisoras de gases contaminantes y de como cada una de ellas contribuye a la contaminación.

Evidentemente, tenemos una información en lo que respecta a las fuentes emisoras, a la polución y a la toxicidad que ellas generan, sin embargo, nos falta un aspecto muy importante que es el preventivo, lo importante es más allá de los puntos aislados, más allá de las medidas aisladas, es encontrar una coordinación de acciones entre todas las instituciones que se ocupan del problema ambiental para poder establecer medidas preventivas, que son más fáciles que las medidas correctivas.

En lo que respecta a la salud, ya ahora se está hablando de que los capitalinos están expuestos a severos problemas de enfermedades respiratorias, porque se ha reducido su capacidad de oxigenación. Esta situación puede resultar incluso mortal según la Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología en pacientes asmáticos o enfermos cardiovasculares, pues aunque no existen autopsias en que se pueda determinar que alguien murió por contaminación, la constricción de las paredes alveolares y, en consecuencia, la dificultad para respirar, pueden generar un paro respiratorio. En términos no médicos, lo anterior significa que se han destruido las mucosas de la nariz, de la tráquea, de los bronquios y de los pulmones, las cuales se encuentran constituidas por pequeñas glándulas conocidas como cilios, que se encargan de detener y expulsar a los agentes agresores del sistema respiratorio.

En los deportistas, por ejemplo, experimentos y estudios que se han realizado revelaron que en los casos de corredores que están expuestos a bajos niveles de ozono, de 1.5 partes por millón, se encontraron discretos descensos en las funciones pulmonares; en personas expuestas a 4 partes por millón, se comprobó que nadie puede mantener un ritmo de ejercicio constante durante una hora, debido a que registrará una broncoconstricción intensa y respuestas de un bloqueo respiratorio generalizado.

Todo esto supone la necesidad de profundizar las investigaciones epidemiológicas, en un compromiso con las instituciones de salud, concretamente la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, establecer las medidas epidemiológicas, estudio de alergias y establecer también medidas de protección, no una simple recomendación al acudir al médico como se señalaba hace un momento en la comparecencia, hoy en la mañana, sino prever antes de corregir.

Por ello, apoyando lo establecido por el compañero Díaz Infante, me permito someter a la consideración de este honorable pleno, conforme el artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o., 7o. y 8o., párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el artículo 46 y 48 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, el siguiente Punto de Acuerdo:

1o.- Que el Departamento del Distrito Federal integre a la brevedad posible un programa de acciones ciudadanas complementarias al programa de contingencias, con carácter preventivo y evaluatorio del impacto ambiental, cubriendo las tres fases de prevención con la información de los niveles de contaminantes y cubriendo todas las expectativas en las que pueda darse una solución, como puede ser el hogar, la escuela, los hospitales, los lugares de trabajo y el comportamiento de los ciudadanos en las calles.

2o.- Integrar a la brevedad posible la coordinación, que en esto yo creo que todos coincidimos, entre instituciones o dependencias de Departamento del Distrito Federal, como es Protección Civil, la Dirección General de Ecología, la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal y coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el control de transportes de carga públicos, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con las organizaciones empresariales e industriales. Todo ello con el fin precisamente de que no se den actos aislados, que se dispersan por lo mismo, sino que en conjunto se elabore un programa, un trabajo complementario e integral.

Tercer punto. Firmar un convenio entre la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, con los medios de comunicación y, en especial, con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación, para que en el tiempo del Estado se difunda esta información un plan de simulacro de contingencia ambiental, completo y de las medidas a seguir por los ciudadanos, con un programa de contingencias y acciones ciudadanas en cada una de las fases de prevención y en cada una de las Delegaciones.

Gracias por su atención. Dejo en la Secretaría esta propuesta. Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, para que haya claridad en el debate, vamos a seguir el debate sobre la propuesta del compañero Díaz Infante y después entraremos a debate con la propuesta de la compañera Taydé González Cuadros, toda vez que es una propuesta diferente.

Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL D. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Creo que esta propuesta que subimos a apoyar, bien puede utilizarse como un marco adecuado para hacer algunas otras reflexiones respecto de la situación que guarda el aspecto ecológico.

Podemos decir que en las condiciones de nuestra época, las ciudades constituyen la forma predominante de unir el medio natural con el medio creado por el hombre; ello implica comprender la interdependencia de los procesos socioeconómicos y biotécnicos; comprender en toda su complejidad el proceso metabólico hombre-naturaleza y el tipo de relaciones sociales, ya que para el futuro de todo núcleo humano es necesario regular racionalmente dicho metabolismo.

En nuestro tiempo muchos de los problemas ecológicos, hemos dicho, han adquirido el carácter de complejos problemas sociales puesto que están ligados a la actividad del hombre, a sus intereses, a sus necesidades y, en general, a su modo de vida.

Respecto de la Ciudad de México, es por demás insistir en que estamos padeciendo los efectos de la imprevisión integral, que durante muchos años acompañó el crecimiento y desarrollo de esta urbe; concretamente respecto de la contaminación; prácticamente en todos sus aspectos, ha llegado a niveles de suma gravedad e incluso en la contaminación atmosférica se han rebasado los límites tolerables por el organismo humano, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas e, incluso, rebasaron también las normas establecidas nuestros propios organismos oficiales.

Se ha dicho que existen diagnósticos basados en la ciencia, qué bueno, porque antes no lo existían; se han hecho también diversos pronósticos para remediar este problema hacia el futuro, pero sentimos que algo importante es lo que se refiere al momento actual, a la situación que estamos viviendo en este momento en que se inicia la etapa, el período frío, la época invernal, en que abundan las manifestaciones de carácter negativo y la acumulación de los gases de la atmósfera del Distrito Federal.

Creo que en general nosotros tenemos la idea de que las medidas que se han informado el día de ayer, son reiterativas, no mencionan nada nuevo, nosotros sentimos que ante el acoso, ante la presión que está teniendo el elevado índice de contaminación en la atmósfera del Distrito Federal, no deben de ser solamente medidas defensivas las que deban de aplicarse, deben de ser medidas que vayan a tono con la agresividad del fenómeno, medidas más decisivas, medidas que de una o de otra manera ataquen el momento, el momento crucial que hoy están padeciendo muchos de los habitantes del Distrito Federal.

Aquí ya se ha dicho que hay una gran manifestación de enfermedades de las vías respiratorias, fundamentalmente, por eso creo que es válido esta propuesta, es válida esta propuesta.

Al apoyarla, nosotros queremos insistir que podríamos sugerir algún agregado, porque en la redacción del documento a veces se puede entender que son los fenómenos naturales: el frío o las inversiones térmicas las causantes de estos fenómenos. Por eso, nosotros queremos agregar un párrafo que diga; es decir, que el alto índice de contaminación convierte a la atmósfera de la zona metropolitana en una auténtica cámara de gases durante la etapa invernal; es decir, lo grave no es el invierno ni las inversiones térmicas que son fenómenos normales, naturales, lo grave es el gran índice de contaminación que esta etapa recrudece los fenómenos y los hace peligrosos para la salud.

También se menciona que se debe evitar que se rebasen las normas internacionales en materia de concentración de plomo, bióxido de azufre y se reduzcan las tasas de crecimiento del ozono. Yo siento que el ozono no puede tener un tratamiento diferente, sino que de manera igual evitar la concentración de plomo, bióxido de azufre y ozono; es decir, porque es tan peligroso como las otras

substancias y en la parte donde se menciona que los transportes de pasajeros foráneos no se les permitirá circular sin tener su respectiva calcamónfa, nosotros decimos que a veces en el Estado de México, en algunos Estados hay formas no muy limpias de obtener las calcamónfas respectivas. Por eso, quisiéramos un agregado: o que aún teniendo la respectiva calcamónfa contaminen ostensiblemente. Es decir, que se les impida su circulación.

Con esos agregados manifestamos nuestro apoyo a esta propuesta que ha hecho el compañero Díaz Infante. Quisiera pedir la anuencia al señor Presidente para que en el marco de este apoyo, también hacer una propuesta que es de carácter distinto, en función de que se ha expresado que los efectos de la inversión térmica ha empezado a causar daño en la salud de muchos habitantes del Distrito Federal; es decir, el producto de esa situación ha hecho que aumenten enfermedades de las vías respiratorias y otro tipo de enfermedades.

La propuesta muy concreta que quiero expresar, es en el sentido de que la Dirección de Servicios Médicos de la Asamblea de Representantes, en vías de previsión, evalúe a los integrantes y trabajadores de esta Asamblea, para hacer un diagnóstico de su situación de salud. Creo que sería muy sano para toda la Asamblea de Representantes.

Muchas gracias. Dejo la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 93, se reserva para su discusión y votación la propuesta y tiene la palabra el compañero Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Efectivamente, quiero ser incisivo respecto a lo que decía nuestro compañero Pliego Arenas, no es tanto el problema del ozono, del monóxido, del azufre y demás cochinas que están flotando en el ambiente de la Ciudad de México. Creo que el fondo del asunto es la desidia con lo que se han manejado estas cosas y sobre todo la forma en como las autoridades, supuestamente las responsables y las que tienen la competencia de atacar este problema, no lo han hecho; desidia que desde

hace más de 8 años lo han estado manifestando, hemos estado perdiendo el tiempo miserablemente, se ha hablado de una serie de cosas que simplemente se quedaron en eso, en el afán de decir, en el afán de mencionar pero no de hacer.

La situación atmosférica de la Ciudad de México y áreas conurbadas ha rebasado las fronteras de nuestro país para convertirse en un ejemplo, un triste ejemplo del deterioro ambiental de graves consecuencias que padecen sus aproximadamente 20 millones de personas en el área conurbada.

El químico Luis Manuel Guerra Garduño, ante la Comisión de Ecología, señalaba que se ha incrementado en un 200% la contaminación de estas fechas con relación al 89; se apuntó que en 2 años, 300 días se rebasaron las normas internacionales respecto a la contaminación. Esto denota precisamente algo que no quisiéramos aceptar; el hecho de que pese a todos los esfuerzos de la ciudadanía, que han sido muchos, parece ser que las autoridades no han querido o no han podido corresponder a esos esfuerzos.

Hoy en la mañana teníamos la experiencia de una persona que conocimos como Delegado Político en Iztapalapa y que ahora, por causas del destino, es el Director de Ecología del Distrito Federal, es el doctor Marco Antonio Michel Díaz, doctor en sociología; yo tenía la esperanza de que fuese un doctor en química, en biología, en alguna disciplina científica que nos diese la posibilidad de que estuviese enterado de las fatales consecuencias que pudiese tener para todos si es que no se ataca este problema con la responsabilidad, con la seriedad que se amerita; inclusive, me llamó mucha la atención que muchas de las preguntas que se le formularon fueron contestadas por alguna persona que no supimos, yo por lo menos, quién era. Ciertamente que el ser doctor en química o en biología a la mejor no ayuda mucho, pero ya es una base para poder tener una idea de cómo atacar los problemas.

Se nos hablaron de intentos, se nos hablaron de cosas que ya hemos oído muchas veces; también nos enteramos de que ayer se habla de 21 medidas para abatir la contaminación, cosas que ya hemos oído también, lugares comunes, frases comunes y entre una me llamó la atención, la que mencionaban en Radio Red: que iban a evitar que se regara la gasolina en el momento de surtirla en las gasolineras. ¿Cómo le van a hacer, si siempre lo han

hecho?. ¿Vamos nosotros a reclamarle al señor que se encarga de esto de que tenga mucho cuidado para evitar que tiren la gasolina? y si una vez que la tiró, ¿vamos a recogerla o qué vamos a hacer?.

En fin, yo quisiera que fueran cosas prácticas, cosas de sentido común, cosas que todo mundo pudiésemos realmente aportar algo para que esto se pudiera lograr.

A mí me gustaría que hubiese o se instalaran monitores electrónicos automáticos que nos dieran la veracidad, la oportunidad de tener una información puntual e inmediata acerca de la contaminación atmosférica en puntos críticos de la ciudad. Por desgracia de esto no se habló, quizás porque el doctor Miguel es sociólogo y no electrónico.

En fin, se habló entre otras cosas de una medida que era lo que puntualizaba también el compañero Díaz Infante: evitar que entraran a la Ciudad de México camiones foráneos que no trajesen la calcomanía de verificación, se iba a evitar su ingreso a partir del primero de diciembre. Hasta la fecha no se tiene implantado ningún operativo al respecto. Los señores encargados los agentes de tránsito se muestran muchas veces extrañados cuando se les hace este tipo de preguntas.

Por eso es la inquietud de parte de nosotros. ¿Realmente hay seriedad, hay responsabilidad, está consciente el doctor Michel y las otras autoridades de qué se está jugando en este momento en la Ciudad de México?. Esa pregunta queremos que nos la conteste con acciones en los próximos días.

Esa es la razón, señores, por lo que apoyamos la propuesta del compañero Díaz Infante, pues esto sí realmente se está interpretando con acciones precisas como las que él mencionó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Señor Presidente; compañeras, compañeros:

En apoyo al acuerdo propuesto por el Representante Manuel Díaz Infante y en relación con los recientes sucesos ocurridos respecto a la contaminación, por parte de la Refinería 18 de Marzo, mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, participa de la preocupación oficial y de la población en general, tanto por contar con mediciones e información precisa y detallada de los niveles que alcancen las emanaciones tóxicas como porque se logre efectividad en las medidas preventivas y correctivas.

Es por dicha preocupación que nos alarman descuidos como el ocurrido en días pasados en la mencionada refinería, cuando se produjeron incontroladas emanaciones de azufre en proporción tan elevada que en tan sólo unas horas se nulificaron los logros de las medidas de prevención anteriormente aplicadas.

Descuidos como el señalado, afrontan directamente a la población del Distrito Federal, que ha aceptado la imposición de medidas que le representan trastornos y sacrificios como el programa Hoy no circula, aplicación que infortunadamente ha sido acompañada con incremento de exacciones de la policía corrupta que ha tomado dicha campaña como un negocio y, por otra parte, se han intensificado los costos de pasaje en combis y taxis, cuando aún no es posible disponer de un suficiente servicio de Ruta-100 y trolebuses.

Sin embargo, los capitalinos hemos apoyado esta y otras medidas creyendo de buena fe que con ello contribuimos aunque sea en pequeña medida a aliviar el problema. A mayor abundamiento, estimamos que la irresponsabilidad de PEMEX en este caso afecta la imagen del gobierno y disminuye la confianza en que los organismos oficiales realmente estén dispuestos a hacer lo que les corresponde en este asunto de contaminación.

Mucho tememos que tanto la multa de 20 mil salarios mínimos, que se dice le ha sido fijada a PEMEX, como las que de persistir los descuidos en esta dependencia pudieran sucederse, a más de ser una burla, porque no la van a pagar de su bolsa los responsables, sino nosotros, los propios afectados, pudiesen llegar a ser causa de que PEMEX eleve los precios de la gasolina y lubricantes para pagar las multas.

No es nuestro propósito ensañarnos con funcionario alguno o dependencias por sucesos como

el ocurrido, pero si queremos manifestar el disgusto y alarma poblacional ante el hecho de que precisamente por acciones oficiales se nulifiquen los esfuerzos en pro de la seguridad de los capitalinos y puedan subsistir las probabilidades de enfrentar mayores peligros originados por errores o descuidos de PEMEX que todos pagamos en una u otra forma. En virtud de lo anterior, mi partido propone un punto adicional al acuerdo que está bajo discusión como sigue:

7.- Debe mantenerse una estricta vigilancia de todas las industrias contaminantes para que no ocurran accidentes o incidentes que produzcan altos grados de contaminación, invalidando los esfuerzos que se vienen haciendo para reducirla.

Dejo esta proposición en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En los términos del artículo 87, tiene la palabra para hechos, por 5 minutos, la compañera Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias. Compañeros Representantes.

En la sesión pasada o antepasada, si no mal recuerdo, tomamos la resolución de llamar a comparecer ante esta Asamblea, ante sus Comisiones de Seguridad Pública y Ecología al Director de Protección Civil y de Preservación del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal.

En aquella ocasión, Alfredo De la Rosa planteaba para que se nos informe sobre la grave problemática de la contaminación y nosotros comentábamos también para que se nos informara sobre el qué estaban haciendo las autoridades ante los casos de emergencia que se están presentando en materia de contaminación, porque los niveles que según la información que maneja SEDUE y aunque sean promedio ya es en extremo alarmante.

Compañeros, yo les quiero preguntar a todos los que estuvimos en la sesión de hoy en la mañana, cómo consideran que sus respuestas fueron contestadas. Si se clarificaron las dudas que ahí se plantearon ante las autoridades.

Yo si quiero hacer una protesta porque me parece que es burlarse de la Asamblea de Representantes el venir en los términos en que los funcionarios llegaron a esta Asamblea.

En primer lugar, cuando tuvieron que hacer la presentación de la situación, no hicieron lo que todos los funcionarios que vienen acostumbrados y después, cuando se les formularon las preguntas, quiero decirles que en algunos casos mintieron. Además y no contestaron a las preguntas que se hicieron. Recuerdo la pregunta de Taydé, nada se contestó y en el caso de la cantidad de vehículos que preguntaba otro Representante, también se mintió, porque según el informe de hace 15 días, de hace unos 15 días de las mismas autoridades, se dice que el número del parque vehicular ha crecido aproximadamente en este año en 400,000 dato significativamente mayor al crecimiento que en años anteriores ha habido y que según estas estadísticas nos reporta, que ha sido un crecimiento entre 151 mil y 170 mil vehículos por año. Este año, ya se da el reporte de 400 mil. Entonces, creo yo que no se cumplió con el objetivo de esa comparecencia o de esas comparecencias que en este pleno se acordó, primero.

Segundo, compañeros, ayer se presentó un programa de 21 medidas necesarias para prevenir contingencias ambientales y si revisamos una a una estas 21 medidas nos vamos a dar cuenta que 18 de ellas ya están contenidas en la Ley de Preservación del Medio Ambiente y en el programa integral de combate a la contaminación. Que lo que ocurre es que no se han implementado.

¿Qué medidas vienen aquí?. Mantener por parte de PEMEX el suministro de gasolina. Ya sería mucho que nos dijeran que van a retirar ese 5% de gasolina magna-sin que están vendiendo. Lo que se requeriría anunciar en esta época es que van a incrementar la cantidad de magna-sin, para que los 90 también se vean obligados a utilizarla o los 89.

¿Qué dicen las 21 medidas?. Mantener comunicación permanente con el sistema meteorológico para que nos digan si se van a empeorar las condiciones climatológicas; compañeros, esto lo hacen aunque no hubiera contaminación; Promover la suspensión de operaciones de incineración; también, en fin, de estas 21 propuestas, compañeros, 18 ya están contenidas en el programa y en la ley.

Entonces, a mí me parece que las autoridades se siguen manejando en la demagogia y se siguen manejando en la irresponsabilidad hacia la ciudadanía. ¿Por qué no contestó SEDUE a un plan-

teamiento fundamental de esta Asamblea de Representantes, que es el derecho a la información que toda la ciudadanía tiene?. ¿Por qué no nos dice que su primer compromiso va a ser de informar oportuna y verazmente a la ciudadanía?. No con promedios, no un día después o 12 horas después, sino en el momento. ¿Por qué no SEDUE dijo claramente que ahorita está imposibilitada para echar a andar un programa global de contingencias ambientales?. ¿Por qué no le hablan claro a la ciudadanía?. ¿Por qué se sigue engañando a la ciudadanía?.

Nosotros proponemos, en primer lugar, que el contenido de esta discusión se haga llegar a los titulares de la Secretaría de Ecología, al titular del Departamento del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Educación Pública. ¿Por qué?, porque a veces pareciera que hasta que nos tapa el mal, hasta que el niño se ahoga, se van a tomar las medidas.

¿Por qué la Secretaría de Educación Pública, con bastante negligencia, no ha aceptado que haya cambios de horarios escolares?. Recuerdo que en alguna ocasión la compañera Taydé propuso y nos hacía ver que en tres años a más tardar se podría lograr el ajuste total para regresar al calendario de vacaciones en diciembre y enero, fue el compañero de Acción Nacional, hace ya más de un año que hizo esa propuesta. Pero las autoridades son ellas las que se han encargado de ver el problema de la contaminación como un problema político, porque en lugar de actuar conforme al sentido común, en beneficio de la mayoría, la Secretaría de Educación Pública se pone intransigente y a pesar de que sabemos de que cuando los niños no van a la escuela el tráfico vehicular se disminuye, ellos no quieren actuar y en invierno, que es la época más peligrosa. SEDUE no da información, SEDUE sigue queriendo retener todas las facultades que en materia de combate a la contaminación y no acepta la idea de que sería más eficiente de que las autoridades locales tuvieran parte de esas facultades que hoy tiene. En primer lugar, nosotros proponemos eso.

En segundo lugar, nosotros y porque ya posteriormente será difícil que para el próximo invierno ya no vamos a estar en esta Asamblea de Representantes para reiterar estas propuestas, insistiremos en dos propuestas que el Partido de la Revolución Democrática hizo hace ya más de un año para los períodos invernales.

Primero, que las autoridades capitalinas se prepararan para buscar, para lograr que en el Centro Histórico circulara básicamente transporte eléctrico y crear todo un sistema de apoyo a los compradores en esta época, con carritos y demás, de tal forma que la incomodidad fuera la menor para estos compradores, aceptando que va a haber alguna pero que es mejor eso a la situación tan difícil que tenemos de contaminación en el Centro Histórico.

Segunda, reiteramos la propuesta para que el Departamento del Distrito Federal, de manera concertada con el comercio organizado establecido y el comercio en la vía pública, creen tianguis en las entradas del Distrito Federal, de tal forma que todos los provincianos que vienen exclusivamente a comprar en la época navideña, no tengan que llegar al Centro.

Sin mayor problema y sin mucho costo se podrían crear tianguis en la entrada de Toluca, en la entrada de Pachuca, en la entrada de Puebla y demás, con productos del vestido, del calzado y los que venden aquí de importación en las calles de Tepito y del Centro, porque si no, el problema que tenemos ahorita de grave congestión de vehículos y de gran contaminación va a seguir sin ceder en la época invernal.

Queremos proponer también que la Comisión de Ecología solicite una reunión urgente con el Secretario de Ecología y Desarrollo Urbano, para que informe sobre la problemática de contaminación, la que no se nos pudo informar hoy en la mañana.

Taydé González preguntaba cuál es el programa de contingencias, cómo se va a aplicar. Por ley quien tiene ahorita la facultad para informar en torno a esto es SEDUE compañeros y nosotros, como Representantes populares del Distrito Federal nos vamos a quedar imposibilitados, primero, de conocer de manera global y más precisa el problema, si nos seguimos sujetando al hecho de que la información solamente nos den los del Departamento del Distrito Federal, porque ellos nos dicen eso, le corresponde a SEDUE, aunque esté aquí en el Distrito Federal.

Nosotros hacemos esa propuesta. Apoyamos las propuestas que aquí se han hecho por parte de los diferentes Representantes y exigimos que el programa integral de combate a la contaminación

se ejecute ya, que no llegue el próximo año y nos anuncien de manera muy rimbombante, pero poco eficaz, de que ahora sí lo van a echar adelante, como fue el día de ayer.

Queremos que se apliquen y que la gran cantidad de recursos que están destinadas a este programa, se canalicen correctamente. Son 2,500 millones de dólares, más de 7.3 billones de pesos. La ciudadanía tiene derecho a reclamar un mejor medio ambiente con tantos recursos presupuestales destinados a esos programas.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 87, tiene la palabra para hechos hasta por cinco minutos el compañero Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañero Presidente; compañeros Representantes:

A mí me parece que las seis recomendaciones que hacen los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, son bastante interesantes y aceptables. Lo único malo es que solamente quedan en recomendaciones, son recomendaciones, no hay facultades quizá para algo más.

Lo que me parece grave, lo que me parece de cuidado es el punto número uno del acuerdo, que dice así: Que en virtud de que las medidas necesarias para prevenir contingencias ambientales durante la temporada invernal hechas del conocimiento público por la SEDUE, el día de ayer, son adecuadas. Hasta ahí le paro, yo me preguntaría si lo han comentado con sus vecinos, si lo han comentado con la gente, con la opinión pública no comprometida; si lo han consultado con sus familiares o siquiera con su conciencia; porque eso de que son adecuadas las medidas de contingencia ambiental-invernal, por favor, señores, eso no fue más que una mala broma el teatro de ayer, un show montado nada más para cubrir un trámite, pensando quizá que la Ciudad de México está poblada por retrasados mentales.

Yo decía hace un momento que el Estado en el año del 85 se mostró totalmente incapaz de afrontar los sucesos provocados por el terremoto de 1985 y ahí están los periódicos. El señor Presidente de entonces dijo que no había problema, que era suficiente todo, que éramos autosuficientes y

horas después tuvo que aceptar, tuvo que pedir ayuda internacional.

Ahora nos estamos mostrando de nuevo triunfantes o triunfalistas ante una atmósfera tan agresiva como la que particularmente el viernes se pudo percibir y que no era todavía supuestamente en los grados de peligrosidad.

¿Qué espera el señor?, no sé cómo se llama o no quisiera pronunciar su nombre, de SEDUE, el señor Luján o no sé que, ¿qué espera que pase cuando lleguemos a 500 IMECAS?. Si la gente, los pobladores de esta Ciudad de México, ya se dieron cuenta, ya nos dimos cuenta que lo que pasó el viernes si se ha prolongado esa inversión térmica hubiera sido un desastre.

Mañana, los periódicos van a decir que fue brillantísima, igual que hoy dicen del plan de ayer, mañana van a decir que fue brillantísima la exposición con la que nos ilustró el señor Díaz Michel. Aquí me atrevo a preguntarle a los señores periodistas, si tendrán familia, si tienen hijos, si no sienten ellos mismos el impacto de la inversión térmica.

Creo que esto es cuestión de responsabilidad, cómo podemos tirar a la basura, al costo de los papeles todo lo que en esta Asamblea de Representantes se ha hecho, diciendo, aceptando que las medidas implementadas, entre comillas, por SEDUE ante una contingencia ambiental son adecuadas. Por favor, señores, creo que debemos obrar con responsabilidad, no con quicacs no eligieron, simplemente con la ciudadanía que, contraria a nosotros, la ciudadanía que se abstuvo, ahí pudiera ser, este pudiera ser el momento de recuperar credibilidad, el momento en que nosotros le digamos y el gobierno acepte que estamos en una crisis ambiental, en ese momento se puede recuperar credibilidad.

Se vienen unas elecciones el año próximo, si les estamos mintiendo hoy con una sonrisa en la boca, creen los señores compañeros del Partido Revolucionario Institucional que les van a creer entonces que ganaron si es que ganaron. ¿Creemos también nosotros si nosotros decimos que ganamos?. ¿Nos van a creer que ganamos si somos unos falsos al aceptar esto?. Creo que no, señores, creo que es tiempo de obrar con madurez, hay que afrontar nuestros compromisos, no con nuestros partidos, nuestros partidos no importan, lo que

importa es los habitantes de esta Ciudad de México y con ellos debemos tener un compromiso. No podemos aceptar, no debemos, en nombre de los habitantes de esta Ciudad de México, no podemos aceptar esas medidas ridículas.

Estuvo un señor de algo de Protección Civil o no sé qué y nos dijo que ante la contingencia, nos dio una serie de medidas que no tienen nada que ver con una contingencia, con un estado de emergencia; la ciudadanía necesita desde este momento, desde el viernes se debió haber empezado a radiar que estábamos en contingencia ambiental, que había que dejar el automóvil, que estábamos dañando nuestra salud y la de nuestros hijos y no se hizo.

Decía un compañero por la mañana que mata más el temor que algunas enfermedades. No lo dudo, pero también tenemos que ser realistas. Si hay contingencia ambiental tenemos que admitirlo, no esperar a que haya muertos, porque en ese caso, señores, pues no sirve para nada los programas de protección civil. ¿Qué estamos haciendo aquí si no vamos a ver por la seguridad de los ciudadanos? y lo vuelvo a repetir, no por quienes votaron por nosotros, que fueron muy pocos, menos de los que deberían de haber sido, porque toda la gente que se abstiene es gente que ha dejado de creer en el gobierno, que ha dejado de creer en las instituciones, que ha dejado de creer en los partidos políticos de todos los matices y tiene razones muy fundadas y muy sobradas para haber dejado de creer.

Con estas medidas, aprobando estas medidas, aplaudiéndolas, lo único que vamos a lograr es que la gente corrobore una vez más que está sola, que no tiene a nadie que la respalde, que lo único que va a encontrar en las fuerzas de todos los partidos es gente que aplauda decisiones equivocadas, gente que aplauda barbaridades que se cometen en contra de la ciudadanía.

Creo que por respeto a esa ciudadanía y por respeto a nosotros no podemos y no debemos aprobar o aplaudir medidas incompletas, medidas que lesionan la salud. Aquí no estamos lesionando los intereses democráticos; aquí la democracia puede ser muy pareja y todos estamos saliendo afectados.

Creo yo que tenemos que hacer un severo análisis de la situación ambiental y tenemos que exi-

girles, ni siquiera recomendarles, exigirles a las autoridades, congruencia con la situación.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay una propuesta principal y cuatro grupos de adiciones y modificaciones, la Presidencia pide a la Secretaría que pregunte si está suficientemente discutido el tema.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pasemos a votar la primera propuesta o sea la principal, del Representante Manuel Díaz Infante.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, pasemos ahora a votar la propuesta presentada por la Representante Taydé González Cuadros.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Podría leerse la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Si puede dar lectura a la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta de la Representante Taydé González Cuadros dice así:

1º.- El Departamento del Distrito Federal integre un programa de acciones ciudadanas complementarias al programa de contingencias con carácter preventivo y evaluatorio del impacto ambiental cubriendo las 3 fases: Fase A: alarma, 147 puntos, acciones informativa y orientativa, hogar, escuelas, hospitales, lugares de trabajo y calle; fase B, segundo nivel de alarma, 200 puntos, acciones autoridad y ciudadanía; fase C, tercera nivel alarma, 400 puntos, acciones enérgicas de la autoridad, acciones participativas de la ciudadanía, acciones de fuentes fijas de compromiso.

2º.- Integrar a la brevedad posible la coordinación entre Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, organizaciones empresariales e industriales.

3º.- Firmar un convenio entre la Dirección General de Ecología del Departamento del Distrito Federal, los medios de comunicación y, en especial, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para que en el tiempo del Estado se difunda la información de un plan de simulacro de contingencia ambiental completa y veraz de la situación ambiental y de las medidas a seguir por los ciudadanos.

Programa de contingencias y acciones ciudadanas en cada una de las fases de prevención, que presenta la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Repre-

sentante Taydé González Cuadros. Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pasamos ahora a votar las propuestas del compañero Humberto Pliego Arenas.

Bueno, compañero Pliego, usted hizo dos propuestas en conjunto. Sí, bueno yo no entendí cuando se aceptó el agregado pero vamos a votar la propuesta del compañero Humberto Pliego Arenas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaremos ahora a votar la adición propuesta por el ingeniero Héctor Calderón.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pasemos ahora a votar la propuesta de la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que al votar la primera propuesta del compañero Manuel Díaz Infante, no se preguntó a los que estuvieran por la negativa, por lo cual algunos compañeros me han hecho llegar esta mención para que se incluya en acta y se ordena a la Secretaría que se turnen a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Díaz Infante, las propuestas aprobadas.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una denuncia en contra de la Delegación Benito Juárez, que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Compañeros, para nadie es un secreto la corrupción que existe en las Delegaciones, tanto en el registro de giros mercantiles o en el otorgamiento de licencias y en estas se han caracterizado la Cuauhtémoc, la Tlalpan y la Benito Juárez.

Sin embargo, en la medida que los comerciantes optan por irse a la extralegalidad o sea, que ya no hacen ningún trámite, a veces ante la imposibilidad de tramitar sus licencias o permisos, la co-

rrupción se ha industrializado. Ahora peinan la ciudad, requiriendo a comerciantes, a propietarios de inmuebles, a todo el que detectan de una serie de requisitos que muchas veces corresponden, la más de las veces, a fechas posteriores a la apertura del giro o a la construcción del inmueble.

Yo he tenido aquí y lo hice cuando vino el Delegado de Benito Juárez, denuncias de este proceder que tanto molesta a la ciudadanía del Distrito Federal, ya que sin ningún fundamento se le envían citatorios en los cuales no se respeta su tiempo, se le citan a la hora y día que se les pega la gana y groseramente se les apercibe de sanciones desde un principio.

Pero esto que no es novedad no sería motivo de venir aquí, mencioné que he denunciado públicamente y lo he hecho por escrito, la corrupción en la Delegación Benito Juárez y como respuesta me han llegado dos citatorios, uno de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, Unidad de Desarrollo Urbano y Vivienda, Oficina de Vivienda, dirigido a la empresa de servicios de la cual soy socio y otro de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, Unidad de Planificación, dirigido a mí en lo personal.

Esto no tendría nada de raro aunque se trata jurídicamente de dos personas diferentes, si ninguna de las dos fuera la propietaria del inmueble, como es el caso, el inmueble es propiedad de una sociedad tercera, en la cual efectivamente soy socio, pero parece que no tienen el expediente para conocer el nombre verdadero del propietario del inmueble y a mí, en lo personal y a mi empresa de servicios, se me requiere para una serie de trámites sin ningún fundamento.

Yo le preguntaría al señor Delegado en Benito Juárez, que además de extorsionar a la ciudadanía va a haber represalias contra los que pretendemos defenderla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterado.

Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una denuncia que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

En esta tribuna siempre hemos hablado, desde el nacimiento de la Asamblea de Representantes, del trabajo de los medios de comunicación e incluso los hemos apoyado en mucho de sus demandas y también apoyado en cuanto a su trabajo.

En estos dos años algunos periodistas, por obedecer a sus principios de ser lo más objetivos posibles, de repente se han enfrentado a posiciones de los dueños donde trabajan o de algunas autoridades. Se han enfrentado a las censuras, agresiones y despidos.

Todos los que estamos aquí valoramos en mucho el trabajo de los medios de comunicación de quienes lo componen y pensamos que mientras más se desarrollen los periodistas de diferentes medios, habrá mucho mejor oportunidad de que la población sepa, esté informada de todos los asuntos que pasen en nuestro país.

El pasado 10 del presente, los periodistas José Cárdenas, Raymundo Rivapalacio, Enrique Quintana y Gustavo Lomelín, entre otros, fueron cesados en su trabajo por invitar a su programa a muchos representantes de la oposición, dicho por el dueño de la radiodifusora Estereo Cien y el cual desde luego también habría que respetar pues es una decisión de un gerente, tiene libertad para hacerlo si tiene un radio, como él quiera hacerlo. Pero no tiene razón de cesar a gentes de alto nivel periodístico por no cubrir una línea, a decir de este señor, puramente gubernamental.

La autocensura en México es muy amplia y grande, está en todos lados incluso y es a lo que los periodistas se han enfrentado en muchas ocasiones, más que a la propia censura que existe de diferentes formas y métodos: gubernamental.

Los medios de comunicación mientras más expresen lo que pasa, sin ver quién es la fuente, de dónde provienen las informaciones, las iniciativas que ahí se digan, hacen que sean incluso más creíbles tanto periódicos, radio, televisión y cuando hay una autocensura y un cese como el que se

dio en Estereo Cien, pues la credibilidad desde luego está en entredicho.

José Cárdenas es conocido en el medio porque siempre ha desechado presiones, censores y siempre se ha opuesto tal y como aquí lo expresó él en el foro que hicimos con los periodistas, en contra de la idea de unificar conciencias y desaparecer las críticas.

Las presiones que sintió él, como las que sintió él mismo hace tiempo en Canal 13, pues las enfrentó redoblando su trabajo y no obstante que ya había la amenaza del cese, desplegó todo un operativo informativo en las elecciones del Estado de México e Hidalgo y también un informativo en el último informe del Gobernador de Tabasco, sobre todo lo que dijo el enviado presidencial, acerca de los sueldos del Presidente y de los Secretarios.

Parece ser que ese fue el límite del dueño de Estereo Cien y él también, para quedar bien frente a censores gubernamentales, pues simplemente le negó la entrada a la radiodifusora.

Esas acciones no sirven, insisto, a la idea de que la información debe ser plural, abierta; de que debe haber objetividad al máximo, una libre difusión de ideas y de críticas, porque sin ello pues es muy difícil llegar a consolidar una cultura democrática y conformar una nueva conciencia cívica, como es la que queremos todos los partidos políticos.

Creo que la cultura parroquial y aduladora inmovilista ya no forma parte de la actual realidad de nuestro país y por eso no estamos satisfechos y desde luego condenamos esa censura, esa persecución y ese cese a estos periodistas que por sí mismos han logrado tener un lugar en los medios de comunicación y que se han destacado siempre por su lucha por garantizar la libre expresión.

José Cárdenas, Raymundo Rivapalacio, Enrique Quintana y Gustavo Lomelín con esa enseñanza de no ceder a esas presiones, creo que se engrandecieron y, en cambio, el pobre jefe, dueño del Estereo Cien pues quedara bien con algunos funcionarios, pero la credibilidad está ya por encima de los propios intereses y no están presentes en esa radiodifusora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada y solicita. ¿Sí?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el Representante Gonzalo Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El tema abordado por el Representante Ramón Sosamontes es de vital importancia para mantener la exigencia de la libertad de expresión, para evitar que actos como los que acaba de narrar se repitan en este sexenio como los hemos sufrido ya en sexenios anteriores.

Nos preocupa que algunos representantes dueños de medios de comunicación se autocensuren o de plano expresen que hay consignas desde el gobierno para coartar la libertad de expresión.

El caso de los periodistas José Cárdenas, Raymundo Rivapalacio, Gustavo Lomelí y Enrique Quintana nos preocupa sobremanera porque conocemos la trayectoria de todos ellos y veíamos con simpatía la pluralidad con que se venía manejando el programa dirigido por José Cárdenas, representantes de todos los partidos políticos tenían cabida en ese programa y no había la menor cortapiza a la libertad de expresión.

Tal parece que este modelo de programas que permitan la pluralidad son evitados por los dueños de radiodifusoras motu proprio o pudiera haber también censura, como ya lo dije hace un momento, desde el mismo gobierno y concretamente desde la Secretaría de Gobernación y voy a mencionar un dato concreto: El Partido Acción Nacional ha sido censurado en sus programas de televisión a los cuales tiene derecho conforme a las disposiciones legales. Desde el mes de septiembre salió el último programa de Acción Nacional y posteriormente ha tenido trabas y censuras por parte de la Secretaría de Gobernación y de la oficina correspondiente que tiene que ver con los programas.

Posteriormente de las elecciones del Estado de México el Partido Acción Nacional contrató tiempo en algunas radiodifusoras para pasar spots, mensajes pagados, invitando a un mitin para el día 20 de noviembre. Se realizó una concentración en el monumento a la Independencia.

Después, dueños de varias radiodifusoras se dirigieron a Acción Nacional para decir que no podían pasar esos mensajes por órdenes superiores, a pesar de que ya estaban pagados esos spots, los dueños de radiodifusoras se negaron a pasar estos mensajes de Acción Nacional.

Por eso nos preocupa esta denuncia que se acaba de hacer en esta tribuna, porque no son hechos aislados contra la libertad de expresión.

Por lo tanto, si exigimos que el gobierno clarifique su política de comunicación social y que los dueños de los medios de comunicación también clarifiquen cuál es su línea para saber dónde está el problema, si de plano hay una autocensura en este caso concreto que denunció Ramón Sosamontes, si hay censura o de plano son órdenes desde el gobierno, como supondríamos por los antecedentes que acabamos de mencionar. Ojalá y se rectifique esta injusticia contra estos comunicadores sociales y se clarifique la política de comunicación social del actual gobierno, de otra manera podría calificarse como de un política antidemocrática.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto corresponde a una intervención sobre el Reglamento de Establecimientos Mercantiles en la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramor, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Ramón Sosamontes Herreramor.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- La denuncia que venimos a presentar sobre la aplicación del Reglamento en la Delegación Cuauhtémoc, se refiere a una campaña que se ha venido implementando en las últimas semanas en la cual se han cerrado algunas, pocas, negociaciones, establecimientos, con el argumento de que

ahí se violaba este Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en donde se había presentado actos violentos, tráfico de drogas y otros conflictos.

Los extraño de este asunto es que sólo se han cerrado algunos, muy pocos, en relación a la lista, de esos establecimientos.

Es cierto que en la Delegación Cuauhtémoc, en la Zona Rosa, sobre todo, ha habido denuncias contra cabarets, centros nocturnos, que son parte de la inseguridad en la ciudad y que de hecho lo que hacen es contaminar sus alrededores y ahí sí traficar en drogas, generar actos violentos hasta incluso el asesinato y resulta que con esa petición genuina de estos habitantes, de los habitantes de esas zonas, de repente dizque hay campañas para terminar con estos centros, pero siempre desgraciadamente tiene un sesgo que no son precisamente para cerrar en donde más han ocurrido hechos violentos.

Hace unos días estuvieron aca en la Asamblea un grupo de CONASIDA, que preocupado por el cierre de un centro, una discoteca denominada El Taller, dejó CONASIDA de percibir un ingreso importante que dirigía o utilizaba para la campaña en contra del SIDA y vimos efectivamente que el cierre en este caso de El Taller, es la denominación, de acuerdo a las notas periodísticas y a la información directa pues no se dio precisamente porque hubiera habido ahí actos violentos, prostitución o tráfico de drogas, sino mas que nada se debía a la nueva mentalidad no se si conservadora pero si atrasada del nuevo Delegado, en el cual más de preocuparse por clausurar los centros que si violentan la ciudad, clausura para hacerse aparecer como que trabaja en ese sentido, centros como éste y no por violar los reglamentos.

Incluso, al examinar el acta con que se clausuró, con sorpresa vimos que al final se había clausurado por no tener los señalamientos contra sismos, es la primera vez que vemos que se aplica el Reglamento de Protección Civil que aquí aprobamos y fue para clausurar, cuando estábamos viendo que en lo escaso de los señalamientos apenas el Departamento esta elaborando los criterios y cuáles deben ser estos para todos los centros de habitación, comerciales, empresariales, industriales, etcétera, es decir, se buscó un pretexto.

Yo diría que más que andar buscando algunos centros que no le gusten a la conciencia del Dele-

gado, debería examinarse el número de centros nocturnos en donde hay quejas de vecinos y en donde sí hay actividades que no están permitidas por la ley y que son en mas de 50, según la lista que tenemos y que muchos de ellos incluso están protegidos por amparos de jueces porque obviamente los inspectores hacen mal las actas para que cedan estos amparos.

Toda una vida de corrupción hay en estos asuntos de los cierres de esos centros de esparcimiento, cabarets, etcétera, hay lugares hasta donde decíamos hace unos meses en la Comisión de Seguridad Pública que había habido hasta un asesinato en el interior de uno de estos centros y que simplemente estaba amparado porque el cadáver estaba en la puerta y no adentro y vemos como también alrededor de muchos de ellos hay prostitución, hay abiertamente el tráfico de drogas y todos estos cabarets, restaurantes bar, restaurantes disfrazados pero que son realmente centros de prostitución siguen trabajando. Claro, ellos reciben seguridad, seguramente sus buenos centavos, dineros a estos inspectores y desde luego El Taller, en donde saca CONASIDA parte para su publicidad, que nos conviene a todos, ésta no pudo o no quiso darle dinero a los inspectores prefirió dárselo a CONASIDA y desde luego fue clausurado.

Yo creo que nuestra Asamblea, en este asunto, pues habría que ser más rigurosos y efectivamente hacer caso a las quejas de vecinos por las riñas que hay, por el ejercicio de la prostitución, por violaciones, etcétera, a los reglamentos y entonces sí ser muy rigurosos tanto con los inspectores como con los jueces, para que no sigan habiendo sí muchos centros de violencia y no se siga utilizando campañas que realmente no son para regenerar zonas, sino simplemente para aparecer en algún diario y cumplir mensualmente con alguna tarea que le marquen el Departamento del Distrito Federal, a nivel de la Regencia.

He subido pues, acá, para señalar esto y, desde luego, lo haremos con el Delegado, para que él también se sujete a los reglamentos y a las normas y no cometa injusticias de este tipo, dejando, sí, abiertos, muchos centros, más de 50, de cuya relación tenemos nosotros y en donde sí, ahí sí hay violencia, ahí sí hay prostitución, hay tráfico de drogas abiertamente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente asunto, del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una denuncia que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, señor Presidente. Es una denuncia y de la misma voy a hacer una propuesta que espero sea admitida y aprobada por este pleno.

Con gran esfuerzo y a partir de hace relativamente poco tiempo, cuenta la Ciudad de México con las gasolinas llamadas oxigenadas y magna sin, que es la gasolina sin plomo. Lo anterior, ha permitido superar un atraso en materia tecnológica que repercutía sensiblemente en la calidad del aire. Esto es, el uso de motores inadecuados a las condiciones de combustión que determina la altura de la Ciudad de México.

La carencia de gasolinas apropiadas era el justificante tradicional para utilizar tecnologías obsoletas. En 1990, en este año, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz se comprometió a adelantar sus programas, a efecto de que todos los modelos 1991 contaran con equipos adecuados para evitar en un alto porcentaje y de manera efectiva la contaminación que emiten los automotores, como resultado del proceso de combustión y que consiste fundamentalmente en bióxido de carbono, en monóxidos, etcétera.

En la página 46 del programa integral contra la contaminación atmosférica de la zona metropolitana de la Ciudad de México, la medida número 12, correspondiente al rubro de transporte, establece la instalación inmediata de convertidores catalíticos en todos los vehículos a gasolina modelo 1991, como compromiso del sector privado.

La empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, de 3 meses a la fecha, ha venido haciendo una campaña exhaustiva en el sentido de que todos los modelos 1991, por estar equipados con convertidor catalítico, deben usar gasolina sin plomo y por ello en toda la nación y en una distancia no mayor a 150 kilómetros, ha instalado estaciones con este servicio.

En estos días, nos hemos abocado a hacer un muestreo por diversas agencias de vehículos, para constatar que contaran con dicho convertidor catalítico en los modelos 1991, dando como resultado que, a pesar de todas las medidas instrumentadas y por las que habían aceptado ellos mismos, los vehículos volswagen sedán, jetta, nissan tsuru austero y chrysler ram charger, entre otros están siendo ofrecidos a la venta sin el convertidor catalítico.

Por todo lo anterior y en virtud de la desorientación que este hecho está causando entre los compradores de dichos vehículos, así como de la ciudadanía en general, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso f), de la Constitución; 9o., fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 118 del Reglamento para el gobierno interior de la misma, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta:

Unico.- Que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, de manera oficial, soliciten la información correspondiente a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, relativa a la obligatoriedad o no de que todos los vehículos 1991 deban estar equipados con convertidor catalítico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradecerá que en futuras propuestas nos apeguemos al párrafo segundo del artículo 78, que obliga a registrarlas una hora antes del inicio de la sesión.

En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Rocío Huerta en pro. Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias.

Hace un momento que discutíamos diversas propuestas en relación al combate a la contaminación, se solicitó para que esta Asamblea así lo acordara, la necesidad de una reunión urgente entre el Secretario de Ecología, y la Comisión correspondiente de este pleno, se rechazó por parte de los compañeros prístas; hoy se viene a hacer una propuesta.

Les quiero recordar que según la Ley de Preservación del Medio Ambiente, es SEDUE la encargada de vigilar que las medidas de combate a la contaminación sean cumplidas por parte de todas las industrias; esto, en parte SECOFI tiene que informar pero ella no es la autoridad fundamentalmente encargada para que las medidas contenidas en este programa se ejecuten, sino esta responsabilidad, según este programa, le corresponde a SEDUE.

Entonces, creo yo que no le deberíamos de agregar a la negligencia de las autoridades, la negligencia para que este pleno cuente con la información cabal de todos estos problemas, porque también en las medidas anunciadas ayer, se establece que de manera inmediata va a haber, se van a instrumentar mecanismos para que en las gasolineras ya no haya desperdicio de combustible.

Esta medida, en el programa integral de combate a la contaminación, se dice que en todas las gasolineras se van a establecer determinados aditamentos, que según la información que nos daban costarán más o menos en promedio 7 millones por cada una de las gasolineras y para el programa integral de combate a la contaminación esto se contempla pero se dice que va a ser un plazo mediano.

En las medidas del día de ayer aparece como si ya de aquí a un mes esto pudiera estar, insistiendo mucho en que, lo que yo comentaba hace un momento, de que estas medidas ya están anunciadas desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que no las han empezado a ejecutar y el día de ayer se presentan como la respuesta eficaz al problema de la contaminación.

Estoy de acuerdo en la solicitud, pero yo sí quiero hacer hincapié en que es incompleta, que es incompleta y que no nos deberíamos de cruzar de brazos, porque ya lo hemos hecho en ocasiones anteriores cuando hay voluntad, nos reunimos con el Secretario de Salud; vino a esta Asamblea el Director del Instituto de Protección al Consumidor, si no mal recuerdo; vino el Director de Teléfonos de México, ex-empresa exactamente del Gobierno Federal. ¿Por qué ahorita ante este grave problema se niega la posibilidad de que la Comisión de Gobierno o la Presidencia de la Mesa Directiva, conjuntamente con la Comisión de Ecología, tramite una reunión con las autoridades

de SEDUE, para que informen sobre esto?. ¿Cómo es posible que esos vehículos, ya René Torres Bejarano lo señalaba en la comparecencia de hoy en la mañana, cómo es posible que esos modelos hayan aparecido a la venta sin cumplir con el compromiso que se contrajo en el programa integral de combate a la contaminación por parte de las autoridades?.

Entonces, compañeros, creo que el problema es muy grave y difícilmente saliéndole al paso a algunas cuestiones, mínimamente se va a cumplir el aspecto de la información y, para no dejarlo de lado, las autoridades se hubieran comprometido en trabajar en lo de los horarios escalonados y, pero como la industria no ha accedido a contar en parte con un elemento que sería condición para hacer viable esa propuesta que es lo del transporte colectivo para sus trabajadores, los horarios escalonados ahí quedaron como una magnífica propuesta, pero que ahí está nada más y SEDUE no nos dice nada de qué se está haciendo con la industria para lograr que haya convenios en el corto plazo con el Departamento del Distrito Federal y la industria, para lograr que estas medidas se apliquen.

Yo quiero insistir en estas cuestiones porque me parece que es indispensable. El problema ya ha llegado muy lejos y lamentablemente nosotros no hacemos todo lo que podríamos hacer para cumplir en lo que a nosotros corresponde, con la población, en este problema.

Mucho de lo demás lo tienen que hacer las autoridades, las industrias, la misma población, Pero nosotros ni siquiera, lamentablemente por parte de la actitud de los compañeros del PRI se cumple, en la idea de solicitar de manera firme la información a la que tenemos derecho tener.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta some-

tida a su consideración por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- No, perdón. Tenemos registrado, perdón, una intervención, omitimos pasarlo a la Secretaría.

Comentarios a una nota periodística del compañero René Torres Bejarano.

Mi disculpa, señor Secretario, me pasaron la nota, pero no le llegó a la Secretaría, nada más me llegó a mí, esa es la razón.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero hacer un comentario sobre una nota que apareció en la síntesis del día de hoy, de un periódico de circulación nacional.

Dice la nota: Manipula la izquierda a la ciudadanía que demanda vivienda y regularización y, dos puntos, Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y dice lo siguiente: Los partidos de izquierda, sobre todo el PRD, manipulan a la ciudadanía que demanda vivienda y la regularización de la tenencia de la tierra, sobre todo en los ejidos, se desprende del informe elaborado por el Comité de Atención Ciudadana de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. El informe comprende del 16 de julio al 15 de noviembre de 1990, durante este lapso se recibieron 858 denuncias, de las cuales 19 fueron en contra de industrias alta-

mente contaminantes y 21 por abuso de autoridad, pero el mayor número, 283 lo fue el de la demanda de vivienda.

Y luego dice: Ofelia Casillas Ontiveros, Presidente de este Comité, afirmó, al ser entrevistada: que el número de demandas atendidas confirma que la Asamblea de Representantes se ha convertido a dos años de su creación, en la institución gestora de los problemas de los capitalinos; la ciudadanía acude a la Asamblea porque ha probado y comprobado los resultados de las gestiones que realiza ante las distintas estancias, ha de ser instancias del Gobierno Federal, pero sobre todo capitalino y expresó y comentó que el problema mayor que la ciudadanía plantea es la falta de vivienda; prueba de ello es que del 16 de julio al 15 de noviembre se recibieron 283 demandas de dotación de vivienda, todas ellas fueron atendidas, indicó y en el informe se consigna que los planteamientos que realizan los diversos grupos que exigen casa son organizados por los partidos de izquierda. Asimismo, en el informe se consigna que de las denuncias recibidas, el segundo rubro lo ocupa, con 233 quejas presentadas, la dotación de servicios urbanos; la población exige agua potable, drenaje y alumbrado público. En estos 120 días el Comité recibió 101 peticiones para la regularización de la tenencia de la tierra, la mayoría de los planteamientos proceden de ciudadanos que habitan predios en asentamientos humanos irregulares, sobre todo ejidos y que son manipulados por los partidos de izquierda. Se recibieron 16 denuncias de vendedores ambulantes que pertenecen a partidos de izquierda; también se presentaron 29 quejas relacionadas con problemas familiares y procuración de justicia, así como 26 peticiones hechas por personal docente y asociaciones de padres de familia, aquí no dice si son de izquierda o de derecha, en el informe se consigna que fueron atendidas 23 denuncias, etcétera.

Yo quiero pues hacer este comentario de lo que está pasando, con la información que se maneja. Yo acudí con la compañera Ofelia Casillas, le preguntaba si el informe, efectivamente me dio una copia del informe que ella presentó y efectivamente yo no encontré en este informe alguna información relacionada en ese sentido de que se hiciera por parte de la Comisión de Atención Ciudadana, esto de la manipulación que nosotros los partidos de izquierda y en especial el PRD manipula pues a la población.

Sin embargo, el señor, que no firma nadie por cierto en este periódico, menciona que en una entrevista a la compañera Ofelia Casillas hizo algún comentario en ese sentido.

Yo sí quisiera pedirle pues a la compañera Ofelia Casillas, que nos diera alguna explicación de que fue lo que sucedió, si es que efectivamente usted hizo esa denuncia o no la hizo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra en los términos del artículo 86, para alusiones, a la compañera Representante Ofelia Casillas.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, creo que como Asambleísta nadie puede decirme lo que debo declarar. Quiero expresar enfáticamente que el Comité de Atención Ciudadana está siempre dispuesto no sólo a escuchar las legítimas demandas de los ciudadanos, sino a buscar, impulsar alternativas ante las diversas autoridades para resolver sus problemas.

Pero también quiero enfatizar que a pesar de que compartimos la convicción de que en la urgente demanda, soluciones y atenciones inmediatas no siempre existe la posibilidad de alcanzar resultados positivos, en el menor tiempo deseado y que en estas circunstancias el Comité se constituye en un elemento de gestión permanente intensa, para que los reclamos y peticiones ciudadanas sean satisfechas con la celeridad y el respeto que merece.

Siempre tenemos presente, estoy hablando del Comité, la necesidad de actuar con prudencia, en base al derecho y la razón, congruentes con la responsabilidad que implica encauzar las demandas ciudadanas al margen de actitudes protagónicas circunstanciales y, menos aún, de corte demagógico.

Nadie puede decir en esta Asamblea que el Comité de Atención Ciudadana ha llevado agua a su molino. Todos, todos saben quiénes son los grupos que vienen a exigir demandas; todos sabemos que el Comité de Atención Ciudadana está manejado pluralmente.

Jamás he hecho esas declaraciones a nombre del Comité de Atención Ciudadana. Respeto a todos los periodistas y creo conveniente tener respeto para las opiniones de todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, un momento por favor.

En los términos de la fracción VIII, del artículo 40, que me obliga como Presidente de la Asamblea a velar por el estatuto de los Representantes, quisiera yo leer el segundo párrafo del artículo 18 del Reglamento, que equivale al principio del artículo 20:

Los Representantes son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio a su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas en tiempo alguno.

Tiene la palabra para hechos la compañera Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente.

Yo vengo a manifestar a esta tribuna mi solidaridad con la compañera Ofelia Casillas; pero también mi solidaridad, como Presidenta de un Comité muy importante de la Asamblea, porque de alguna manera, compañeras y compañeros, también a nuestra Comisión nos han llegado problemas que francamente, lo hemos dicho directamente, se les ha dado inclusive algunas esperanzas y siento que esto provoca en un momento dado desencanto para muchos ciudadanos.

Quiero referirme concretamente a un caso, compañero Torres Bejarano, con todo respeto se lo digo: Hace algunos días el compañero Presidente de la Comisión de Transporte y usted personalmente, posteriormente, me enviaron un asunto de un grupo de trabajadores jubilados de Ruta-100, estuvimos analizando todas las demandas de los compañeros y nos dimos cuenta que este era un asunto en el cual no se les podía dar a los compañeros una respuesta; una respuesta satisfactoria porque es un asunto que prescribió, es un asunto en el cual se le han dado esperanzas falsas a muchos ciudadanos y no se les ha hablado con la verdad.

Entonces, yo estoy de acuerdo con Ofelia en el sentido de que en esta Asamblea debemos de actuar con una gran prudencia, pero también con una gran honestidad política para no fallarle a los ciudadanos y especialmente a los que vienen a solicitar, a demandar a esta Asamblea de Representantes se les de una respuesta a satisfactoria a sus demandas.

Nosotros hemos sido francamente abiertos con los compañeros y les hemos dicho que su situación es muy difícil, que esta perdido este asunto, pero que, sin embargo, todo el peso de la Asamblea iba a buscar una negociación política que de alguna manera pudiera resolverles de alguna manera su problemática. Entonces, lo que no se vale es que nos agarremos de inclusive, cuestiones de manipulación política que deterioren la imagen de esta Asamblea. Yo lo quiero hacer esta referencia y estoy con la compañera Ofelia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el compañero René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Bueno, afortunadamente la compañera Ofelia Casillas ya dijo que ella no o sea, se retractó en todo caso de las declaraciones supuestas que pudo haber hecho o que no hizo las declaraciones, cuando menos ella ya se retractó y eso era lo que nosotros queríamos conocer, si ella efectivamente las había hecho o no las había hecho, ya lo aclaró, qué bueno compañera que no hizo usted esas declaraciones y que sólo fue un periodista que simplemente anotó lo que quiso anotar.

Yo sí quiero aprovechar la intervención de la compañera Beatriz, efectivamente y que habla pues también de honestidad política, de respuesta satisfactoria a su demanda y de que le damos esperanzas inútiles a la gente, pues yo creo que nosotros como Representantes nuestra obligación es representar a la gente y defenderlos en las demandas que ellos tienen, serán las dependencias, serán las instancias correspondientes las que definan si el problema se puede o no resolver y me extraña, compañera Beatriz, porque hoy tuve una plática precisamente con los compañeros de Ruta-100 que nosotros que inclusive les recomendamos que acudieran a las instancias y pensamos pues que la Comisión que usted preside sería la Comisión más adecuada por la defensa del empleo y porque se pudiera tener una alternativa de defender como usted también sabe y lo ha recono-

cido ante ellos o a menos que ahorita nos diga todo lo contrario, que se cometió una gran injusticia con estos trabajadores de Ruta-100, todavía hoy me comentaron que estaban muy contentos de su actitud en el sentido de que usted les daba esperanzas precisamente de que se resolviera.

Esto de que ya había prescrito legalmente, usted y yo lo sabíamos y todo mundo lo sabíamos y a nadie se le ha engañado, ellos también lo sabían, desde el punto de vista legal, La empresa de Ruta-100 cuando se planteó se les dijo bueno a pesar de que ya prescribió estamos analizando el problema, en ese sentido se manejó y se sigue.

Sí como no, sí como no.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación el compañero?

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, una moción de orden. ¿Permite usted una interpelación compañero Torres Bejarano?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí como no.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Yo quiero preguntarle a usted: ¿somos o no somos responsables, como Asamblea, de decirle a todo ciudadano que viene a solicitarnos el que se le atienda su problema, decirle con toda honestidad política cual es la situación sobre este caso particular?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí señora, todos tenemos la misma responsabilidad.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- ¿Sabía usted o no sabía compañero que aun cuando teniendo la razón los compañeros, desde el punto de vista jurídico este es un asunto perdido?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí lo sabía, como usted lo sabía también y como lo saben ellos. Precisamente pues.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme compañeros, no hagamos un diálogo, ¿quiere usted contestar?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, lo sabía usted, lo sabía yo y lo sabían ellos y lo sabía

Ruta 100 también y lo que estamos buscando es lo que usted misma ha reconocido ahorita, de una negociación política, porque la injusticia de todas maneras existe allí con los trabajadores de Ruta-100.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación compañero?

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- ¿Estamos o no estamos en un estado de derecho?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Pues eso es en lo que quisiéramos, estar en un estado de derecho.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- ¿Tiene Ruta-100 o no tiene Ruta-100 la posibilidad de ejercer el derecho de prescripción cuando después compañero de dos años se nos trae este asunto a la Asamblea?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Señora, yo la idea que tenía era que usted estaba defendiendo a estos trabajadores, no a Ruta-100.

EL C. PRESIDENTE.- Moción de orden, por favor compañeros, no es un diálogo. Continúe usted con el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Voy a continuar.

Pues ahora sí me sorprende la actitud de la compañera, yo pensé que estaba defendiendo a los trabajadores de Ruta-100 y no a la empresa de Ruta-100, defendiéndola de que ya prescribió. De cuándo a acá se dio cuenta que usted la había prescrito desde el punto de vista jurídico, fue lo primero que le dijeron ellos mismos, nadie la engañó, señora, todos le dijeron y yo mismo se lo dije, la situación, lo que estamos tratando nosotros es de resarcir una injusticia, se supone que debemos estar en un estado de derecho y se cumple nada más para el lado donde amuelan al trabajador, para eso sí respetan la Constitución pero no respetaron la Constitución para amolarlos, para correrlos, para no darles la indemnización que correspondía, ahí sí no hay el estado de derecho. En el otro caso sí hay que aplicar la ley tal y como está.

Nosotros estamos queriendo de alguna manera una negociación política, estamos de acuerdo con

usted por qué, porque se cometió una injusticia y esa injusticia se tiene que resarcir. Es lo que estamos manejando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo. Cede el turno al compañero Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, con su venia.

En primer término me sorprende muy desagradablemente que vuelva a esta tribuna el señor Torres Bejarano a preguntarle a la compañera Ofelia Casillas si se retractó, que eso era lo que él quería conocer. No compañero Torres Bejarano, usted no puede pedirle a la compañera Ofelia ni a ninguno de estos compañeros Asambleístas que se retracte.

Nosotros tenemos libertad para ejercer nuestro derecho de opinión, para externar nuestras ideas, si éstas son incorrectas desmientase las ideas pero no se pida un cambio de conducta de las personas o que se pida disculpas.

A mí me preocupa mucho la actitud de Torres Bejarano porque contrasta con la actitud de esta Asamblea y con una serie de posturas invariables que aquí se han tenido por la defensa del ejercicio de las libertades.

Aquí, en una sola intervención, el compañero Torres Bejarano ha puesto en entredicho el derecho de libertad de prensa y el derecho de libertad de expresión de un Representante.

Nisiquiera quiso decir qué periódico era. Es El Universal, compañeros y quien haya redactado esta nota y el periódico que la publica, tienen la responsabilidad sobre la misma y el querer desmentir en estas tribunas notas publicadas en los periódicos, no es el medio adecuado. No me extraña, por eso, que usted no sepa si vivimos o no vivimos en un estado de derecho. Yo creo que usted no porque difícilmente lo conoce. Está usted vulnerando la libertad de expresión.

Mire compañero Torres Bejarano, desgraciadamente algunas gentes en su partido han decidido arremeter contra la prensa y descalificar a un conjunto de medios de comunicación. Si eso ocu-

re hoy que son oposición y dicen que tienen vocación de gobierno ¿qué nos va a esperar si llegan?

En consecuencia, compañeros, creo que la libertad del periódico El Universal, que hoy en su página 21 publica datos que al compañero Torres Bejarano no le agradan o considera infundados, se resuelve ahí conforme a un conjunto de normas relativas a la Ley de Imprenta, con cartas de aclaración que usted puede dirigir al periódico si no le parece y además basta saber leer para no venir aquí a preguntar si se dijo o no se dijo. Es un artículo en donde hay comillas y lo que a usted le incomodó no tiene comillas y aunque las tuviese no podría reconvenir.

Yo creo, señoras y señores Asambleístas, que no podemos dejar pasar este tipo de situaciones. Tenemos que refrendar nuestra defensa a la libre expresión y al fuero de que estamos investidos los Representantes a la Asamblea y defender la libertad de expresión, aunque se digan cosas que no nos convienen o que no nos agradan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo. Renuncia la compañera Beatriz Gallardo. Gracias.

Tiene la palabra el compañero René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Yo creo que todos tenemos derecho a que si alguno de nuestros compañeros hace algún comentario que nos afecte a nivel personal o a nivel partidista, tenemos derecho a responder con los argumentos que nosotros tengamos para responder.

Si el compañero Representante sostiene que hizo esos comentarios, tenemos el derecho de responder. La compañera menciona que no los hizo, entonces no tengo porque entrar yo en una discusión, pero tampoco me van a prohibir que yo reconvenga o que yo solicite pues una explicación a este problema para saber si me defiende o no me defiende.

Le extraña al compañero Oñate, según esto, la actitud. Ahora estamos nosotros contra la libertad de prensa. Usted está bien claro, está bien. Tenemos que reconocer la inteligencia, la capacidad

que ustedes tienen para manejar estas cosas. Quieren hacernos exactamente lo mismo que pasó en aquella oportunidad, no quise ni siquiera mencionar el periódico para evitar problemas. El comentario se lo hice yo a la compañera Ofelia Casillas, ya se aclaró que ella no hizo esas declaraciones, era lo único que yo deseaba. No estamos arremetiendo contra la prensa, señor licenciado y usted sabe cuál es la campaña que existe, pero nosotros no tenemos ni siquiera la posibilidad, ni los recursos para hacer esos arremetimientos como dice.

Que estamos contra la Ley de Imprenta y que de esa manera que lo vamos a resolver. Oiga, usted deveras que si está fuera completamente del contexto de lo que se está discutiendo.

Ya nos vino a platicar lo que según usted sucedió en Tejupilco, poco a poco se va a ir aclarando y usted sabrá exactamente cómo manejó usted la información y cuál fue la verdadera realidad.

Afortunadamente ya hay comisiones trabajando en lo que sucedió en Tejupilco y se va a conocer esa realidad y tendrá que ser desmetido públicamente usted también aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la compañera Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Miren compañeros, a mí el tono de las expresiones del Representante Santiago Oñate y de la compañera Beatriz Gallardo no me extrañan y no me extrañan porque siendo el contenido de la observación de mi compañero René Torres Bejarano muy clara y explícita y referida a un hecho muy concreto, el compañero utiliza eso para sacar a colación otras cuestiones; qué bueno que la compañera Ofelia Casillas dijo que jamás había manifestado esto.

Pedí la versión estenográfica para ratificar en los términos textuales de su intervención lo que había dicho. Nos parece conveniente y qué bueno, porque nosotros tenemos el informe de la Comisión y sabemos que del informe de la Comisión no se desprende eso, por eso esta anotación nos preocupaba y nos interesa la aclaración que haga el Comité de Atención Ciudadana, fundamentalmente, porque somos parte de esta instancia. En todo caso, las aclaraciones al periódico a quien corresponden hacerlas, si no se dijo esto, es direc-

tamente al Comité de Atención Ciudadana. Pero bueno, la compañera no planteó esto y a partir de este hecho han surgido varios temas a colación en esta tribuna.

Primero: ¿Cuál es el deber de los Representantes?. En muchas ocasiones, se lo quiero señalar a los compañeros que han pasado a intervenir, particularmente a la compañera Beatriz Gallardo, en muchas ocasiones han venido a esta Asamblea muchos ciudadanos a preguntar y a pedir la intervención porque los costos de sus llamadas por teléfono son muy altas, acaba de llegar una denuncia a la Comisión de Ecología, si no mal recuerdo, si fue dirigida a la Comisión de Atención Ciudadana, está dirigido el escrito a Ofelia Casillas, porque los cobros de las llamadas de teléfonos son muchas; han venido trabajadoras del Seguro Social a pedir la intervención para que se les atienda, porque: o fueron despedidos o tienen malas condiciones de su trabajo.

En muchas ocasiones, directamente el Presidente de la Comisión de Gobierno ha intervenido, porque a pesar de que no tenemos las facultades para de manera explícita intervenir en esos problemas o en algunos de esos problemas, ha habido sensibilidad hacia nuestros representados y de alguna forma hemos canalizado su demanda, se han logrado, se han concertado reuniones con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, de CONASUPO, del Seguro Social, de la Secretaría de Salud, en fin, no voy a recordar todos, porque además no lo recuerdo, pero atendiendo a nuestro carácter de Representantes, no se les ha dicho mentiras, pero hemos hecho el máximo esfuerzo para que su problema sea atendido y, por qué no decirlo, en el mejor de los casos, para que la difícil situación que viven esas personas pueda ser resuelta.

Me extraña de una Representante de oposición, que venga a defender a capa y espada una resolución, a una empresa, cuando sabemos que en nuestro país y de manera lamentable, muchas leyes secundarias se contraponen al espíritu de la Carta Magna; cuando sabemos que en muchas ocasiones hay tortuguismo para atender los problemas de los trabajadores en este país; cuando sabemos que en muchas ocasiones la corrupción nubla los procesos de atención de los problemas y el ciudadano es relegado y siempre los que salen triunfando son los intereses de los que más tienen.

Pero bueno, en todo caso, los Representantes del Partido de la Revolución Democrática seguiremos atendiendo a todos los ciudadanos que vengan a esta Asamblea y en la medida de nuestras posibilidades, haremos todo lo posible para canalizar su problema y para buscar que se le resuelva.

Porque bueno, a esta ciudadanía no vienen a que los defendamos los criminales; vienen a que los defendamos la gente pobre, la gente que no tiene acceso al conocimiento de las leyes en muchas ocasiones y por eso dice si ese Representante popular si ese es el nombre que lleva, en algo me va a tener que apoyar.

Por otro lado, compañero Oñate, el combate del Partido de la Revolución Democrática, aunque así lo haya querido hacer ver su partido de manera insistente, no es hacia los medios de comunicación, sino es hacia una política que desde la Presidencia de la República se ha venido imponiendo para dominarnos y controlarnos. El caso que acaba de denunciar Ramón Sosamontes y Gonzalo Altamirano no está exento de esos. ¿Por qué el Departamento del Distrito Federal requiere para este año 125 mil millones de pesos para gastos de propaganda y publicidad?. ¿Por qué no señala en las notas pagadas en los diarios, que son notas pagadas, como debería de ser en todo caso y más bien utiliza los periódicos para que su información aparezca en todos los diarios, en la televisión?.

En contra de esa política que desde el Ejecutivo se ha venido diseñando, es en contra de la que estamos, porque gran cantidad de recursos públicos van a esos mecanismos, van a esos fines de manera ilícita y favoreciendo evidentemente a las opiniones y a las posiciones del partido oficial.

La verdad en este país y ha tardado mucho al parecer en que así lo entiendan, se abre paso, compañero Oñate; se abre paso de manera muy difícil; lamentablemente a veces a costa de muchas vidas; lamentablemente muchas veces de despidos de trabajadores de los medios de comunicación, quienes de manera honesta ejercen su profesión, pero al fin y al cabo la verdad se abre paso.

Esta situación de nebulosidad con la que se está queriendo tratar al Partido de la Revolución Democrática y ese empeño, manifiesto, de las autoridades de Los Pinos para hacer ver del PRD al partido de la violencia, al partido de la ilegalidad,

estése seguro que por mucho que lo deseen no va a prosperar.

Me han entregado la versión estenográfica de la intervención de la compañera Ofelia Casillas. Solamente quiero reiterar que lo que dijo mi compañero René Torres Berajano y lo que yo dije en estos momentos es completamente cierto. La compañera Ofelia Casillas y qué bueno que se deslinó de ese párrafo de las declaraciones del Universal, dijo: jamás he hecho esas declaraciones a nombre del Comité de Atención Ciudadana. Es lo que veníamos a decir aquí.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86, tiene la palabra, para alusiones, la compañera Beatriz Gallardo Macías.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Para información de algunos compañeros, yo quiero decirles que he tenido el honor, el privilegio de haber sido diputada por el Partido Socialista de los Trabajadores en la LIII Legislatura y que además mi partido me ha comisionado a esta I Asamblea de Representantes.

Es decir, todavía y creo que conocemos lo que es la mística política, pero como Representante creo que aquí todos tenemos un deber político de preservar los derechos de los ciudadanos.

Yo hacía un momento había declinado porque me parecía que no tenía caso subir aquí a esta tribuna a seguir torturando a muchos compañeros que pues ya tienen deseos de salir de esta sesión, pero, sin embargo, me parece que es muy importante hacer una serie de aclaraciones, compañera Rocío, que no le extrañe que mi conducta es vertical y que cuando a pesar de que nosotros aquí atendemos a muchos compañeros, les ayudamos a gestionar sus problemas y sus demandas, nosotros nos hemos comportado y lo seguiremos haciendo de manera vertical para decirle con toda la verdad a nuestros compañeros, incluso, en que momentos están a pesar en contra suya los problemas.

Me parece que esto es fundamental en cuanto a nuestra posición como dirigentes políticos, yo quiero decirle que comparto con usted el que además de ser de un partido de izquierda, nosotros hemos buscado las formas y aquí está el Pre-

sidente de la Comisión de Gobierno, que aún a sabiendas de que este problema era un cadáver, compañero Torres Bejarano, hemos estado haciendo esfuerzos para resolver a los compañeros.

Yo quiero decirle compañera, para que usted lo sepa y todos nuestros compañeros también lo sepan, que la Comisión que presido ha estado buscando del Coordinador de Transporte una negociación política y que a pesar de que el derecho de los compañeros prescribió, estamos buscando el que los compañeros, ofrecerles a los compañeros algunas alternativas.

Estuvimos con ellos el viernes en una asamblea de 250 jubilados, a mí me parece muy respetable, inclusive jubilados ya de muy avanzada edad y también viudas y nosotros les llevamos una primera propuesta de solución:

1.- Los que quieran y puedan dígnanoslo, vamos a gestionar que les den trabajo, para que ustedes puedan incrementar sus ingresos.

2.- Hay algunos que han pedido en este asunto dinero, creo que es muy difícil que la empresa les dé dinero y hasta por propuesta de ellos mismos nos decían: compañera, consíganos algunas placas, alguien de una manera muy optimista decía microbuses. Bueno, compañeros, si no son microbuses por lo menos vamos a tratar de pedirle a la empresa que nos consiga unas placas, que sea 1, 2, 10 y que esto se pueda rifar entre algunos para que puedan ellos sacar adelante su economía tan deteriorada.

Incluso compañeros, hay un aspecto que me parece que es un avance enorme ¿cuál es? el que Ruta-100 acepte que el jurídico revise caso por caso la situación de estos trabajadores, para que así sea modificado a través del ISSSTE sus percepciones mensuales. Esto, compañera, no es traición a los trabajadores, es defender sus derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría continúe con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

E. C. PRESIDENTE.- Un momento, hay un cambio de horario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 20 de diciembre de 1990.

Primer período, tercer año.

Orden del Día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza.
- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 20 a las 10:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:12 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.